

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA EN EL SICOIN WEB DEL  
SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)**

TESIS:

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR:

**AMANDA ALICIA RUIZ SANTOS**

PREVIO A CONFERÍRSELE TÍTULO DE  
**CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADA**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2007.

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º:	Lic. Canton Lee Villela
Vocal 2º:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal 3º:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4º:	S. B. Roselyn Janette Salgado Ico
Vocal 5º:	P.C. Deiby Boanerges Ramirez Valenzuela

**PROFESIONALES QUE REALIZARON**  
**EL EXAMEN GENERAL PRIVADO**

Presidente:	Lic. Carlos Augusto Carrera López
Secretario:	Lic. Manuel Fernando Morales García
Examinador:	Lic. Sergio Roberto Gonzalez Ayala
Examinador:	Lic. Carlos Enrique Tabarini Trigueros
Examinador:	Lic. Luis Alberto Cifuentes de León

**PROFESIONALES QUE REALIZARON**  
**EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
Examinador:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Examinador:	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas

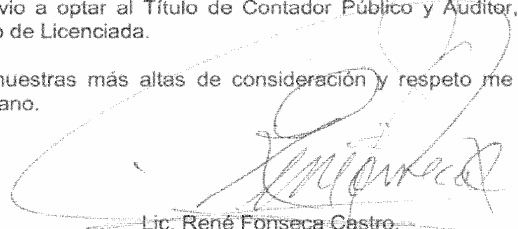
Guatemala, 18 de julio de 2006

Licenciado:  
Eduardo Antonio Velásquez Carrera  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, zona 12.

Señor Decano:

De Conformidad con la designación que se me hiciera para asesorar a la estudiante: AMANDA ALICIA RUIZ SANTOS, en su trabajo de Tesis denominado: **Matrices Contables de Conversión Automática en el SICOIN en Plataforma WEB del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)**, tengo a bien informar que en mi opinión el trabajo presentado por la estudiante, se ha realizado de conformidad con el plan autorizado y cumple con los requisitos establecidos para una tesis profesional, por lo que me permito recomendarlo para que proceda con el trámite respectivo, y pueda someterse al Examen Privado de Tesis, previo a optar al Título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciada.

Con las muestras más altas de consideración y respeto me suscribo del señor Decano.



Lic. René Fonseca Castro  
Contador Público y Auditor  
Colegiado Activo 2247

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

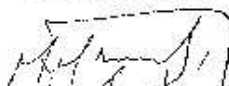
Edificio 1140  
Calle La Reforma, Zona 13  
Guatemala, Guatemala - 01001

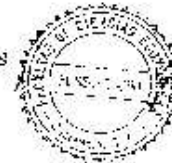
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,  
SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**


Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 33-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 2 de noviembre de 2007, se conoció el Acta AUDITORIA 196-2007 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de octubre de 2007 y el trabajo de Tesis denominado "MATRICES CONTABLES DE CONVERSION AUTOMÁTICA EN EL SIGOB EN PLATAFORMA WEB DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIAF)", que para su graduación profesional presentó la estudiante AMANDA ALICIA RUIZ SANTOS, autorizándose su impresión.

Atentamente,

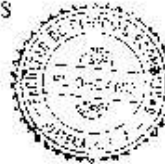
**"DID Y ANSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. JOSÉ ORLANDO ALCÁZAR MORALES  
DECANO

Susp.



## DEDICATORIA

**A DIOS:** Por tantas bendiciones recibidas en mi vida y a la vez, permitir realizarme profesionalmente y alcanzar hoy día, un objetivo deseado por años.

**AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, BANCO MUNDIAL, PROYECTO SIAF-SAG, MUY ESPECIALMENTE A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y SU EX DIRECTOR, HOY VICE MINISTRO, LIC. RUDY VILLEDA:** Por la oportunidad de adquirir experiencia profesional y hacer patria con mi trabajo a lo largo ya, de 9 años.

**A MIS ADORADOS PADRES: OSCAR Y MARIA MERCEDES**

No encontré palabras que honren tanto amor, dedicación, entrega, apoyo, tolerancia y comprensión. Sé bien que ustedes son la razón de lo bueno, que en mi vida pasa... Pero ante todo, gracias por enseñarme a ser feliz

**A MI ESPOSO: MAURICIO**

Celebro que tú y yo con amor auténtico, vamos de la mano logrando nuestros sueños... Eres el centro de mi vida... sin ti y nuestra hija, nada tendría sentido...

**A MI DULCE, PEQUEÑA Y TRAVIESA HIJA MARIA FERNANDA:** Con tus crayones, das color a mi vida y mis paredes... eres un querubín que motiva mi vida para dar el color de la tuya...

**A LA MAMITA BERTHA GARCIA ESTRADA (QEPD)** en vida, ejemplo de sensibilidad, humildad y entrega... hoy mi ángel...

**A MIS ABUELITOS:** Amanda Gomar, Alicia Cifuentes (QEPD), Carlos Santos (QEPD) y su esposa Julia y Ramiro Ruiz Aragón (QEPD) por su ternura y cariño.

**A MIS HERMANOS Y CUÑADAS: OSCAR Y ANGÉLICA, CARLOS Y KARIN Y BRENDA** Mis buenos e inseparables amigos... nosotros damos todo y somos uno.

**A MIS MARAVILLOSOS SOBRINOS:** Juan Carlos, José Miguel, Oscar Alberto, Susana Maria y José Jorge, los niños de mi vida... con todo cariño.

**A MI TÍA RUTH DE RUEDA:** Aprecio tu indudable apoyo, tus tiernas palabras de aliento en tiempos difíciles, pero ante todo tanto amor.

**TÍOS: BERTHA GOMAR DE CHAVARRIA, CAROLINA SANTOS Y JORGE RUIZ GOMAR:** Imposible medir tanto cariño, ternura, amor y comprensión... He contado con ustedes siempre en mi vida... MIL GRACIAS.

**A DOÑA LUBIA AGUIRRE Y SUS HERMANOS:** por permitirme hacer parte de su familia y su afecto sincero.

**A MI ASESOR: LIC. RENÉ FONSECA** Con altas muestras de respeto y agradecimiento por su ayuda en la elaboración de esta tesis; especialmente por su franca amistad y cariño.

**A MI AMIGA ARACELY ORTIZ:** Gracias por tu amistad y las presiones... sin ti, este día no sería posible.

**A MIS AMIGOS Y PRIMOS:**

En los momentos difíciles ó emotivos de mi vida, no ha faltado con quien compartir. Debo resaltar a mis amigos: Verónica Pérez, Marialís Piller, Dafne Morales, Sofía De León (QEPD), Dayda Abac, Claudia Flores, Maco Fión, Raúl Huertas y a todos los demás amigos sinceros, queridos y especiales imposible mencionarles específicamente gracias por permitirme su aprecio.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
--------------------	---

### CAPITULO I

#### SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL (SICOIN) EN PLATAFORMA WEB

1.1	Antecedentes Generales del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) .....	1
1.2	Estructura del SIAF .....	3
1.3	Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN en plataforma WEB:.....	5

### CAPITULO II

#### REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SICOIN WEB

2.1	Generalidades: .....	15
2.2	Registros a través de los e-CUR .....	17
2.3	Clasificadores: .....	18
2.3.1	Clasificadores Generales: .....	21
2.3.2	Clasificadores Presupuestarios: .....	22
2.3.3	Clasificadores de Tesorería: .....	24
2.3.4	Clasificadores Económicos: .....	25
2.4	Registro de Ingresos y Egresos: .....	25
2.4.1	Registro de Ingresos: .....	26
2.4.2	Registro de Egresos: .....	30
2.4.3	Registros de Tesorería: .....	35

### CAPITULO III

#### CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA

3.1	Clasificadores Contables: .....	37
3.1.1	Plan de Cuentas: .....	37
3.1.2	Clasificador de Clases de Registro Contables: .....	39
3.2	Generalidades de la Contabilidad Patrimonial: .....	39
3.2.1	Registros Contables Automáticos: .....	40
3.2.2	Registros Contables Extra-presupuestarios: .....	40
3.3	Matrices Contables de Conversión Automática del SICOIN WEB.....	41
3.3.1	Definición de las Matrices Contables de Conversión Automática: .....	42
3.3.2	Objetivos de las Matrices Contables de Conversión Automática: .....	45
3.3.3	Matriz de Presupuesto a Contabilidad.....	47
3.3.4	Matriz de Pago y Percibido .....	53
3.4	Otras Matrices: .....	58
3.4.1	Matriz de Clases de Registro Presupuestarios.....	58
3.4.2	Matriz de Operaciones Contables: .....	59
3.4.3	Matrices Económicas .....	59
3.5	Definición y Administración de Matrices Contables: .....	60
3.6	Incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad y su Incidencia en las Matrices Contables de Conversión Automática.....	64
3.7	Elementos de Seguridad .....	71

**CAPITULO IV  
METODOLOGÍA DE LAS MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA, CASO PRÁCTICO**

4.1	Descripción del Caso: .....	74
4.2	Caso de Ingresos: .....	75
4.2.1	Registro Presupuestario de Ingresos: .....	75
4.2.2	Registro Contable de los Ingresos: .....	79
4.2.3	Metodología de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad en el Registro de Ingresos: .....	81
4.2.4	Metodología de la Matriz de Pago y Percibido en el Registro de Ingresos.....	82
4.3	Caso de Egresos: .....	84
4.3.1	Registro Presupuestario de Egresos .....	84
4.3.2	Realización del Pago .....	87
4.3.3	Registros Contables de Egresos .....	88
4.3.4	Metodología de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad en el Registro de Egresos: .....	90
4.3.5	Metodología de la Matriz de Pago y Percibido en el Registro de Egresos .....	91
4.4	Reportes Presupuestarios, Contables y de Tesorería .....	93
4.4.1	Reportes Presupuestarios .....	93
4.4.2	Reportes Contables .....	94
4.4.3	Reportes de Tesorería .....	96
4.5	Interpretación de los Reportes .....	96
4.5.1	Interpretación de los Reportes por la Ejecución de Ingresos: .....	96
4.5.1.1	Ingresos Devengados .....	96
4.5.1.2	Ingresos Cobrados .....	97
4.5.2	Interpretación de los Reportes por la Ejecución de Egresos .....	97
4.5.2.1	Egresos Devengados .....	97
4.5.2.2	Pagos Realizados .....	98
4.6	Interpretación General del Caso Práctico: .....	98
4.7	Conclusión de este Capitulo: .....	99

**CAPITULO V  
EFECTOS CAUSADOS POR LA DEFINICIÓN INADECUADA DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA, CASO PRÁCTICO**

5.1	Descripción del Caso: .....	100
5.2	Desarrollo del Caso: .....	101
5.2.1	Modificación a Matrices: .....	101
5.2.1.1	Modificación de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad .....	101
5.2.1.2	Modificación al Clasificador de Orígenes de Cuenta: .....	102
5.3	Registros Presupuestarios: .....	102
5.4	Registros Contables: .....	102
5.4.1	Asientos Contables de Ingresos: .....	103
5.4.2	Asientos Contables de Egresos: .....	103
5.5	Generación de reportes Presupuestarios, Contables y de Tesorería: .....	104
5.5.1	Reportes Presupuestarios: .....	104
5.5.2	Reportes Contables: .....	105
5.5.3	Reportes de Tesorería: .....	106
5.6	Interpretación de Reportes: .....	107
5.6.1	Interpretación de Reportes por la Ejecución de Ingresos .....	107
5.6.1.1	Ingresos Devengados: .....	107

5.6.1.2 Ingresos Cobrados: .....	108
5.6.2 Interpretación de Reportes por la Ejecución de Egresos.....	108
5.6.2.1 Egresos Devengados: .....	108
5.6.2.2 Pagos Realizados: .....	109
5.7 Interpretación General del Caso Práctico: .....	110
5.8 Comparación de Resultados entre los ejercicios prácticos de los Capítulos IV y V.....	110
<b>CONCLUSIONES</b> .....	113
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	115
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	117
<b>ANEXOS:</b> .....	120
ANEXO 1: Matriz de Criterio Superior de Presupuesto a Contabilidad, Catalogo de Criterios e Interpretación de Resultados.....	121
ANEXO 2: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Emitidas y Aprobadas por IPSASB .....	124
ANEXO 3: Propuesta Final de las Normas de Contabilidad del Sector Público No Financiero de Guatemala – NCSPG - .....	125
ANEXO 4: Fragmento del Plan Único de Cuentas Propuesto por la Dirección de Contabilidad del Estado a Efecto de Cumplir con las Normas de Contabilidad Propuestas .....	127
ANEXO 5: Propuesta del Manual de Procedimientos para Definición y Administración de Matrices Contables de Conversión Automática del Sistema de Contabilidad Integrada Sicoin Web.....	132
ANEXO 6: Glosario de Términos y Abreviaturas Utilizadas .....	143



## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Sicoin Web	3
Gráfico No. 2 Toma de Decisiones	4
Gráfico No. 3 Cambio Tecnológico	7
Gráfico No. 4 Alimentación Automática del Sicoin Web (13:18)	17
Gráfico No. 5 Utilización de los Clasificadores	20
Gráfico No. 6 Clasificación de Recursos por Rubro	22
Gráfico No. 7 Estructura del Clasificador de Recursos por Rubro.	23
Gráfico No. 8 Clasificador por Objeto del Gasto	24
Gráfico No. 9 Estructura del Clasificador por Objeto del Gasto	24
Gráfico No. 10 Cur de Ingresos	29
Gráfico No. 11 Cur de Gastos	34
Gráfico No. 12 Estructura de la Cuenta de Mayor	37
Gráfico No. 13 Estructura del Plan de Cuentas (12:31)	38
Gráfico No. 14 Clases de Registro Contable	39
Gráfico No. 15 Esquema de Registro Integrado	44
Gráfico No. 16 Matriz de Presupuesto a Contabilidad (13:10)	47
Gráfico No. 17 Fragmento Matriz de Presupuesto a Contabilidad: Renglones Grupo 000	50
Gráfico No. 18 Fragmento del Clasificador de Objetos de Gasto: Grupo 000	51
Gráfico No. 19 Fragmento Plan de Cuentas	52
Gráfico No. 20 Asiento Contable DAG	53
Gráfico No. 21 Matriz de Pago y Percibido	54
Gráfico No. 22 Fragmento Matriz de Pago y Percibido: Grupo 000	56
Gráfico No. 23 Fragmento Clasificador Orígenes de Cuenta	57
Gráfico No. 24 Asiento Contable PAG	58
Gráfico No. 25 Fragmento Plan de Cuentas Propuesto por la DCE	67
Gráfico No. 26 Fragmento Matriz de Presupuesto a Contabilidad con Plan de Cuentas	68
Gráfico No.27 Descripción del Caso, Ingresos Recaudados	75
Gráfico No. 28 Datos Generales Cur de Ingresos	76
Gráfico No. 29 Acceso de Información en el Detalle de Cur de Ingresos	78
Gráfico No. 30 Estructuras Presupuestarias Cur de Ingresos	79
Gráfico No. 31 Asientos Contables Generados por el Cur de Ingresos	80
Gráfico No. 32 Asiento Contable del Devengado Generado por Cur de Ingresos	80
Gráfico No. 33 Asiento Contable del Recaudado Generado por Cur de Ingresos	81
Gráfico No. 34 Fragmento Matriz de Presupuesto a Contabilidad: Rubros Ingresos Tributarios	81
Gráfico No. 35 Fragmento Matriz de Pago y Percibido: Origen 22	83
Gráfico No. 36 Cuenta Contable Relacionada con el Origen de Cuenta 22	83
Gráfico No. 37 Datos Generales Cur de Gastos	85
Gráfico No. 38 Estructuras Presupuestarias Cur de Gastos	87
Gráfico No. 39 Datos para Realizar el Pago	88
Gráfico No. 40 Asientos Contables Generados Por El Cur De Gastos	89
Gráfico No. 41 Asiento Contable Devengado Gastos	89
Gráfico No. 42 Asiento Contable de Pago	90
Gráfico No. 43 Fragmento Matriz de Presupuesto a Contabilidad Egresos	90
Gráfico No. 44 Datos de la Cuenta Monetaria 1100106 en Tesorería Nacional	91
Gráfico No. 45 Fragmento Clasificador Orígenes de Cuenta	92

Gráfico No. 46 Fragmento Matriz Pago y Percibido	92
Gráfico No. 47 Informe Condensado de Ejecución de Ingresos a Nivel de Rubro	93
Gráfico No. 48 Informe Condensado de Ejecución Gastos o Egresos	94
Gráfico No. 49 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos	94
Gráfico No. 50 Estado de Resultados	95
Gráfico No. 51 Balance General	95
Gráfico No. 52 Informe de Tesorería	96
Gráfico No. 53 Modificación de Datos Matriz de Presupuesto a Contabilidad	101
Gráfico No. 54 Modificación Clasificador de Orígenes de Cuenta	102
Gráfico No. 55 Asientos Contables Ingresos Después de Modificar Matrices	103
Gráfico No. 56 Asientos Contables Egresos Después de Modificar Matrices	103
Gráfico No. 57 Informe Condensado de Ejecución de Ingresos a Nivel de Rubro.	104
Gráfico No. 58 Informe Condensado de Ejecución Gastos o Egresos	104
Gráfico No. 59 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Después de Modificar Matrices	105
Gráfico No. 60 Estado de Resultados Después de Modificar Matrices	105
Gráfico No. 61 Balance General Después de Modificar Matrices	106
Gráfico No. 62 Informe de Tesorería Después de Modificar Matrices	106

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Guatemala ha venido impulsando desde 1995, reformas a la Administración Financiera Pública, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, denominado en adelante SIAF, por sus siglas.

La implementación del SIAF en su conjunto, fortaleció considerablemente la visión de la administración financiera pública. Este ha sido un proceso integrado que inició con la modificación del marco legal, reingeniería de procesos, aplicación de tecnología moderna, red de telecomunicaciones del Sector Público no Financiero, equipamiento técnico, enlaces de comunicación con otras entidades relacionadas, modernización de las instituciones del Estado y, para efectos de este documento, especial énfasis en el desarrollo de un programa informático, que es la herramienta de apoyo a todo este proceso de modernización del Gobierno de la República. Este programa informático se ha denominado: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, conocido como SICOIN.

A partir de enero de 1998, con la puesta en vigencia de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Ley 101-97, emitida por el Congreso de la República, se inició el registro de la ejecución presupuestaria de los 43 Ministerios y Secretarías del Gobierno Central, a través de la primera versión del SICOIN.

El SICOIN en su primera versión, llamada Versión Cliente – Servidor (por su arquitectura informática) en su momento fue innovador y funcional. Sin embargo, esta primera versión causaba altos costos de operación, aunado a que después de utilizar esta primera

versión por 5 años, se obtuvo experiencias que demandaban mejoras en los procesos. También existían requerimientos adicionales de información, rapidez y agilidad en la comunicación con las unidades responsables de la formulación y ejecución presupuestaria y otros. Todos estos aspectos demandaban una nueva reforma de la administración financiera pública, considerándose oportuno, el cambio de tecnología informática. Finalmente, en el año 2004, se evolucionó a la segunda versión de SICOIN, que fue diseñado en una estructura informática de Internet, denominado: SICOIN-WEB. El registro de transacciones en el SICOIN-WEB se inicia en el módulo presupuestario con la formulación del presupuesto de ingresos y gastos, siguiendo el registro de la programación de la ejecución física y financiera de los gastos y obras. Finalmente, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, que consiste en el registro de la obtención de los recursos y uso de las asignaciones presupuestarias.

Conforme se registra la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y se generan pagos a proveedores y otros beneficiarios de pago, **se trasladan automáticamente éstos datos hacia la contabilidad patrimonial**, proceso que convierte los datos de la ejecución presupuestaria de gastos, la recaudación de ingresos y los pagos de tesorería en asientos contables. Este proceso se realiza en tiempo real y sobre todo, a través de un registro único.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal mostrar el funcionamiento de dicho proceso automático de registro contable y, dar a conocer las repercusiones de la apropiada definición y administración de los elementos que se utilizan para el

registro contable automático, que son principalmente **las matrices contables de conversión automática**. Este tema es poco conocido por profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría en nuestro país, además no existe documento que explique la técnica utilizada para llevar a cabo el proceso de registro contable de forma automática.

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, como órgano rector del sistema de contabilidad integrada gubernamental, en cumplimiento de sus atribuciones y haciendo énfasis en la necesidad de adaptarse a requerimientos internacionales de información contable, después de un largo proceso de análisis y consensos, en agosto de 2006, definió el documento denominado: **NORMAS DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DE GUATEMALA – NCSPG** – ya que se precisó una normatividad contable propia, pero en convergencia respecto de las **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO**, que se conocen por sus siglas –**NICSP** – emitidas y aprobadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público conocida por sus siglas en inglés –**IPSASB**–.

Las NCSPG se encuentran plasmadas en un documento que se encuentra en proceso de autorización legal, a efecto de hacerlas de observancia obligatoria por todo el sector público no financiero de nuestro país.

Dichas Normas, requerirán cambios sustanciales en el tratamiento contable utilizado actualmente, y particularmente en la actual definición de las matrices contables de conversión automática.

Esta tesis, propone medir las implicaciones que tendría la aprobación del documento que contiene las Normas de Contabilidad para el sector Público no Financiero de Guatemala (NCSPG), en las matrices contables de conversión automática, para resaltar la importancia de una definición y administración adecuada. En dichas matrices, principalmente tendrán que incorporarse los cambios en los criterios contables definidos por las Normas.

Para dar a conocer el funcionamiento integral del proceso automático de conversión contable, en el Capítulo I se exponen algunos antecedentes y la estructura del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el SICOIN WEB como parte integrante del SIAF.

En el Capítulo II, se define a nivel general el procedimiento de registro de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; de las transacciones de tesorería y su relación con los llamados clasificadores, que son herramientas utilizadas para llevar a cabo los registros.

En el Capítulo III, se describe el proceso que se utiliza en el SICOIN WEB para realizar los registros contables. Dando énfasis a las matrices de conversión automática, que son el tema principal de este estudio. Exponiendo el proceso de conversión de datos de la ejecución de presupuesto a contabilidad y de tesorería a contabilidad. Se muestra la estructura de las matrices de conversión automática incorporadas en el SICOIN WEB, sus objetivos, estructura, características básicas y metodología. Resaltando la importancia de su adecuada definición y administración. En este capítulo se ilustran brevemente algunas de las incidencias, que tendría la implementación de las NCSPG, específica-

mente en las matrices contables de conversión automática.

En el caso práctico planteado en el capítulo IV, se ejemplifica la forma de realizar los registros de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, en el SICOIN WEB y la manera que reaccionan ante estos registros, las matrices contables de conversión automática: Matriz de presupuesto a contabilidad y la Matriz de pago y percibido.

En el capítulo V, con la finalidad de destacar la importancia de la adecuada definición y administración de las matrices contables de conversión automática en SICOIN WEB, se realiza un caso práctico en el que se ejecutan modificaciones inconvenientes a dichas matrices.

Finalmente, se presentan las conclusiones de este estudio interesado en determinar las consecuencias contables y administrativas que producirían la carencia o definición inadecuada de las matrices de conversión automática. Así como, exponer las recomendaciones incluyendo la nueva visión de la Normatividad Contable Internacional.

Es propósito de esta investigación aportar criterios técnicos para fortalecer el Sistema Integrado de Administración Financiera, promoviendo contar con información oportuna, confiable y de calidad en el sector público no financiero de Guatemala.

# **CAPÍTULO I**

## **SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL (SICOIN) EN PLATAFORMA WEB**

### **1.1 Antecedentes Generales del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)**

A mediados de los años noventa, se inició un proceso de reforma y modernización financiera del sector Público no Financiero del Estado de Guatemala, que se basó en un cambio de filosofía del manejo de la administración pública, es decir, no respondía únicamente a la simple implantación de sistemas computarizados y de procedimientos administrativos. Esta reforma proponía organizar un sector público no financiero al servicio de los intereses de la sociedad, promover la eficiencia administrativa, la transparencia en el gasto público y generar información financiera útil, oportuna y confiable.

En materia fiscal se buscaba el saneamiento de la administración tributaria, mediante su modernización, fortalecimiento, simplificación y descentralización; en el aspecto presupuestario, se pretendía la racionalización y administración eficaz y eficiente de los recursos del Estado; y el uso eficiente de los activos en beneficio del desarrollo económico sostenido.

Para concretar estos propósitos, se formula el Acuerdo Gubernativo 217-95, del 17 de mayo de 1995, por el Presidente de la República de Guatemala y el Consejo de Ministros, que origina el Proyecto de Reforma, denominado “Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por sus siglas SIAF.



El diseño conceptual del SIAF incorporó en sus metodologías los instrumentos técnicos necesarios para garantizar el registro y control del gasto público, el presupuesto basado en resultados, firmemente ligado con el registro del gasto público de forma transparente y ordenada.

En el nuevo diseño, la formulación del presupuesto, sus modificaciones y traslados; así como el gasto público, se registran desde el lugar de los hechos, es decir, desde el lugar en donde surgen las necesidades y pueden traducirse en bienes o servicios públicos.

Con el objetivo de ajustar la legislación con el diseño conceptual del SIAF, en octubre del año 1997, el Congreso de la República emite el Decreto Ley 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Esta Ley regula entre otros, “los procesos de formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y la recaudación de ingresos públicos”. (10:1) Además norma los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería que son los subsistemas que integran el SIAF. También define la responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de sus Direcciones, como Órgano Rector del SIAF.

Esta nueva Legislación fue fundamental para que en el año 1998, el SIAF cobrara vigencia. El SIAF empezó a regir inicialmente en los Ministerios y Secretarías de Gobierno Central y paulatinamente se ha incorporado en las instituciones del Sector Público no financiero de la República de Guatemala. Estas entidades son entidades descentraliza-

das, autónomas, empresas públicas y municipalidades que conforman el sector público no financiero.

El SIAF como instrumento de la administración pública, es un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, que intervienen en la planificación, gestión y control de los fondos públicos.

## 1.2 Estructura del SIAF:

El SIAF esta integrado por los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería, como se aprecia en el siguiente gráfico.

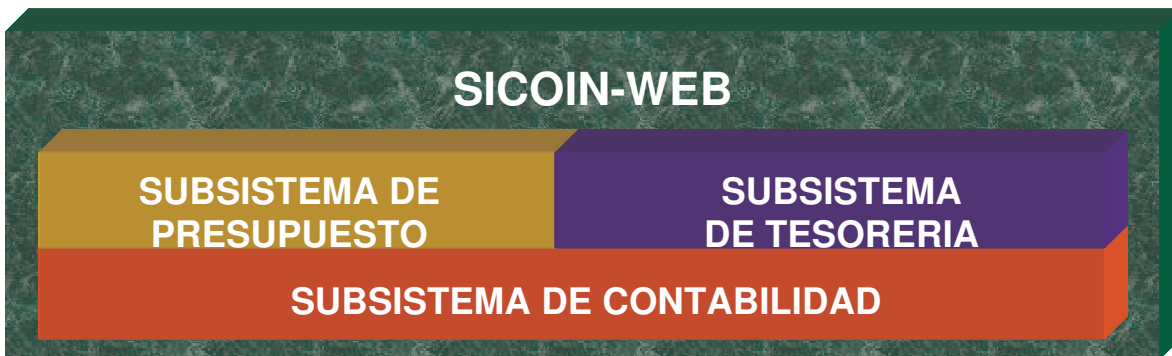


GRÁFICO No. 1 SICOIN WEB (FUENTE PROPIA)

Cada subsistema tiene sus propias responsabilidades, sin embargo, estos interactúan constituyendo un modelo bien integrado de administración financiera, que tiene la finalidad de generar información detallada o gerencial a distintos organismos o entidades interesadas, fortaleciendo la capacidad administrativa del estado. El sistema genera información del sector público no financiero, para la toma de decisiones, tal como lo describe la imagen siguiente:

# GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

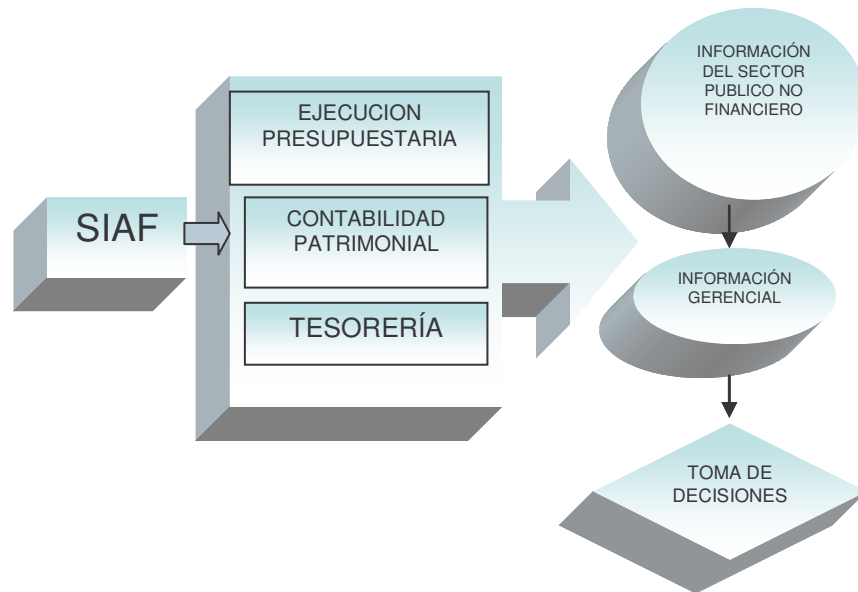


GRÁFICO No. 2 TOMA DE DECISIONES (FUENTE PROPIA)

Para lograr sus objetivos, los subsistemas se auxilian de los sistemas informáticos siguientes:

- Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB-
- Sistema Integrado de Gestión de Compras -SIGES-
- Sistema de Nomina y sueldos -SIAF-NOMINA-
- Sistema de Crédito Público –SIGADE-
- Sistema de Publicación de Compras -Guatecompras-

Dentro de estos sistemas informáticos, el SICOIN WEB es la parte medular del SIAF, y en su funcionamiento se encuentra el objeto de investigación en esta tesis, por lo que a con-

tinuación se presenta un análisis de su funcionamiento.

### **1.3 Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN en Plataforma WEB**

Desde el año 1998 hasta el año 2003, se utilizó eficientemente como sistema informático el SICOIN en su primera versión (SICOIN Cliente Servidor). Sin lugar a dudas, la utilización de esta primera versión de SICOIN aunado al SIAF en su conjunto, provocaron en nuestro país un avance acelerado en cuanto a la administración financiera gubernamental. Estas mejoras se tradujeron en la utilización de equipo de computo y tecnología moderna, implantación de procesos ágiles y sencillos, establecimiento de comunicación desde los Ministerios y Secretarías con el Ministerio de Finanzas Públicas en donde se localizaba el servidor central.

Sin embargo, 5 años después de permanecer en funcionamiento en Gobierno Central y en algunas otras entidades del Sector Público no Financiero, el SICOIN Cliente Servidor, se encontraba rezagado en cuanto a tecnología, por otro lado, la experiencia obtenida a lo largo de estos 5 años, hizo requerir la incorporación de mejoras en los procesos y controles, que estaban limitados por la tecnología. Por tanto, estos aspectos y otros como el requerimiento de rapidez en la comunicación de datos, aunado al alto costo de operación, sirvieron de base para llevar a cabo una nueva reforma financiera del sector.

Fue entonces, que se diseñó una versión mejorada de SICOIN que incorporó principalmente la utilización de modernos sistemas de comunicación, basados en comunicación vía Internet.

En el año 2004, la Administración Central (Ministerios y Secretarías del Gobierno Central) inició los registros en este nuevo SICOIN que fue denominado oficialmente SICOIN WEB.

En esta nueva versión se incorporaron innovaciones informáticas, que promovieron una reforma integral que contempló un nuevo marco legal, formulándose el Acuerdo Ministerial 42-2004, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas con fecha 25 de mayo 2004. Dicho Acuerdo promueve la innovación tecnológica a través de la implementación del SICOIN WEB, la emisión de un nuevo Manual de Procedimientos, que contempla reingeniería de procesos, aplicación de tecnología de punta, red de telecomunicaciones, equipamiento de comunicación y computadoras, enlace con el sistema bancario, implantación del Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, modernización de las entidades del Estado y obviamente un nuevo diseño del SICOIN.

Este avance en cuanto a tecnología, procesos y operatividad fue resultado entre otras cosas, de las experiencias adquiridas con el desempeño de la primera versión del SICOIN; así como la necesidad de incorporar mejores prácticas y procesos.

Resaltan algunas diferencias entre ambas versiones, en el SICOIN primera versión, diseñado en la plataforma cliente servidor, se requerían bases de datos locales, mientras que con la versión actual, se utiliza una única base de datos, lo que facilita los procesos de registro como de comunicación de datos, esta y otras diferencias se resaltan en el gráfico a continuación.

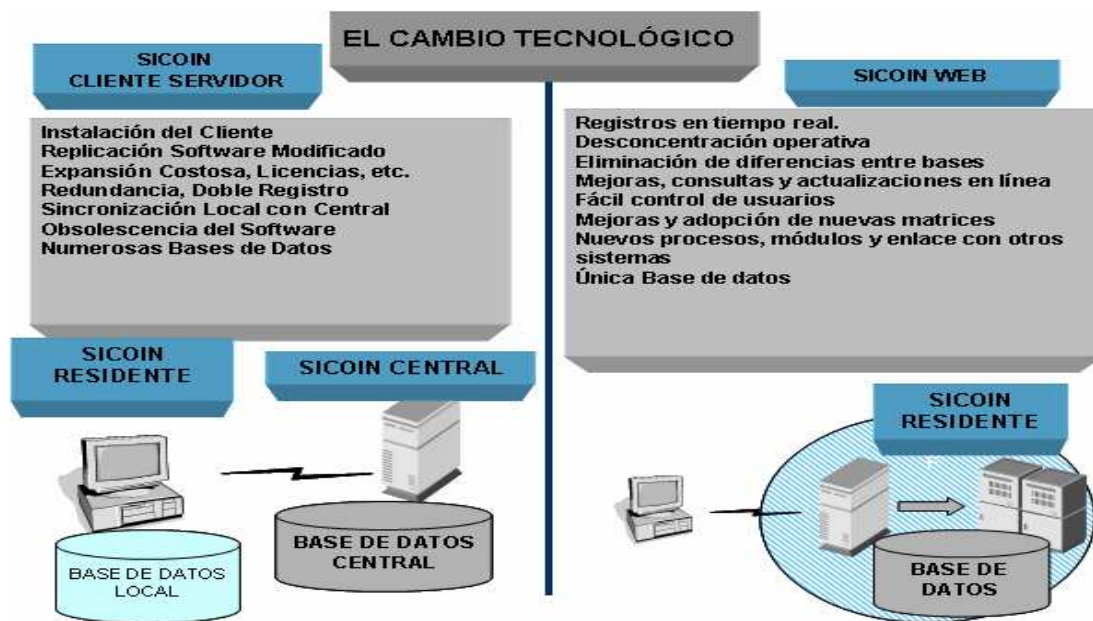


GRÁFICO No. 3 CAMBIO TECNOLÓGICO (FUENTE PROPIA)

El SICOIN WEB "...es un sistema informático diseñado para hacer posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica. Este sistema computarizado garantiza que la información ingrese una sola vez al sistema y automáticamente se alimenten todos los subsistemas." (12:46)

La base fundamental del SICOIN WEB es la desconcentración operativa, que consiste en que los registros se realizan desde la fuente propia en donde se origina la información, alimentando automáticamente información diversa en tiempo real.

Expresado de otra manera, a partir del registro de **una única** carga de datos al sistema, se construyen **simultáneamente** datos que alimentan los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Significa que las múltiples combinaciones de los datos derivados de un registro único, producen información en todos los niveles del sistema, y lo más importante de esta versión, es que este proceso se realiza en tiempo real, es decir en el

preciso momento en que se registran las transacciones.

Entre los procesos que se incluyeron en la reingeniería, resaltan:

- a. Implementación del e-CUR: Con los nuevos procesos, el traslado de papeles es innecesario. No hay recepción de documentos impresos por parte de la Dirección de Contabilidad del Estado. La Contraloría General de Cuentas, con fecha 12 de noviembre de 2003, emitió la Resolución 11189 autorizando el uso del Sistema de Comprobantes Únicos de Registro de Ingreso y Egreso Electrónicos e-CUR, en sustitución de las formas impresas tradicionales. Las formas impresas tradicionales denominadas CUR, eran trasladadas físicamente al Ministerio de Finanzas Públicas en el caso de Gobierno Central. En la actualidad, Tesorería Nacional, paga a los beneficiarios teniendo como único documento base el CUR electrónico, con todos los niveles de seguridad cumplidos.
- b. Análisis de Información: Algunos funcionarios que antes realizaban los procesos de recepción de documentos físicos soporte y realizaban el proceso de copia de la información de las bases de datos de los Ministerios hacia el Sistema Central, dejaron de invertir tiempo y recursos en esta tarea. Con la nueva versión SICOIN WEB, estos funcionarios, dedican tiempo al análisis de la información ya procesada, fortaleciendo la capacidad de análisis de información.
- c. Fortalecimiento en las operaciones de tesorería y mejora en los procesos relacionados con la banca: Facilidad de comunicar datos y recibir información bancaria, automatizando procesos.

- d. Nuevas formas de registro de egresos presupuestarios: El sistema diferencia las formas de registro de transacciones de acuerdo a su objetivo. En la nueva versión se crearon nuevas formas de realizar los registros presupuestarios de egresos. Las nuevas formas son: CUR de pre-compromiso (que permite reservar presupuesto desde el momento del requerimiento de compra), CUR corrección de estructuras presupuestarias (que permite corregir los datos de registros previos) y finalmente el CUR de regularización del devengado y pago simultáneos (que permite el registro del momento del devengado y pago en un solo comprobante, aplicable en los gastos que no requiere la realización de pago). Estas nuevas formas de registro permiten mejor control del gasto público.
  
- e. Incorporación de medidas de seguridad: dentro de las medidas de seguridad incorporadas, se encuentra la firma electrónica, que es un código oculto o mensaje cifrado que el sistema constituye automáticamente a partir de información específica e importante de cada transacción. Este mensaje garantiza que la información no sea alterada, certificando que al momento de generar pagos en tesorería, la transacción no pueda modificarse después de su aprobación. Así también, identifica plenamente al usuario que registró la transacción, lo que permite definir la responsabilidad con precisión. Otras medidas de seguridad: Identificación biométrica (huella digital), autenticación por claves de acceso, registro de computadoras asociadas al usuario para operaciones sensibles, claves y atribuciones personalizadas, y sistemas modernos de detección de intru-



sos y de ataques a la red.

- f. La operatividad del sistema es más sencilla, rápida y amigable para el usuario: El sistema despliega ventanas de ayuda, a solicitud del usuario, mensajes de error (que detallan específicamente errores cometidos en el mismo momento del registro, para su oportuna corrección), diseño de reportes dinámicos y múltiples (que permiten contar con reportes diseñados de acuerdo a las necesidades), fácil acceso, rapidez en la respuesta del sistema y otros.
- g. Permisos bien definidos y delimitados para acceder al sistema: Estos permisos pueden ser tan limitados o restringidos, como requieran las actividades de cada funcionario. Esto permite identificar responsables en cada paso dentro del proceso de registro.
- h. Desconcentración de la administración de usuarios y perfiles: Cada entidad (tanto de la administración central como de las otras entidades que conforman el sector público no financiero) tiene la responsabilidad específica de crear y habilitar a los usuarios y asignar perfiles a funcionarios y otros. Los perfiles son niveles de acceso al sistema, delimitados a la responsabilidad de cada puesto.
- i. Comunicación de SICOIN WEB al Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas: Fácil traslado de datos automático reflejando información actualizada de la Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.
- j. Registros realizados en tiempo real: El registro de transacciones se realiza di-

rectamente en el SICOIN WEB desde las estaciones de trabajo de cualquier entidad, lo que incide en actualización de datos inmediata e información útil para la toma de decisiones oportuna.

- k. Desconcentración operativa: Cada entidad del sector público no financiero registra, solicita y aprueba sus comprobantes de ingresos o egresos, con lo cual se tiene una desconcentración operativa y de decisión.
- l. Mejoras y actualizaciones al sistema: Cualquier cambio que se realice al sistema el usuario lo recibe en línea, es decir en el momento mismo de su aplicación. Esto facilita al ente rector aplicar acciones normativas en cuanto se dicten.
- m. Comunicados al instante: El sistema sirve incluso para poder comunicarse a través de él. Se pueden publicar noticias a los funcionarios las cuales son recibidas en línea.
- n. Consultas de los usuarios y operadores del sistema en línea: Se ha facilitado la comunicación de problemas hacia los administradores del sistema, implementando un proceso de consultas y respuestas al instante, denominado mesa de ayuda. La mesa de ayuda, permite una comunicación efectiva e inmediata.
- o. Consultas en línea de los proveedores: Actualmente los proveedores a través de la utilización de un código de autorización pueden monitorear su proceso de pago.

- p. Control de la doble facturación de los proveedores al sector público no financiero: Con este nuevo SICOIN WEB, es posible detectar facturas que han sido registradas en el sistema con anterioridad.
- q. Nuevos módulos de registro: En el SICOIN WEB se han implementado nuevos módulos para el registro de Fondos Rotativos (que permite llevar a detalle la cuenta corriente de los fondos para gastos menores entregados a las entidades) e inventarios de activos fijos (que controla las altas y bajas de activos fijos, así como también los traslados de bienes entre dependencias).
- r. Enlace con nuevos Sistemas: En la nueva versión de SICOIN, se mejoraron los medios de comunicación con los nuevos sistemas que le alimentan como SIGES (Sistema de Gestión de Compras), Guatecompras (Sistema de Publicación de Compras) y SIAF-Nómina (Sistema de registro de la Nómina). También se incorpora la comunicación hacia la base de datos SAT, que permite instantáneamente la verificación del número de identificación tributaria (NIT) de los proveedores para garantizar la existencia del contribuyente y verificación de autorización de facturas, con lo cual se garantiza transparencia y seguridad en el proceso de pago.
- s. Implementación y mejora de matrices de conversión: En la nueva versión de SICOIN WEB, se unificaron las matrices contables de conversión automáticas. El SICOIN Cliente servidor, tenía dos matrices que convertían presupuesto a contabilidad: una denominada ingreso presupuestario a contabilidad y la otra

denominada: de gasto presupuestario a contabilidad. La matriz de pago y percibido se dividía en: matriz de percibido a contabilidad y la otra de pago a contabilidad. Con la unificación de ingresos y gastos en matrices se logró: uniformar procesos informáticos y unificación de la responsabilidad de administración. Por otro lado, se incorporó una nueva matriz que tiene como objetivo restringir el registro de determinados renglones de gasto, por ejemplo: crear la obligación de registrar un compromiso previo, en el proceso de compra. Se encuentra en proceso de desarrollo, una matriz que facilitará la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

- t. Un sistema sostenible que permite evolucionar: En términos informáticos, se considera que en un ambiente de Internet se obtienen mejores posibilidades de soportar los constantes cambios tecnológicos, y más aún, de mejorar las versiones conforme se actualicen las herramientas informáticas.
- u. Facilidad de desconcentración: el proceso de ejecución presupuestaria podría desconcentrarse al tercer nivel, es decir a nivel de unidades ejecutoras desconcentradas.

En forma de resumen se resaltan los objetivos fundamentales del SICOIN WEB, de acuerdo al Modelo Conceptual del SIAF:

1. Velar por el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos presupuestarios, procedimientos y normas establecidos.

2. Permitir el registro de todas las transacciones que se produzcan y afecten la situación económica financiera de las instituciones públicas, derivadas de la gestión pública.
3. Generar información oportuna, efectiva y confiable para la toma de decisiones, por parte de los responsables de la gestión pública y terceros e interesados en la misma.
4. Presentar información y documentación de soporte ordenada de tal forma que facilite las labores de control interno y externo, así como claridad en el registro.
5. Permitir que la información que produzca el sector público se integre al sistema de información económica mundial y estadísticas mundiales. Este aspecto responde a requerimientos de organismos internacionales que demandan información ordenada de acuerdo a catálogos económicos, para integrar las cifras nacionales en proyecciones macroeconómicas internacionales.“ (11:46)

En resumen, el SICOIN emergió de una plataforma Cliente Servidor a una Plataforma WEB, con una serie de mejoras tecnológicas que incidieron en la mejora de los procesos y actividades de la gestión pública; que permiten cumplir con los objetivos fundamentales de su implantación, pero por sobre todo, utilizó la experiencia para promover una reforma sustantiva en Administración Pública. Siendo el CAPÍTULO I, el preámbulo para entrar en la materia que interesa en este documento.

## **CAPÍTULO II**

### **REGISTRO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SICOIN WEB**

#### **2.1 Generalidades**

Para comprender la forma en que el sistema integra la información presupuestaria, de tesorería y contabilidad, es necesario conocer la forma como se realizan los registros a través del SICOIN WEB.

En el enfoque de la contabilidad del SICOIN WEB, se observan algunas características básicas de registro, las que se enumeran a continuación:

- a. Sin importar su origen, las transacciones deben registrarse solo una vez en el sistema, a partir del cual se alimentan los datos de acuerdo a su naturaleza, logrando absoluta coherencia entre ejecución presupuestaria y estados financieros. Este es el tema central que ocupa esta tesis y por tanto, a lo largo del documento se hará énfasis en este punto.
  - b. Las operaciones se registran en el mismo lugar donde se producen los hechos económico – financieros y su registro es efectuado por las personas responsables de la gestión, lo cual permite obtener información oportuna, confiable y segura. Este es el aspecto que permite ligar directamente la gestión pública con el registro.
- En Gobierno Central los registros de la ejecución presupuestaria se realiza directamente en el SICOIN WEB, por las unidades encargadas de registro en los Ministerios y Secretarías. Estas unidades encargadas de realizar los registros pueden

centralizarse en cada Ministerio y Secretaria, pero la tendencia es desconcentrar el registro, en las propias unidades responsables de realizar los gastos, que se denominan unidades ejecutoras o unidades desconcentradas.

- En las entidades descentralizadas, autónomas, empresas públicas o municipalidades son realizados también a nivel central y dependiendo del grado de desconcentración de cada una de las organizaciones, los registros de la ejecución presupuestaria puede realizarse en las propias unidades responsables de los gastos.
- c. Existen dos maneras de alimentar información en el SICOIN WEB manual y automáticamente.

Manualmente: cuando los registros los digita un operador directamente en el sistema. En general, la recolección de información es un proceso relativamente sencillo. En todas las áreas de registro, hay formatos o formularios informáticos en donde se visualizan campos de acceso de información, tal como sería llenar un formulario con lápiz y papel.

Automáticamente: se logra a través de enlaces con otros sistemas informáticos relacionados con personal, compras, inversión pública, bancos, recaudación tributaria, crédito público y bienes. Estos sistemas informáticos proporcionan datos que alimentan los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería.

# LA ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DEL SICOIN WEB

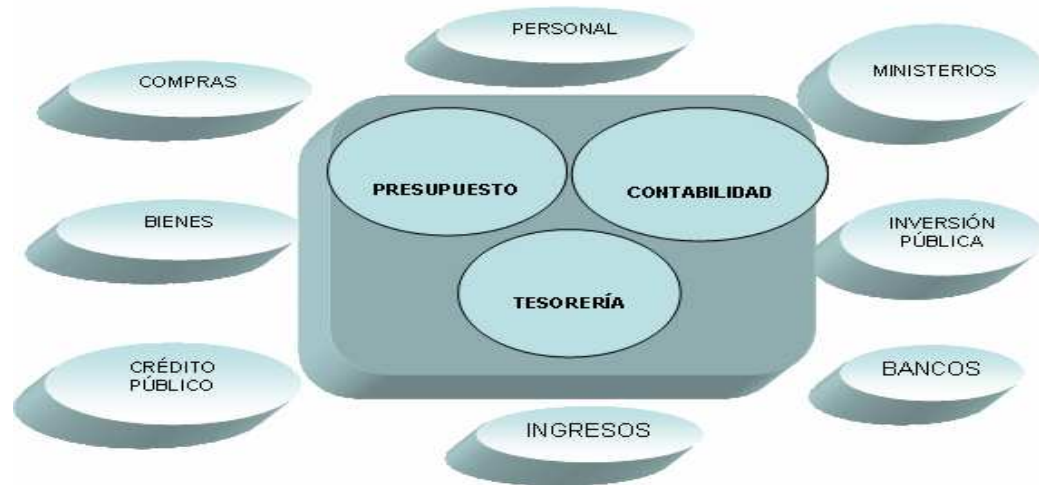


GRÁFICO No. 4 ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DEL SICOIN WEB (13:18)

- d. El origen de una transacción puede ser presupuestario, financiero y patrimonial. El sistema de contabilidad debe registrar y producir información sobre el conjunto de la administración financiera, prescindiendo del carácter presupuestario o extra-presupuestario de las transacciones.
- e. El registro de Ingresos o egresos o transacciones contables se realiza en el SICOIN WEB a través de la elaboración del Comprobante Único de Registro electrónico (e-CUR), de acuerdo al Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central.

## 2.2 Registros a través de los e-CUR

Los e-CUR son formularios informáticos que contienen varios campos (o espacios) que deben completarse al efectuar registros de las transacciones de ingreso, gastos o tran-



sacciones financieras y patrimoniales. A efectos de este documento, el e-CUR será denominado únicamente CUR.

Los datos insertados en los campos de los CUR, determinan la forma de asentar el registro en el sistema, por lo que completar acertadamente la información que ingresa al sistema tiene importancia primordial.

No obstante, el sistema también relaciona los datos y valida internamente previo a asentar el registro, que los datos sean razonables entre si y cumplan con determinadas características particulares, algunas de ellas de índole legal. Es decir, contiene algunos elementos de control interno.

Para conocer como se realizan dichos registros es necesario conocer uno de los insumos necesarios para llenar los campos de los CUR denominados: Clasificadores, tema que se desarrolla a continuación, como preámbulo para explicar las formas de registro a través de SICOIN WEB.

### **2.3 Clasificadores**

Los Clasificadores son el engranaje que permite uniformar el lenguaje del sistema, de manera que diferentes subsistemas (presupuesto, contabilidad y tesorería) hablen el mismo idioma y con esto se facilite comunicación entre sí.

Los clasificadores constituyen ordenamiento de los datos de interés para el registro de transacciones dentro del SICOIN WEB, mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan los registros.

Los clasificadores no consisten solamente en listados de los conceptos con sus respectivos códigos ordenados por categorías, valores numéricos o alfanuméricos, ya que deben guardar estrecha relación entre sí.

A lo largo de este documento, se describirán los clasificadores utilizados por áreas, haciendo referencia a su utilidad conforme se van describiendo los procesos de registro en el sistema.

En el gráfico que sigue, se muestra que los clasificadores permiten que otros sistemas relacionados con SICOIN WEB, (SIGES, SIAF Nómina, SIGADE, etc.) se muevan de manera sincronizada, utilizando un lenguaje común que permite la alimentación automática mencionada en el subtítulo anterior. Se ilustra la incidencia de los clasificadores del SICOIN WEB, que permiten la comunicación de datos entre el Ministerio de Finanzas Públicas a través de sus respectivas Direcciones o la Tesorería Nacional con otras entidades del sector público no financiero como la Contraloría de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria, otros organismos del Estado y con entidades privadas como los bancos.

# UTILIZACIÓN DE CLASIFICADORES

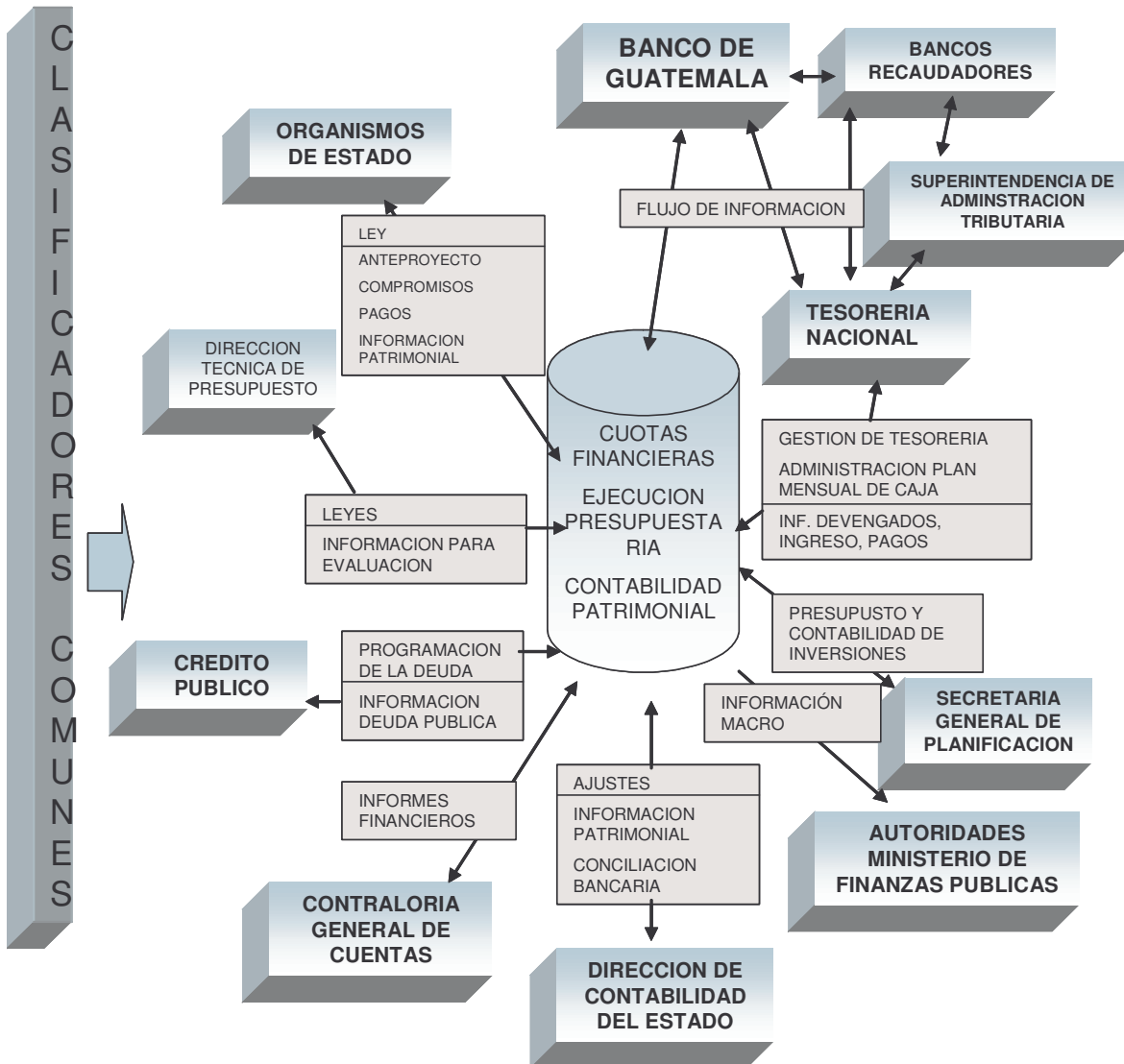


GRÁFICO No. 5 UTILIZACIÓN DE LOS CLASIFICADORES (FUENTE: 12:20)

A continuación se describen brevemente algunos de los principales clasificadores del sistema. (Para la comprensión del tema de registro contable, los clasificadores contables se describen en el Capítulo III, de ésta Tesis).

### **2.3.1 Clasificadores Generales**

Los clasificadores generales son los utilizados en todos los módulos del sistema indistintamente, por ejemplo el inventario de posibles errores en el sistema que es un listado de códigos que resume las posibles maneras de cometer errores, por ejemplo: error de digitación, error automático por falta de aprobación en la fecha de cierre mensual, etc.

Otro clasificador general, es el denominado “Tipos de Documentos de Respaldo” que es un clasificador que lista todas las posibilidades de documentación de respaldo. Este clasificador puede ser utilizado desde la formulación presupuestaria, modificaciones presupuestarias, registro de la ejecución, registros de contabilidad, registros de tesorería, etc. La finalidad es permitir uniformar la información y facilitar la ubicación de datos conforme su documento de respaldo.

Dentro de esta clasificación se encontrarán diferenciados los documentos de respaldo fiscales, dentro de ellos: factura conforme compra directa, factura conforme licitación, nota de debito fiscal, nota de crédito fiscal; factura especial, etc. También existe la clasificación de tipos de documentos de respaldo bancarios: dentro de ellos: boleta de depósito bancario, nota de debito y crédito, cheque, etc. Existen otras clasificaciones de los documentos de respaldo: como documentos administrativos, documentos legales, etc.

Existen otros clasificadores generales dentro del sistema, por ejemplo: “Unidades de Medida, Monedas, países, etc. que son clasificadores utilizados en varios módulos del sistema.

### 2.3.2 Clasificadores Presupuestarios

Los principales clasificadores presupuestarios son:

- a. Clasificación de Recurso por Rubros: “Esta clasificación ordena, agrupa y presenta los recursos públicos conforme a la naturaleza u origen de los mismos. En la clasificación de recursos por rubros se ordenan los que provienen de fuentes tradicionales, como los impuestos, tasas, los derechos y las transferencias, los que proceden el patrimonio público, como la venta de activos, de títulos y de acciones y de rentas de la propiedad y de los que provienen del financiamiento, como el crédito público y la disminución de activos.”

14:79

Este clasificador esta compuesto de cuatro partes como se representa a continuación:



GRÁFICO No. 6 CLASIFICACIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

Ejemplo:

Estructura del rubro: 10111 Impuesto Sobre la Renta Empresas.

CLASE	SECCION	GRUPO	AUXILIAR	NOMBRE EN EL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO
10				Ingresos tributarios
	1			Impuestos Directos
		111		Impuesto sobre la Renta de empresas
			01	ISR de sociedades
			02	ISR personas individuales o jurídicas dom. en exterior (auxiliar)
			03	ISR cuota anual s/act. empresas mercantiles (auxiliar)

GAFICO No. 7 ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBRO.

b. Clasificación por Objeto del Gasto ( renglones): “constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo del proceso productivo.” (14:135)

Dentro de sus finalidades, permite identificar en el proceso de formulación del presupuesto, el requerimiento de bienes y servicios que se demandan para la gestión. Y en el registro de la ejecución presupuestaria, identifica con claridad los bienes y servicios que se adquieren y transferencias que se realizan. El clasificador se divide en tres partes, como se representa en la grafica a continuación:

# CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

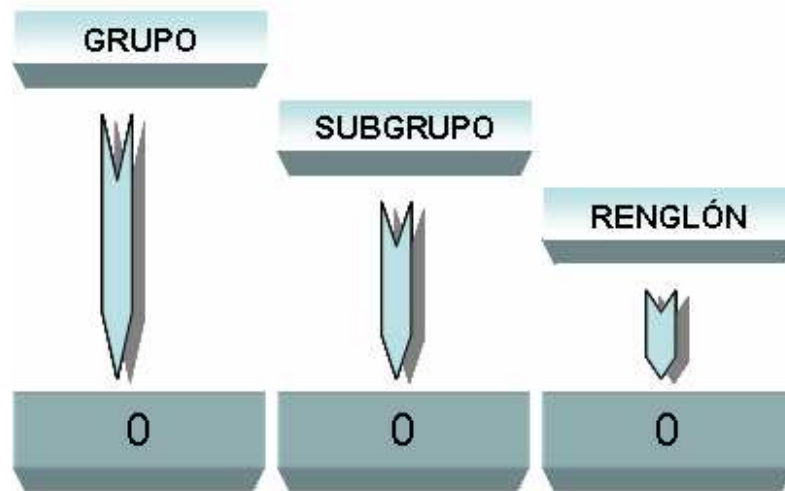


GRÁFICO No. 8 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Ejemplo:

De la estructura del renglón 011 Personal permanente y 012 Complemento Personal Permanente.

GRUPO	SUB GRUPO	RENLÓN	NOMBRE EN EL CLASIFICADOR DE OBJETO DEL GASTO
0			SERVICIOS PERSONALES
	1		PERSONAL EN CARGOS FIJOS
		1	PERSONAL PERMANENTE
		2	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE.

GRÁFICO No. 9 ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

### 2.3.3 Clasificadores de Tesorería

Los principales clasificadores de Tesorería son:

- Cuentas corrientes o monetarias: este clasificador detalla las cuentas bancarias, incluyendo número de la cuenta con su respectivo nombre, creadas en el sistema

financiero. Identificando sus características como: el Banco, tipo de cuenta monetaria (monetaria ó de ahorro) además si es cuenta monetaria pagadora y origen de cuenta, entre otros datos.

- b. Clasificador de orígenes de cuenta: es un listado de códigos que identifican la procedencia de los fondos. Cada cuenta monetaria tiene definido uno de estos códigos. Por ejemplo, hay cuentas monetarias con origen de ingresos corrientes, origen de préstamos, origen de donaciones, etc.
- c. Beneficiarios: este clasificador es un acceso directo a la base de datos de Superintendencia de Administración Tributaria, que contiene los números de identificación tributarios. No puede efectuarse un pago, a un beneficiario que no se encuentre inscrito en dicha base de datos.

#### **2.3.4 Clasificadores Económicos**

Los clasificadores económicos son catálogos que contienen códigos que sirven para identificar transacciones desde el punto de vista económico. Sirven para facilitar el análisis macroeconómico. Los principales clasificadores económicos son: la clasificación económica de ingresos y la clasificación económica de gastos.

#### **2.4 Registro de Ingresos y Egresos**

Previo a realizar el registro de la ejecución presupuestaria de ingresos o egresos, es preciso que el SICOIN WEB haya iniciado una serie de procesos previos, como la definición de los clasificadores, formulación y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos, la



programación de cuotas financieras de pago y otros procedimientos no menos importantes en el SIAF.

Aunque, en un sistema integrado como es SICOIN WEB, estos procesos no son aislados, ya que no puede registrarse la ejecución del presupuesto, si uno de estos procesos no ha sido realizado con antelación.

#### **2.4.1 Registro de Ingresos**

La ejecución o registro en el SICOIN WEB, de ingresos presupuestarios se puede llevar a cabo con la condición que la cifra y el concepto, estén contemplados en el presupuesto de ingresos. Este presupuesto de ingresos tiene previstos y clasificados los ingresos que se espera formalizar anualmente, ordenados de acuerdo al clasificador de recursos por rubro. De lo contrario, previo al registro y sin mayor trámite deberá incorporarse al presupuesto. El proceso de formulación del presupuesto de ingresos o egresos, no será tratado para efectos de este documento, enfocando la atención en la ejecución presupuestaria y sus efectos contables.

El reconocimiento de momentos en la ejecución de ingresos, fue de suma importancia en el diseño del SICOIN WEB, ya que como veremos en el desarrollo de este estudio, juega un papel importante en la integración de datos hacia contabilidad.

En el Sector Público no Financiero de Guatemala, los ingresos son reconocidos y registrados en el momento que se conoce un monto del ingreso que puede ser medido con fiabilidad, independientemente de la fecha de cobro efectivo. Este momento es denomi-

nado momento del devengado.

El registro del momento del devengado reconoce los ingresos afectando definitivamente el presupuesto de ingresos, creando un derecho de cobro. Este registro también se reconoce automáticamente en los registros de la contabilidad patrimonial.

El momento en que se concrete el cobro se denomina momento del Recaudado o Percibido, y no es más que el cumplimiento del cobro. Este momento del registro del ingreso también tiene un reconocimiento automático en la Contabilidad Patrimonial.

La forma de registrar ingresos también puede realizarse reconociendo simultáneamente ambos momentos del registro. Es decir, al mismo tiempo podremos reconocer el ingreso y percibir el cobro correspondiente.

Para acceder manualmente los datos al sistema y registrar la ejecución del presupuesto de ingresos se utiliza una pantalla de registro que va solicitando ordenada y amigablemente los datos del registro, utilizando como base los clasificadores del sistema.

Al tratarse de registros automáticos, los datos que se cargan al sistema son los mismos datos que se solicitan a un operador manual. En la primera parte del CUR que se visualiza en el gráfico siguiente, se representan los datos: entidad, unidad ejecutora y descentrada, responsable del registro, fecha de registro y fecha de reconocimiento del ingreso, número de CUR, un número original al que se hace referencia si hay una operación previa relacionada. Se hace referencia al tipo de documento respaldo utilizado de soporte y el número del mismo. Adicionalmente, se indica que el registro corresponde a

ingresos, la fuente de financiamiento y momentos de registro (en este caso es un devengado y percibido), cuenta monetaria y banco que percibió el cobro. En la sección de afectación presupuestaria, se hace referencia del rubro presupuestario (dato que proviene del clasificador de recursos por rubro) sus auxiliares (nivel más detallado del Rubro). Luego, sección de las deducciones al valor percibido (que en este caso corresponden a la comisión bancaria, identificada con el código 011, haciendo referencia al clasificador de deducciones y retenciones. Finalmente encontramos el área para la identificación del estado del CUR, la firma electrónica, usuario y fecha de aprobación de la transacción. Toda esta serie de datos van formando las características del registro.

[ CAPACITACION PRUEBA ]				PAGINA No. 1 DE 1			
<b>SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO</b>							
Institucion	007	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	Fecha Elaboración		31	08	2,006
Unid. Ejecutora:	000		Fecha Real		23	08	2,006
Unid. Desc:	00						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO		No. Expediente
OPERACIONES BANCARIAS			NOTA DE CREDITO		82011		<b>12,407</b>
Area del Comprobante:	INGRESOS		Fuente:	11	INGRESOS CORRIENTES		
Clase de Registro:	DEVENGADO Y PERCIBIDO		DIS:	<input type="checkbox"/>	IDP	11-0000-0000	
Institucion Origen:	056	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT	CUENTA MONETARIA ORIGEN				
U. Ejec. Origen:	000		1713089841				
U. Desc:	00						
<b>AFECTACION PRESUPUESTARIA</b>							
RUBRO	AUX	FUENTE	DESCRIPCION DE CUENTAS				MONTO
10261	1	11-0000-0000	Sobre circulación de vehículos terrestres      Sobre Circulación Vehiculos Terrestres (Decreto 70-94)				225.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						225.00	
<b>MONTO IVA</b>						0.00	
<b>TOTAL</b>						225.00	
<b>AUMENTOS</b>						0.00	
<b>RECAUDO NO EFECTIVO</b>						1.19	
<b>INGRESO NETO</b>						223.81	
<b>SON:</b> DOSCIENTOS VEINTE Y TRES QUETZALES CON 81/100 M.N.							
<b>DESCRIPCION</b> Fecha de Recaudo del 23/08/2006 para el ente BANCO INMOBILIARIO.							
<b>RECAUDOS NO EFECTIVO Y AUMENTOS</b>							
CODIGO	CONCEPTOS DE DEDUCCIONES Y RETENCIONES					AUMENTO	DEDUCCION
011	COMISION BANCARIA DIGITACION Y RECAUDACION						1.19
TOTAL AUMENTOS / DEDUCCIONES ==>						0.00	1.19
<b>APROBADO</b>			<b>DATOS APROBACIÓN</b>				
			FIRMA ELECTRONICA:		OV94N77S6AAKUVC		
			USUARIO:				
			FECHA:		31/08/2006 02:23:40		
FIRMA			FIRMA				

**GRÁFICO No. 10 CUR DE INGRESOS**

Fuente: Página [www.sicoincapa.minfin.gob.gt](http://www.sicoincapa.minfin.gob.gt)

## **2.4.2 Registro de Egresos**

El proceso de registro de la ejecución de egresos en el SICOIN WEB, se encuentra directamente relacionado con la formulación presupuestaria y sus modificaciones, los procesos de compra establecidos, y la programación de cuotas financieras de pago.

Al igual que el registro de la ejecución de ingresos, en la ejecución de gastos también se reconocen momentos de registro.

El sistema permite registrar gastos identificando en el proceso ciertos pasos denominados “momentos”, que sirven para definir las características del registro y la forma como debe reaccionar el sistema.

A continuación se describe cada momento del gasto:

### **a.1 Momento pre-compromiso:**

Este momento identifica cuando existe un requerimiento de compra, lo que implica una afectación preventiva en los registros presupuestarios. El momento del pre compromiso no es de carácter obligatorio, más bien podría ser utilizado efectivamente como una herramienta administrativa que permita hacer reservas presupuestarias, promoviendo un proceso ordenado de compras. (Aunque este momento no está reconocido por la Ley Orgánica del Presupuesto, es un momento que puede utilizarse administrativamente.)

### **a.2 Momento del compromiso:**

Este momento nace cuando existe un contrato u otro acto (puede ser una orden de compra) que comprometa el presupuesto por el valor de los bienes o servicios a recibirse.

Debe reflejarse en registros presupuestarios la afectación cierta de una autorización para gastar.

a.3 Momento del devengado:

“Se considera devengado un gasto cuando queda afectado definitivamente el crédito presupuestario y al cumplirse la condición que haga exigible una deuda, con la recepción conforme de los bienes y servicios...” (27:7)

Al momento de efectuar un registro de compras en la etapa de devengado, se disminuye la disponibilidad presupuestaria, creando una obligación de pago. Este registro tiene incidencia de forma automática y simultánea en la contabilidad patrimonial.

a.4 Momento del Pago:

“El pago extingue la obligación exigible mediante la entrega de una suma de dinero al acreedor o beneficiario. El registro del pago se efectuará en la fecha que se formalice una transferencia de fondos a la cuenta del acreedor o beneficiario o se materialice por la entrega de efectivo o de otros valores”. (27:7) Este registro también tiene incidencia de forma automática y simultánea en la contabilidad patrimonial.

El sistema permite el registro simultáneo de los momentos de gastos, por ejemplo: un CUR puede realizar simultáneamente la afectación del compromiso y devengado en un solo registro. También puede registrar simultáneamente los tres momentos: compromiso, devengado y pago (esto es aplicable a gastos que se registran con posterioridad a la realización del devengado y su consecuente pago. Ejemplo de ello es el registro de egresos

pagados por medio de fondo rotativo).

En el sistema, se enumeran estos momentos en el clasificador de clases de registro, identificando cada momento o combinación de momentos con una abreviación.

Al igual que el comprobante de ingresos, se utilizan una serie de códigos y abreviaciones que van formando una a una las características del registro.

Se incorporan datos como: entidad, unidad ejecutora y desconcentrada responsable del registro, fecha de registro, número de CUR, un número original al que se hace referencia solamente si hay una operación previa relacionada.

Tipo de documento respaldo utilizado de soporte y el número del mismo. Se indica que el registro corresponde al momento devengado de gastos, la fuente de financiamiento y otros datos relacionados con pago de deuda si fuera el caso.

Un dato importante es el beneficiario del pago el cual se identifica con el número de identificación tributaria (NIT), que es certificado con información del ente recaudador en nuestro país. Se hace referencia al número de operación en Guatecompras, si aplica.

Si se tratase de un CUR que incluya el momento del pago, debe indicarse el número de cuenta monetaria y banco a través del cual se realizó el pago.

En la sección de afectación presupuestaria, se hace referencia a la estructura programática (que incluye programa, sub programa, proyecto, actividad/obra renglón, ubicación geográfica, fuente de financiamiento) monto del gasto y una sección de las deducciones (que en el ejemplo no aplican).

El renglón, ubicación geográfica y la fuente de financiamiento son datos que refieren a códigos que se encuentran detallados en los clasificadores correspondientes.

Finalmente, encontramos el área para la identificación del estado del CUR, la firma electrónica, usuario y fecha de aprobación y solicitud de pago de la transacción.



PAGINA No. 1 DE 1											
SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO											
Institucion:		007 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS				Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original		
Unid. Ejecutora:		000				19 09 2,006		3,609	3,499		
Unid. Desc:		00									
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente			
COMPROBANTES FISCALES			FACTURA CONFORME COMPRA DIRECTA			510692		2,040			
Clase de Registro:		DEVENGADO			Clase de Gasto:		OTROS GASTOS				
Banco:					Cuenta Monetaria:						
Area De:		GASTOS			Numero Operación						
Beneficiario:		321656			LIBRERIA Y PAPELERIA PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA						
AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
12	00	000	002	000	243	0100	11	0000	0000	Productos De Papel O Carton	127.20
12	00	000	002	000	291	0100	11	0000	0000	Utiles De Oficina	1,068.20
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>											1,195.40
<b>MONTO IVA</b>											0.00
<b>TOTAL</b>											1,195.40
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>											0.00
<b>LIQUIDO</b>											1,195.40
<b>SON:</b> MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 40/100 M.N.											
<b>DESCRIPCION:</b> BOLIGRAFOS,CLIPS,MASKING TAPE O.C. 1766 DCE.											
DEDUCCIONES											
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>											
<b>APROBADO</b>	<b>DATOS APROBACIÓN</b>					<b>DATOS SOLICITUD PAGO</b>					
	FIRMA ELECTRONICA:		LN4DHUOXZNVCP8H			FIRMA ELECTRONICA:		3545XCOBHVVADR9			
	USUARIO:		MAIRUMER			USUARIO:		EDNANYAC			
	FECHA:		20/09/2006			FECHA:		22/09/2006			
FIRMA					FIRMA						

## GRÁFICO No. 11 CUR DE GASTOS

Fuente: Página : [www.sicoincapa.minfin.gob.gt](http://www.sicoincapa.minfin.gob.gt)

### **2.4.3 Registros de Tesorería**

El objetivo primordial del módulo de tesorería, como elemento integrante del SICOIN WEB, es establecer los mecanismos que aseguren la percepción y disponibilidad de los recursos financieros necesarios para atender las operaciones de todas las entidades públicas, garantizando la recepción oportuna de los mismos; de acuerdo a un plan de flujo de recursos financieros.

Las relaciones de pago son generadas y enviadas a los bancos del sistema diariamente, a partir de las solicitudes de pago que nacen a requerimiento, luego que se concluye la etapa del devengado. A requerimiento de la Tesorería Nacional el banco paga directamente al beneficiario con abono a la cuenta monetaria respectiva.

A través del modulo de tesorería se concreta la etapa de recaudado o percibido y la etapa de pago. Al realizar el registro de la ejecución presupuestaria de ingresos o egresos, se van llenando los campos del CUR, datos que definirán el beneficiario del pago, origen del ingreso y el monto de dicho pago o cobro. Estos datos son interpretados en el modulo de tesorería para determinar la forma de registrar el ingreso o pago y la cuenta monetaria con la cual efectuar el pago.

En resumen, en este capítulo se ha indicado que en el sistema se realizan registros de la ejecución de ingresos y gastos utilizando un lenguaje codificado plasmado en los clasificadores del sistema. Este lenguaje permite y facilita la comunicación hacia y desde SICOIN WEB y también favorece la integración de la información.

### **CAPÍTULO III**

## **CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA**

El SICOIN WEB es un sistema integrado, porque permite relacionar y convertir registros de tipo presupuestario o de tesorería en registros contables. El enfoque principal de este documento radica en la relación presupuesto, tesorería y contabilidad.

Al realizar registros de transacciones presupuestarias de ingresos o egresos, el sistema reconoce sus efectos en la contabilidad patrimonial.

A la vez, cuando se realiza la percepción de ingresos (cobros) o se realizan pagos el sistema reconoce sus efectos en la contabilidad patrimonial.

En el capítulo anterior se hizo referencia de algunos procesos previo al registro de la ejecución presupuestaria, demostrando que al realizar registros de la ejecución a través de los CUR de ingresos o egresos, deben estar definidos los clasificadores presupuestarios, la formulación presupuestaria y las cuotas de pago.

Así mismo, debe estar predefinido el plan de cuentas contable, otros clasificadores propios de contabilidad y la estructura que permita al ejecutar el presupuesto de ingresos o egresos y realizar los recaudos o pagos correspondientes, el registro automático de la contabilidad patrimonial.

A partir de este punto se abordará el tema de registro presupuestario y recaudos o pagos, contemplando la integración de la ejecución presupuestaria y financiera con la contabilidad patrimonial.

Para entender este proceso debe conocerse previamente algunos clasificadores necesarios para realizar los registros contables.

### 3.1 Clasificadores Contables

Los clasificadores contables constituyen el ordenamiento de los datos de interés para el registro contable que permiten resumir, consolidar y agrupar transacciones contables en SICOIN WEB.

#### 3.1.1 Plan de Cuentas

El plan de cuentas es el principal clasificador del área de contabilidad. Es la clasificación sistemática y ordenada en forma lógica de las cuentas según la estructura patrimonial. La codificación de cuentas contables, tiene como objetivo general la presentación de cuentas de manera uniforme.

En la actualidad, las cuentas contables de mayor, constan de 4 dígitos con la estructura que se muestra a continuación:

GRUPO	1	ACTIVO
TÍTULO	1.1.	Activo Corriente
SUB-TÍTULO	1.1.1.	Disponibilidades
CUENTA	1.1.1.1.	Caja

GRÁFICO No. 12 ESTRUCTURA DE LA CUENTA DE MAYOR

El plan de cuentas está conformado por los siguientes grupos:

Grupo 1 - Cuentas de Activo

Grupo 2 - Cuentas de Pasivo

Grupo 3 - Cuentas del Patrimonio

Grupo 4 - Cuentas de Orden

Grupo 5 - Cuentas de Recursos

Grupo 6 - Cuentas de Gastos

Grupo 7 - Cuentas de Cierre

Las cuentas contables a su vez se dividen en dos sub-cuentas (de primero y segundo grado), cada una debe ser de dos dígitos. Las sub-cuentas se desagregan en tres auxiliares que hacen referencia a otros clasificadores del sistema. Los tres auxiliares permiten el registro contable hasta el nivel más detallado (cuentas corrientes) cada uno con quince dígitos máximo, como puede apreciarse en la gráfica adjunta:

## PLAN DE CUENTAS

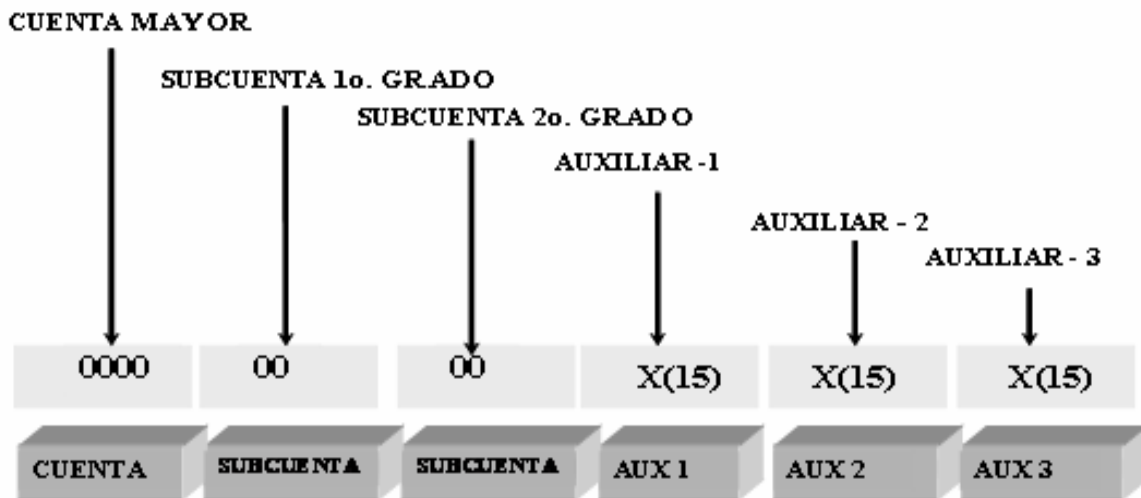


GRÁFICO No. 13 ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS (12:31)

### 3.1.2 Clasificador de Clases de Registro Contables

Esta clasificación permite diferenciar tipos de registros contables, con la finalidad de diferenciar el origen y características de los registros. Por ejemplo, hay registros contables automáticos que son los emitidos automáticamente desde la contabilidad presupuesta, y registros contables manuales elaborados directamente en la contabilidad patrimonial. Dependiendo de su origen o cualidades en el registro, reciben nombres que en el sistema se reconocen con abreviaturas.

### 3.2 Generalidades de la Contabilidad Patrimonial:

La contabilidad patrimonial se alimenta a través de registros contables automáticos generados por la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos. Y por otro lado, a través de registros directos en la contabilidad patrimonial llamados extra presupuestarios.

En el siguiente cuadro se identifican los registros contables de acuerdo a su origen:

<b>REGISTROS CONTABLES:</b>
<b>1. AUTOMÁTICOS:</b>
<b>A ORIGINADOS DESDE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA :</b>
DEVENGADO AUTOMÁTICO DE INGRESOS ( <b>DAI</b> )
DEVENGADO AUTOMÁTICO DE GASTOS ( <b>DAG</b> )
<b>B. ORIGINADOS DESDE LA GESTIÓN DE COBRO Y PAGO:</b>
PERCEPCIÓN AUTOMÁTICA DE INGRESOS ( <b>PAI</b> )
PAGO AUTOMÁTICO DE GASTOS ( <b>PAG</b> )
<b>2. EXTRA-PRESUPUESTARIOS:</b>
REGISTRO CONTABLE NO ORIGINADO DESDE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA O GESTIÓN DE COBRO Y PAGO. CADA UNO DE ESTOS REGISTROS TAMBIÉN SE RECONOCEN CON ABREVIATURAS, QUE SE ENCUENTRAN LISTADAS EN EL CLASIFICADOR DE CLASES DE REGISTRO.

GRÁFICO No. 14 CLASES DE REGISTRO CONTABLE

### **3.2.1 Registros Contables Automáticos**

Los registros contables automáticos pueden ser:

- a. Originados desde la ejecución presupuestaria de ingreso o egresos en el momento del devengado.
- b. Originados en el momento de percibido o pagado de los CUR de la ejecución presupuestaria de ingresos o egresos.

El momento del devengado de un CUR presupuestario de ingresos o egresos permite la integración entre el presupuesto y contabilidad patrimonial. Los momentos presupuestarios del recaudado o pago de un CUR presupuestario de ingresos o egresos permite la integración entre tesorería y contabilidad.

### **3.2.2 Registros Contables Extra-presupuestarios**

Estos comprobantes contables reciben el nombre de comprobantes contables extra presupuestarios, porque nacen fuera del presupuesto.

Son registros que no se originan en la ejecución del presupuesto pero que si inciden en la gestión o situación económico – financiera entre los cuales se pueden mencionar los movimientos de fondos de terceros, constitución o reposición de fondos rotativos, reclasificaciones contables, entre otros.

De acuerdo a su finalidad, todos los registros contables sean originados desde la ejecución presupuestaria, desde tesorería o los registros extra-presupuestarios reciben nombres específicos y sus correspondientes abreviaturas, para facilitar su ubicación y dife-

renciación en el sistema.

Es de interés mencionar que al registro contable, se le denomina también CUR contable, aunque para los efectos de este documento nos referiremos únicamente al registro contable o transacción contable.

Los datos necesarios para hacer un registro contable extra presupuestario en el sistema son: Datos generales: entidad, fecha de registro, número de asiento contable, documento de respaldo y número, fecha de aprobación y clase de registro contable. En el detalle: se define el asiento contable o partida doble, formados por cuenta contable de mayor, subcuentas de primero y segundo grado, auxiliares contables que procedan, monto y totales.

El formato del registro contable debe contar con firmas electrónicas y funcionarios responsables, las cuales son generadas automáticamente desde el momento que se aprueba la transacción contable. Esta aprobación es el proceso que permite que el registro surta efectos en la contabilidad, mientras un registro no este aprobado, no surte efecto contable.

Si la clase de registro contable amerita pago, debe quedar registrada la firma electrónica del funcionario responsable que emite una instrucción de pago.

### **3.3 Matrices Contables de Conversión Automática del SICOIN WEB**

#### **Generalidades de las Matrices Contables de Conversión Automática**

Hoy en día es imprescindible basarse en hechos concretos y recientes para la toma de decisiones. En consecuencia, es indispensable que los registros presupuestarios y finan-



cieros sean reconocidos oportunamente en la contabilidad patrimonial, de manera que coincida la ocurrencia de un hecho económico o financiero con su registro contable, utilizando las posibilidades que brinda el procesamiento electrónico de datos.

Las preguntas que surgen en este momento son:

- a. ¿Cómo realizar el registro contable, tan pronto como se realice el registro de la ejecución presupuestaria?
- b. ¿Cómo realizar el registro contable, cuando se realice la percepción de ingresos o realización de pagos?
- c. ¿Cómo hacer que funcione una de las características básicas del sistema mencionadas en el este documento, capítulo 2, inciso 2.1 a): “las transacciones deben registrarse solo una vez en el sistema y, a partir de este registro único se alimentan los registros de acuerdo a su naturaleza, logrando absoluta coherencia entre las cifras de ejecución presupuestaria y las cifras de los estados financieros”?

La respuesta a estas cuestiones es: a través de las MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA, se logran registros en presupuesto, tesorería y contabilidad utilizando en el proceso, un registro único.

### **3.3.1 Definición de las Matrices Contables de Conversión Automática:**

Las matrices de conversión automática son instrumentos de navegación utilizados en el SICOIN WEB, que definen la ruta precisa a seguir, para reflejar los movimientos originados en otros módulos del sistema, en la contabilidad patrimonial.

Dicho de otra manera, se puede afirmar que las matrices contables de conversión automática son un motor que acelera el proceso de registro contable en el sistema. Este mecanismo funciona como un conjunto de engranajes que permiten que los datos presupuestarios y financieros fluyan hacia el módulo de contabilidad.

En otras palabras, al igual que la columna vertebral permite el movimiento y proporciona el soporte corporal al cuerpo humano, así las matrices contables de conversión automática facilitan el flujo de información de un módulo a otro y son el soporte del sistema de registro único de transacciones.

Las matrices son tablas ordenadas, que combinan códigos de diversos clasificadores y datos específicos de cada transacción, para definir el registro contable correspondiente.

Conforme se van ingresando datos al sistema o en el proceso de recaudo o pago, se utilizan códigos de los clasificadores de presupuesto, de tesorería y de contabilidad. La combinación de los códigos de los clasificadores y otros datos en el proceso de registro único, son los que definen las características de los registros presupuestarios, financieros y contables.

En el esquema del registro único, las matrices son el elemento integrador de la información presupuestaria y de tesorería con la contabilidad patrimonial, tal como se visualiza en la gráfica que sigue:

# ESQUEMA DE REGISTRO INTEGRADO

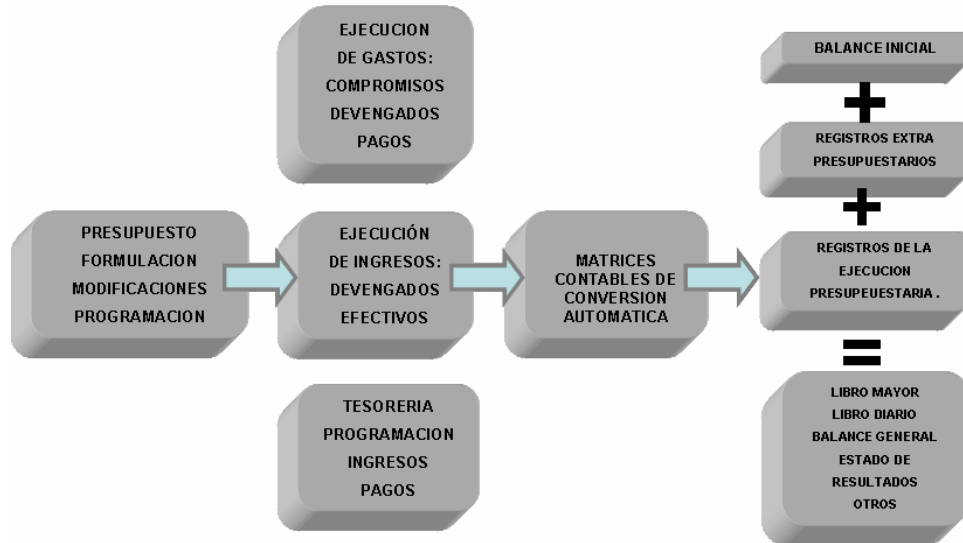


GRÁFICO No. 15 ESQUEMA DE REGISTRO INTEGRADO (FUENTE PROPIA)

En el esquema anterior, la formulación presupuestaria y sus modificaciones, la programación financiera de ingresos y gastos, tienen incidencia en la ejecución del devengado de ingresos y gastos. La ejecución presupuestaria en el momento del devengado, se convierte en datos que alimentan la contabilidad patrimonial a través de las matrices contables de conversión automática. A su vez, también la ejecución del recaudo o pago de la tesorería a través de las matrices de conversión automática actualiza la contabilidad patrimonial.

Los registros originados en la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, y los recaudos y pagos a proveedores, más los registros extra presupuestarios, permiten obtener reportes contables como libro mayor, diario, balance general, estado de resultados y otros.

Luego de conocer para que son útiles las matrices contables de conversión automática, vale preguntar: ¿Es importante para el Contador Público y Auditor de Guatemala, conocer las matrices contables de conversión automática del SICOIN WEB, del sector público no financiero?

Las matrices contables reflejan criterios contables. El Contador Público y Auditor es el Profesional capacitado para definir estos criterios, reflejando coherencia con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con otras normas, reglamentos, políticas y procedimientos de registro establecidos en el sector público no financiero.

Asimismo, los criterios deben cumplir con los estándares internacionales de información, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés). Razones por las que se considera que el Contador Público y Auditor, debe participar activamente en la definición, revisión y análisis de los asientos contables que se realizan a través de matrices de conversión automática.

También es importante que el Contador Público y Auditor conozca las matrices para aportar nuevas ideas que evolucionen el sistema actual.

### **3.3.2 Objetivos de las Matrices Contables de Conversión Automática**

Los objetivos que persiguen las matrices de conversión automática del SICOIN WEB son:

- a. Garantizar la integración de la información
- b. Proporcionar una metodología de captura de la información uniforme

- c. Evitar la duplicidad de procesos de registro y sobre carga de datos en la red
- d. Proporcionar información contable en tiempo real, es decir en el mismo momento que se realizan los hechos
- e. Transparentar el registro de la información contable
- f. Convertir un sistema de partida simple a un sistema de partida doble
- g. Eliminar el uso del criterio personal en los registros
- h. Presentar resultados uniformes
- i. Dar credibilidad en las cifras presentadas
- j. Eliminar las posibles discrepancias
- k. Permitir registros apegados a normas, leyes ó políticas
- l. Definir registros contables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con otras normas, reglamentos, políticas y procedimientos de registro establecidos en el sector público no financiero y también incorporar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Dentro del SICOIN WEB, existe diversidad de matrices diseñadas con fines específicos, sin embargo, para cumplir con los objetivos de este documento son de principal interés: la matriz de presupuesto a contabilidad y la matriz de pago y percibido.

A continuación se describen detalladamente los procesos que utilizan ambas matrices. Con relación al resto de matrices del sistema, se hace una breve reseña.

### 3.3.3 Matriz de Presupuesto a Contabilidad

La matriz de presupuesto a contabilidad permite la comunicación de datos entre presupuesto y contabilidad.

Surte efecto cuando se realiza un registro presupuestario de ingresos o gastos en el momento del devengado. Permite convertir la ejecución presupuestaria de forma automática, en registros contables. Por tanto, se resalta que el momento del devengado realiza la vinculación presupuesto – contabilidad, tal como puede apreciarse en el gráfico que sigue:



GRAFICO No. 16 MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD (13:10)

Para poder llevar a cabo esta función, la matriz de presupuesto a contabilidad como su nombre lo indica, debe relacionar información presupuestaria con información contable. Relación que permite generar un asiento contable.

La información que utiliza esta matriz para hacer la relación o conversión es:

- a. Códigos del clasificador de recursos por rubro o clasificación por objeto de gasto (mencionados en el capítulo anterior).
- b. Códigos de las cuentas contables definidas en el plan de cuentas (ver estructura del plan en el capítulo anterior).
- c. Montos de la ejecución presupuestaria

La matriz de presupuesto a contabilidad, determina que la ejecución del presupuesto (en el momento del devengado) de acuerdo al rubro o renglón utilizado, debe generar un asiento contable predefinido.

Los asientos contables generados automáticamente por la matriz de presupuesto a contabilidad, se identifican con un nombre y se conocen con abreviaturas que permiten visualizarlos fácilmente en reportes (tal como se aprecia en el gráfico No: 14 CLASES DE REGISTRO CONTABLE).

Estos asientos contables están conformados de la siguiente manera:

- a. Devengado automático de ingresos (DAI)

Este tipo de asientos contables se generan derivado de un registro presupuestario de ingresos en el momento del devengado.

Los asientos contables DAI registran en el Debe:

Una cuenta a cobrar (la cual estará vigente hasta que se realice el cobro efectivo)

En el Haber:

La cuenta contable de los ingresos por recaudo y otros ingresos, ventas, transferencias recibidas, obtención de préstamos, donaciones, etc., de acuerdo al rubro presupuestario de origen.

b. Devengado automático de gastos (DAG)

Este tipo de asiento contable, nace del registro presupuestario del momento del devengado de gastos.

En el DEBE de ésta clase de registro se utilizan cuentas contables de gastos, activos fijos o disminución de pasivos. Por ejemplo; sueldos y salarios, compras de materiales o servicios, amortización de la deuda, transferencias otorgadas, inversiones en construcciones, compra de activos, etc., de acuerdo con el renglón presupuestario de origen.

En el Haber siempre se asignará una cuenta contable de pasivo, que se encontrará vigente hasta el momento que se realice el pago.

A continuación se presenta un segmento de la matriz de presupuesto a contabilidad, para exponer su estructura y funcionamiento.

A manera de ejemplo, se expone el registro contable de los renglones presupuestarios de gasto del grupo 000 o Servicios Personales. (Este grupo corresponde a los renglones del clasificador por objeto del gasto contenidos desde el renglón 011 al 079).



**Matriz de Presupuesto a Contabilidad  
Fragmento Seleccionado para ejemplo**

(1) RANGO INICIAL	(2) RANGO FINAL	(3) PROY	(4) I/G	(5)			(6)		
				DEBE			HABER		
				MAYOR	SB1	SB2	MAYOR	SB1	SB2
011	044	0	G	6111	01	01	2113	01	00
051	051	0	G	6111	01	02	2113	02	00
052	052	0	G	6111	01	03	2113	02	00
053	053	0	G	6111	01	02	2113	02	00
054	055	0	G	6111	01	03	2113	02	00
061	072	0	G	6111	01	01	2113	01	00
073	073	0	G	6111	01	04	2113	01	00
074	079	0	G	6111	01	01	2113	01	00

**GAFICO No. 17 FRAGMENTO MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD: RENGLONES GRUPO 000**

Para este ejemplo, las columnas 1 y 2 de la matriz de presupuesto a contabilidad, muestra códigos del clasificador de objeto del gasto (renglones) agrupados en rangos. En el rango del 011 a 044 el comportamiento contable es igual. Es decir, que en la matriz los rangos son seleccionados de acuerdo al criterio contable, por ejemplo:

Los rangos que en la matriz se detallan uno a uno, como por ejemplo los renglones 051, 052, y 053, significa que el asiento contable para cada uno, es distinto.

Para determinar el significado de los códigos de objetos de gasto (renglones), de las columnas Rango Inicial y Rango Final se lista un fragmento del clasificador correspondiente:

<b>Clasificador por Objetos de Gasto (Fragmento)</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
000	GRUPO SERVICIOS PERSONALES
010	SUB GRUPO PERSONAL EN CARGOS FIJOS
011	Personal Permanente
012	Comp. Personal Al Salario Del Personal Permanente.
013	Comp. Por Antigüedad Al Personal Permanente.
014	Comp. Por Calidad Profesional Al Personal Permanente.
:	
020	SUB GRUPO PERSONAL TEMPORAL
021	Personal Supernumerario
:	
040	SUB GRUPO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
041	Serv. Extraordinarios De Personal Permanente
044	Servicios Extraordinarios por turnos a médicos de Guardia
:	
050	SUB GRUPO APORTES PATRONALES
051	Aporte Patronal Al IGSS
052	Aporte Patronal Al Intecap
053	Cuota por Seguros Sociales por personal en el exterior
:	
060	SUB GRUPO DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION
061	Dietas A Personas. De Juntas. Dir., Asesoras O Consultores.
:	
070	SUB GRUPO OTRAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON SALARIOS
071	Aguinaldo
072	Bonificación Anual (Bono 14)
073	Bono Vacacional
079	Otras Prestaciones
080	SUB GRUPO PERSONAL CONTRATADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES
081	Personal Administrativo Operativo

GRÁFICO No. 18 FRAGMENTO DEL CLASIFICADOR DE OBJETOS DE GASTO: GRUPO 000

b. La columna 3 es utilizada exclusivamente para el registro de egresos, y no aplica en el registro de ingresos. Se utiliza para distinguir cuando en la estructura presupuestaria de egresos se incluye categoría de proyecto, que ocasionaría un registro contable distinto. En el fragmento de la matriz que se estudia no se ha incluido estructura de proyectos.

c. La columna 4 permite diferenciar ingresos y gastos o egresos. Esta fracción de la matriz contiene únicamente gastos, que se representan con la letra G a lo largo de la columna.

d. En las columnas numeradas 5 y 6 se define la estructura del asiento contable que corresponde a la etapa del devengado. Utilizando cuentas contables incluidas en el plan de cuentas hasta el nivel de la 2<sup>a</sup>. Sub cuenta. Se expone un fragmento de dicho plan de cuentas.

**Plan de Cuentas Actual  
(Fragmento Seleccionado para ejemplo)**

Mayor	Sub cta 1	Sub cta 2	Nombre
6111	00	00	Remuneraciones
6111	01	00	Al Personal Civil
6111	01	01	Sueldos y Salarios
6111	01	02	Aportes Patronales al Seguro Social
6111	01	03	Otros Aportes Patronales
6111	01	04	Beneficios Sociales
⋮			
2113	00	00	Gastos del Personal a Pagar
2113	01	00	Sueldos y Jornales a Pagar
2113	02	00	Aportes Patronales a Pagar
2113	03	00	Jubilaciones y Pensiones a Pagar
2113	04	00	Retenciones a Pagar

**GRÁFICO No. 19 FRAGMENTO PLAN DE CUENTAS**

La matriz de presupuesto a contabilidad convierte la ejecución de un rubro o renglón presupuestario en asiento contable.

Para el rango de renglones del 011 al 044, se genera el asiento contable devengado automático de gastos (DAG) siguiente:

**Asiento Contable  
Devengado Automático de Gastos (DAG)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
6111	01	01	Remuneraciones al Personal	Q. 100.00	
2113	01	00	Sueldos y Jornales a Pagar.		Q. 100.00
				Q. 100.00	Q. 100.00
				=====	=====

GRÁFICO No. 20 ASIENTO CONTABLE DAG

Es necesario, detallar el registro contable, a nivel de los tres auxiliares que permite el plan de cuentas. Para efectos de este ejemplo, se ha limitado el registro a nivel de la Subcuenta 2, para facilitar su comprensión.

Debe recordarse que las cuentas contables permiten desagregar hasta tres auxiliares más como por ejemplo: la cuenta contable 2113 01 00 Sueldos y Jornales a Pagar, permite indicar la persona a quien se le tiene pendiente de pago sueldos y jornales.

### 3.3.4 Matriz de Pago y Percibido

La matriz de pago y percibido es el instrumento a través de cual se relacionan los datos presupuestarios con la forma de recaudo o pago, y estos a su vez con la contabilidad patrimonial.

La interrelación de datos con la Tesorería se produce en el momento de la recaudación de recursos o cuando se pagan las obligaciones, es decir cuando se produce flujo real de fondos por los siguientes conceptos:

- a. Recaudación de ingresos
- b. Venta de bienes y servicios

- c. Recuperación de préstamos
- d. Recepción de fondos de endeudamientos
- e. Colocación y rescate de títulos y valores
- f. Pago de obligaciones por bienes y servicios
- g. Pago del servicio de la deuda
- h. Transferencias de fondos

La contabilidad registra las transacciones en forma simultánea al desarrollo de las operaciones presupuestarias, es decir a medida que es percibido el ingreso o la obligación es pagada por la tesorería. Tal como se aprecia en el gráfico que sigue:



GAFICO No. 21 MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO

Esta matriz tiene dos finalidades:

- a. Reflejar en la ejecución presupuestaria y en la contabilidad patrimonial los momentos del recaudado o percibido y pagado.

- b. Limitar la percepción de ingresos y pago de obligaciones en determinadas cuentas monetarias. Por ejemplo; debe limitar que los recaudos se realicen cuentas bancarias específicas (el proceso de recaudación de impuestos se efectúa con intervención de la red bancaria, a fin de dinamizar su cobranza y al mismo tiempo brindar facilidades a sus contribuyentes para el pago de sus obligaciones tributarias) y, por otro lado, que los pagos se efectúen a través de la denominada cuenta única de tesorería (que es una cuenta bancaria que se utiliza para centralizar los ingresos provenientes de la recaudación fiscal y los gastos que ejecutan las entidades).

Cuando se registran los momentos de recaudado y pago, se requiere identificación de la cuenta monetaria hacia donde fluyen los fondos o de donde se efectúan los pagos.

Las cuentas monetarias en el sistema deben ser creadas con un objetivo predefinido, denominado origen de cuenta.

Se presenta un fragmento de la matriz de pago y percibido, para exponer su estructura y características básicas, a la vez que se define el procedimiento para llevar a cabo el registro contable automático de pago, para los rangos de los renglones 011 al 035.

**MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO  
(FRAGMENTO SELECCIONADO PARA EJEMPLO)**

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
RANGO INICIAL	RANGO FINAL	G/I	ORIGEN	NOMBRE ORIGEN
011	018	G	1	TESORERIA
011	018	G	2	PRIVATIVAS - GOBIERNO CENTRAL
011	018	G	4	DONACIONES
011	018	G	3	PRÉSTAMOS
011	018	G	14	CAJA PRESTAMOS EXTERIOR
011	018	G	19	CAJA DONACIONES EXTERIOR
011	018	G	24	FIDEICOMISOS
021	035	G	1	TESORERIA
021	035	G	2	PRIVATIVAS - GOBIERNO CENTRAL
021	035	G	3	DONACIONES
021	035	G	4	PRESTAMOS
021	035	G	14	CAJA PRESTAMOS EXTERIOR
021	035	G	19	CAJA DONACIONES EXTERIOR
021	035	G	24	FIDEICOMISOS

**GRÁFICO No. 22 FRAGMENTO MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO: GRUPO 000**

- a. En las columnas 1 y 2 se enumeran los renglones del gasto agrupados por rangos.
- b. En la columna 3, se asignan las letras G ó I para identificar si el registro proviene de un registro automático de gastos (o egresos) e ingresos. Este ejemplo se refiere a gastos.
- c. Por último, en las columnas 4 y 5 origen y nombre del origen se asigna el código de origen de cuenta y su nombre.

Como se ha mencionado, cada cuenta monetaria tiene asociado un solo origen de cuenta y a su vez, cada origen de cuenta tiene asociada una cuenta contable.

El fragmento de la matriz debe interpretarse que pueden pagarse los renglones agrupados del 011 al 018 y del 021 al 035 con cuentas monetarias con origen de cuenta 1, 2, 3,

4, 14, 19 y 24. Aunque en realidad existen otros orígenes disponibles.

Las cuentas monetarias relacionadas con dichos orígenes de cuentas se encuentran definidas en el clasificador de orígenes de cuenta, así:

<b>CLASIFICADOR ORIGENES DE CUENTA</b>				
<b>(FRAGMENTO SELECCIONADO PARA EJEMPLO)</b>				
ORIGEN	NOMBRE ORIGEN	MAYOR	SUB1	SUB2
1	TESORERIA	1112	01	00
2	PRIVATIVAS	1112	02	01
3	PRESTAMOS	1112	03	01
4	DONACIONES	1112	03	02
11	FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	1134	01	01
14	CAJA PRÉSTAMOS EXTERIOR	1111	04	00
19	CAJA DONACIONES EXTERIOR	1111	05	00
22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT	1112	04	02
24	FIDEICOMISOS	1214	01	00

**GRÁFICO No. 23 FRAGMENTO CLASIFICADOR ORIGENES DE CUENTA**

La información de este clasificador muestra la cuenta contable de mayor hasta el nivel de la Sub cuenta 2.

La cuenta contable asociada será utilizada para efectuar el registro contable al HABER en el registro contable de pago. La cuenta contable DEBE es la que queda pendiente de pago en el momento del Devengado.

Es decir, si la cuenta monetaria utilizada para realizar el pago de los renglones del 011 al 018 y del 021 al 035 tiene origen de cuenta 1 Tesorería, significa que deberá convertir el registro contable automático de pago, así:



**Asiento Contable  
Pagado Automático de Gastos (PAG)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
2113	01	00	Sueldos y Jornales a pagar	Q. 100.00	
1112	01	00	Fondo Común		Q. 100.00
				Q. 100.00	Q. 100.00
				=====	=====

GRÁFICO No. 24 ASIENTO CONTABLE PAG

### 3.4 Otras Matrices

Aunque este estudio esta enfocado a las matrices contables de conversión automática, es importante mencionar las principales características de las otras matrices que están incorporadas en el SICOIN WEB.

#### 3.4.1 Matriz de Clases de Registro Presupuestarios

Esta matriz, exige utilizar los momentos del gasto tal como se han definido en los procesos administrativos y en la normativa legal vigente.

Un valioso aporte de la matriz de clases de registro presupuestarios, es asegurarse que las entidades utilicen adecuadamente los momentos del gasto: Pre-compromiso, compromiso, devengado y pago. Por ejemplo, es necesario que se reconozca preventivamente la afectación del presupuesto, con el compromiso contraído con un proveedor, para garantizar la disponibilidad presupuestaria en el momento de la entrega de los bienes.

Además esta matriz orienta a la utilización adecuada de los sistemas informáticos relacionados como: SIGES, Guatecompras, SIGADE, Sistema de Nóminas etc., con la finalidad de guardar relación de datos entre los sistemas, pero principalmente, porque cada sistema informático, incorpora ciertos controles internos que garantizan el cumplimiento

de obligaciones legales o administrativas. Por ejemplo, el proceso de compra de bienes o servicios, realizarse en el Sistema Integrado de Gestión de Compras (SIGES), el pago de sueldos, se realiza a través del sistema de nóminas, etc.

### **3.4.2 Matriz de Operaciones Contables**

La matriz de operaciones es una herramienta utilizada en el SICOIN WEB para definir, las cuentas contables que deben utilizarse en los asientos extra presupuestarios, dependiendo de la clase de registro. Como se ha mencionado a lo largo de éste documento la clase de registro es la clasificación que permite diferenciar los asientos contables por su objetivo.

La matriz de operaciones, evita la utilización del criterio personal en el registro contable, así como también evita errores humanos al digitar en el sistema la partida doble.

Por ejemplo: al elaborar un registro contable de un Depósito Bancario, la matriz de operaciones limitará que el registro contable en el DEBE del asiento se asigne obligatoriamente la cuenta contable 1112 BANCOS. Aunque para determinar la cuenta contable del HABER del asiento se puede escoger entre varias opciones limitadas.

### **3.4.3 Matrices Económicas**

Hasta el momento se ha hecho énfasis en la generación de información presupuestaria y patrimonial, no obstante, el SICOIN WEB también reconoce la información económica.

La información económica tiene como finalidad proporcionar datos que faciliten el análisis y evaluación de la política fiscal, y estadísticas que permitan formular las políticas y eva-

luar las operaciones financieras, la situación financiera y la situación de liquidez del sector público.

La información económica, posee la característica de utilizar su propio lenguaje comparable en términos mundiales, es decir que, posee su propia nomenclatura que se encuentra incorporada en el SICOIN WEB a través de los clasificadores económicos a los que se hizo mención en el capítulo anterior.

La armonía de los registros presupuestarios y extra presupuestarios con la información económica esta definida a través de las matrices económicas.

Las matrices económicas convierten datos presupuestarios o extra presupuestarios en cuentas económicas. También permiten uniformar criterios de registro para la agregación de cifras a las estadísticas mundiales, por parte del Fondo Monetario Internacional.

Las matrices económicas permiten preparar el reporte llamado Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF). Este reporte detalla el desarrollo de la gestión en términos económicos, y determina el déficit o superávit del ejercicio.

### **3.5 Definición y Administración de Matrices Contables**

Para mantener un motor en perfectas condiciones de funcionamiento se requiere servicios de mantenimiento y control frecuente; así también en el cuerpo humano, para que la columna vertebral cumpla con su trabajo adecuadamente, se requiere al menos, mantener una postura correcta. Por ende, las matrices contables de conversión automática también requieren cuidados especiales para que se cumplan los objetivos de su creación.

La definición y administración de las Matrices en el SICOIN WEB, es una actividad relevante en el proceso de registro contable y también en el proceso de integración de los datos en el sistema.

Quien administre las matrices debe conocer los objetivos específicos de cada matriz, su estructura y su funcionamiento integral, de tal manera que la estructura de las matrices garantice registros apropiados y oportunos, además debe dar cumplimiento a las normas y principios contables, preceptos legales y normativos, información integrada y otros mencionados en los objetivos de las matrices según el punto: 3.3.3 de este documento.

Para que las matrices cumplan dichos objetivos es necesario establecer procesos uniformes de revisión, validación, actualización y control de los datos que ellas contienen.

En SICOIN WEB, cada matriz incorpora la opción que permite al administrador agregar, modificar o eliminar datos. Esta función delicada, esta limitada exclusivamente a determinados usuarios del sistema.

Para efectos de control, dentro del sistema existe la llamada bitácora de registros, que es un informe detallado que permite establecer con precisión, los registros nuevos, modificaciones o eliminaciones que se realicen en las matrices del sistema, y por otro lado, indicar el usuario de la persona que realizó dichos cambios.

Actualmente, la Dirección de Contabilidad del Estado como Órgano Rector del SIAF, es responsable de administrar, definir y aplicar los criterios de registro contable en el sector

público no financiero. Sin embargo, la administración de las matrices contables de conversión automática, aunque esta actividad está limitada únicamente a Gobierno Central.

A su vez, de la misma manera que lo hace la Dirección de Contabilidad del Estado, las otras entidades del sector público no financiero, administran sus propias matrices contables de conversión automática. Esto causa diferencias en los criterios de registro entre las mismas entidades que conforman el sector público no financiero.

Se quiere resaltar la trascendencia que cualquier tipo de modificaciones podría ocasionar la definición o administración inadecuada de las matrices contables de conversión automática, en los registros contables y aún más en la integridad de cifras del sistema.

En el desarrollo normal de las actividades financieras, constantemente se realizan cambios y modificaciones a:

- a. Criterios contables de registro,
- b. Nuevas formas de ejecución del presupuesto
- c. Procedimientos establecidos,
- d. Normativa legal,
- e. Legislación tributaria,
- f. Información y reportes
- g. Implementación de nuevas formas de recaudo o pago
- h. Mejoras al SICOIN WEB

i. Otros

La mayoría de estos cambios tienen incidencia en la forma de registro contable. Por lo que naturalmente tendrán incidencia en las matrices contables de conversión automática.

Entonces, conforme se desarrollan las actividades financieras, se van incorporando los cambios en las matrices, sin embargo en la actualidad se carece de un proceso definido para su actualización, definición y control.

Como puede deducirse, después de conocer los objetivos y forma de realizar el proceso de conversión automática, la administración adecuada de las matrices contables de conversión automática, podría ocasionar errores relevantes, que podrían repercutir en cifras de los estados financieros. Otras implicaciones no menos importantes serían: la pérdida de credibilidad en las cifras, falta de uniformidad de los criterios contables, pérdida de tiempo en análisis, registros contables inadecuados, utilización del criterio personal en el registro contable, entre otras.

En la matriz contable de conversión de presupuesto a contabilidad, existen criterios contables que deben ser invariables. Como ejemplo, los renglones provenientes de gasto, deben corresponder a cuentas contables del grupo 6000 Gastos. Mientras que si se trata de registro de renglones de compra de activos fijos, tendrá que relacionarse con cuentas contables del sub-grupo 1230 Propiedad Planta y equipo. Estos criterios no deben cambiar, y debe limitarse modificación de estos criterios. En el Anexo 1, se ha incorpo-

rado un modelo de la Matriz de Criterio Superior de Presupuesto a Contabilidad, sus correspondientes Catálogo de Criterios y la Interpretación de Resultados.

Como un aporte de ésta investigación se ha incorporado una Propuesta de un Manual de Procedimientos para Definición y Administración de Matrices Contables de Conversión Automática del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ver Anexo: 5.

### **3.6 Incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad y su Incidencia en las Matrices Contables de Conversión Automática**

En este documento es oportuno mencionar la importancia del proyecto de incorporar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en nuestro país, ya que incidirá en cambios trascendentales de los criterios de registro contable, que tendrán incidencia en la definición de matrices contables de conversión automática.

Derivado de las crecientes necesidades sobre información financiera que cumpla con ciertos estándares de calidad, la Federación Internacional de Contadores – IFAC - (por sus siglas en ingles) designó a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, - IPSASB – (por sus siglas en ingles), para emitir las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

A la fecha, existen 24 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (ver Anexo 2), de las cuales a la fecha, se encuentran traducidas al español únicamente 21 de ellas. Estas normas tienen como objetivo pronunciar estándares en los criterios de registro contable, que normen hechos económicos de trascendencia.

De acuerdo con el Dto. Ley 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en nuestro país la Dirección de Contabilidad del Estado tiene la facultad de dictar las normas de contabilidad integrada gubernamental, para el sector público no financiero, definir la metodología contable aplicable, así como la periodicidad, la estructura y las características de los estados contables, entre otras funciones.

Basada en dichas facultades, la Dirección de Contabilidad del Estado, después de analizar el alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad (emitidas por la IPSASB) con las características propias de Guatemala, tanto técnicas como legales; optó por emitir **una normatividad contable propia, pero en convergencia respecto de las NICSP.**

Para establecer el tratamiento contable de transacciones para las cuales no existen NICSP, se han utilizado como base de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF- emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB - por sus siglas en inglés, tomando en cuenta la diferencia de objetivos entre una entidad pública y una privada.

Después de largas jornadas de trabajo en donde se realizaron consensos, observaciones y sugerencias de terceros, que causaron cambios y agregados a la propuesta original, que concluyó con la emisión de una versión bien afinada del documento: **Propuesta Final de las Normas de Contabilidad para el Sector Público no Financiero de Guatemala – NCSPG -**, emitido por la Contabilidad del Estado en agosto 2006 (ver Anexo 3). Esta propuesta se encuentra pendiente de aprobación con el fin de hacerla de observancia general para todo el Sector Público no financiero.



Así mismo, dentro de los estudios realizados por la Dirección de Contabilidad del Estado, se determinó que el Plan único de Cuentas no se adaptaba a los requerimientos de información de las Normas, por lo que también se **propuso un nuevo Plan Único de Cuentas** (Ver anexo 4) y **su respectivo Manual de Contabilidad Patrimonial**, los cuales al igual que las – NCSPG - no han sido aprobados. Algunos criterios utilizados para reformular el nuevo plan único de cuentas fueron adecuar la propuesta final de las NCSPG.

A efecto de ilustrar la incidencia que tendría la propuesta de las NCSPG y su correspondiente plan de único de cuentas, en las matrices contables de conversión automática, se señalaran los siguientes casos, sin que ello implique que sean los únicos cambios necesarios, solamente se pretende ejemplificar su efecto.

a. Como se ha expuesto, en este capítulo la estructura de la matriz de presupuesto a contabilidad, relaciona los clasificadores presupuestarios de Recursos por Rubro y Objeto de Gasto con el Plan de cuentas. Por lo que la propuesta de cambio en el plan único de cuentas tiene incidencia en la estructura de la matriz de presupuesto a contabilidad. El Plan Único de cuentas propuesto, cambia su estructura.

La nueva estructura esta conformada de la siguiente manera:

Elemento

Rubro General de Presentación

Rubro Específico de Presentación

Primer Nivel de Registro

## Segundo Nivel de Registro

Y se puede apreciar en el fragmento del plan de cuentas que sigue:

**FRAGMENTO DEL PLAN DE CUENTAS ÚNICO  
PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**

ELEMENTO	RUBRO GENERAL PRESENTACIÓN	RUBRO ESPECÍFICO PRESENTACIÓN	PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA	
1					<b>ACTIVO</b>	
	0	1			<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
		0	1		CAJA Y BANCOS	
			0	1	CAJA	
				1	CAJA PRINCIPAL	
2	0	2	1	0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR TRANSITORIAS	
				0	1	OTRAS CUENTAS POR PAGAR GENERALES
				0	2	OTRAS CUENTAS POR PAGAR TRANSITORIAS POR PAGOS CONTABLES
6					<b>GASTOS</b>	
6	0	1			GASTOS DE CONSUMO	
6	0	1	0	1	GASTOS DE PERSONAL	
				0	1	AL PERSONAL CIVIL
					1	SUELDOS Y SALARIOS

**GRÁFICO No. 25 FRAGMENTO PLAN DE CUENTAS PROPUESTO POR LA DCE**

Para demostrar que la adaptación del plan de cuentas incidirá en la estructura de la matriz de presupuesto a contabilidad, a continuación se muestra un segmento de la estructura de la matriz de presupuesto a contabilidad, adaptada al plan único de cuentas propuesto por la D.C.E.

Fragmento de Matriz de Presupuesto a Contabilidad con Plan único de Cuentas Propuesto												
RANGO INICIAL	RANGO FINAL	PROY.	DEBE					HABER				
			ELEMENTO	RUBRO GRAL. DE PRES.	RUBRO PRES. ESPECIFICO	1er. NIVEL REG.	2o. NIVEL REG.	ELEMENTO	RUBRO GRAL. DE PRES.	RUBRO PRES. ESPECIFICO	1er. NIVEL REG.	2o. NIVEL REG.
011	044	0	6	01	01	01	1	2	02	02	01	0
051	051	0	6	01	01	01	2	2	02	02	02	0
052	052	0	6	01	01	01	3	2	02	02	02	0
053	053	0	6	01	01	01	3	2	02	02	02	0
054	055	0	6	01	01	01	3	2	02	02	02	0

**GRÁFICO No. 26 FRAGMENTO MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD CON PLAN DE CUENTAS PROPUESTO POR DCE.**

Como puede observarse, con la nueva estructura del plan único de cuentas se expone en la matriz el asiento contable en cinco columnas para el DEBE y cinco en el HABER.

b. Por el momento no existe posibilidad de ampliación o cambio en los clasificadores presupuestarios, lo que ocasiona que mientras el plan único de cuentas tiende a aumentarse en detalle el clasificador presupuestario mantiene la misma clasificación actual. Por lo que, en algunos casos, la posibilidad de realizar **automáticamente ciertos registros es nula**. (Restricción impuesta por el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala).

En el corto plazo, no hay posibilidad de modificar el clasificador de recursos por rubro y por objeto del gasto, que son insumos necesarios en la matriz de presupuesto a contabilidad.

Una salida es contemplar el uso de reclasificaciones contables manuales, y otro es la posibilidad de complementar esta matriz con otros procesos informáticos, que realicen reclasificaciones contables automáticas. Este aspecto tiene trascendencia relevante en la representación de la matriz contable de conversión automática de presupuesto a contabilidad. Por lo que se considera que es un tema que requiere un estudio adecuado. Ejemplo:

c. Las Normas de Contabilidad para el sector público no Financiero de Guatemala (NCSPG 22, 23,24, 25 y 26 Propiedad, Planta y Equipo, Infraestructura, Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Depreciación acumulada y Pérdidas por desvalorización, que convergen con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público— NICSP 17— Propiedad, Planta Y Equipo) requieren reconocer los efectos de la depreciación en los activos fijos, reconocer revaluaciones, reconocimiento de pérdidas por deterioro, y otros. Estos aspectos en la actualidad no son considerados en los registros contables automáticos.

d. Los principales problemas que presenta en Guatemala la aplicación de estas normas es que aunque en el Plan único de Cuentas propuesto por la Dirección de Contabilidad del Estado amplía en mayor detalle la Propiedad Planta y Equipo, el clasificador presupuestario por Objeto del Gasto, no se amplía.

En el nuevo plan de cuentas, se han definido cuentas que reconocen en mayor detalle los gastos por depreciación de activos fijos. (Véase: en el anexo 4, elemento 6, rubro general de presentación 06). Como puede apreciarse el plan de cuentas propuesto, ha

definido la depreciación gasto por tipo de activo fijo (edificios, maquinaria, etc.) llegando a diferenciar en algunos casos una clasificación más detallada.

Sin embargo, el clasificador presupuestario de objetos del gasto, únicamente contempla el renglón 831 para la depreciación de activos fijos.

Entonces, queda en el ambiente la siguiente pregunta: Como se podrá reflejar esto en la matrices contables de conversión automática? Este y otros aspectos son temas que deben estudiarse previo a la implantación de las Normas.

f. La entidad que prepare y presente estados financieros según la base contable del devengado debe aplicar la NCSPG157 Consolidación de Estados Financieros que converge con la NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Contabilidad de Entidades Controladas. Estas normas aplican para la preparación y presentación de estados financieros consolidados de una entidad económica.

Se debe considerar que para llevar a cabo la consolidación de cifras del sector público no financiero, es necesario que se utilicen los mismos criterios contables definidos en las NCSPG.

g. Es impreciso afirmar que los criterios definidos en las normas se estarán aplicando correctamente, si las entidades que conforman el sector público no financiero, siguen administrando sus propias matrices y plan de cuentas contable.

Si en cada entidad se cuenta con la facilidad de modificar el plan único de cuentas y sus matrices contables de conversión automática, se tendría autonomía al definir sus propios

criterios contables, y con ello alejarse de la aplicación correcta de las normas definidas por la Dirección de Contabilidad del Estado. Esto implicaría, que previo determinar cifras para la consolidación de Estados Financieros se requiera mayor labor de análisis en cada entidad que conforma el sector público no financiero y deberán hacerse ajustes **adicionales** a las cifras, previos a consolidar.

h. El cambio del plan de cuentas, tiene otras incidencias tales como: cambio en la estructura de los reportes contables, en la forma de requerir la información al efectuar los registros contables extra presupuestarios y en la forma de buscar información en el sistema y otras incidencias de tipo informático.

Por lo mencionado en los incisos anteriores, se considera que existe una fuerte incidencia de las normas de contabilidad propuestas y su respectivo plan único de cuentas, en la definición y administración de las matrices, que debe estudiarse cuidadosamente.

### **3.7 Elementos de Seguridad**

Derivado de la plataforma en que funciona el SICOIN tiene incorporadas varias medidas de seguridad. Dentro de ellas, algunas permiten el acceso limitado de los usuarios y asignación de perfiles limitados. Inclusive la misma administración de usuarios y perfiles tiene un perfil autorizado. Otras medidas de seguridad que tienen como propósito limitar el acceso a los servidores, a redes y otras medidas como encriptación de datos, para evitar la modificación de datos después de que han sido realizados algunos procesos de validación de la información.

En otros casos, en transacciones denominadas críticas por su vulnerabilidad, se utiliza el medio de control de la llamada firma electrónica, que valido usuario, información, fechas y otros datos tengan coincidencia. Por otro lado, también hay determinados usuarios que pueden acceder al sistema a través de la huella digital.

También las matrices contables son un elemento que permite insertar medidas de control que garanticen el cumplimiento de la normativa legal vigente y de los procedimientos administrativos establecidos. En la matriz de presupuesto a contabilidad se puede limitar el registro de transacciones presupuestarias, por ejemplo: si un renglón presupuestario no se encuentra contemplado en la matriz, no podrá ejecutarse. En el caso de la matriz de pago y percibido limita el pago o percepción de ingresos de acuerdo a la clasificación de las cuentas monetarias. La matriz de clases de registro contables, permite identificar las cuentas contables que pueden utilizarse de acuerdo a su objetivo de registro, limitando las cuentas contables permitidas.

En este capítulo, se ha resaltado la importancia que las matrices cumplan con los objetivos de su creación, que podrían resumirse de la siguiente manera: proporcionar información integrada en tiempo real, metodologías apropiadas de registro, registros contables acordes a la normatividad vigente y normas de carácter internacional, proveer información eficaz y eficiente, evitar el criterio personal en los registros, entre otros. Estos objetivos se lograrán en la medida que se comprenda perfectamente el funcionamiento de las matrices contables de conversión automática, se conozca a la profundidad la normatividad contable aplicable y por último, como reseña particular de este documento, se admi-

nistren adecuadamente. La definición y administración de clasificadores y matrices son actividades primordiales para garantizar el funcionamiento integral del SICOIN WEB.



## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE LAS MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA, CASO PRÁCTICO**

En este capítulo se expone un ejercicio, que explica en términos prácticos, el método que utilizan las Matrices Contables de Conversión Automática, para cumplir sus objetivos.

La importancia de este ejercicio radica en demostrar la forma de ingresar datos eminentemente presupuestarios, y la manera como se generan automáticamente movimientos los asientos contables y de tesorería. Con la finalidad de destacar la interrelación de los datos y la integridad de los módulos presupuestario, contable y de tesorería.

### **4.1 Descripción del Caso**

a. Registrar en el SICOIN WEB, el recaudo de los ingresos tributarios de uno de los Bancos del Sistema, correspondientes al día XX. Los datos de los ingresos recaudados y montos son los siguientes:

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN RUBRO</b>	<b>AUX.</b>	<b>DESCRIPCIÓN AUXILIAR</b>	<b>MONTO</b>
10111	Impuesto sobre la Renta de Empresas	01	ISR de Sociedades	1,600.00
10111	Impuesto sobre la Renta de Empresas	03	ISR Cuota Anual sobre Actividades de Empresas Mercantiles	400.00
10232	Impuesto al Valor Agregado	01	IVA de Importaciones	300.00
10261	Impuesto sobre Circulación de Vehículos	06	Multas por Circulación de Vehiculos	1,000.00
10291	Otros Impuestos Indirectos	01	Gravamen sobre Exportación de Banano	1,700.00
<b>Total Recaudado</b>				<b>5,000.00</b>

GRÁFICO No.27 DESCRIPCIÓN DEL CASO, INGRESOS RECAUDADOS

b. Registrar los egresos por compra de útiles para uso común en oficinas por un valor de Q. 1,300.00 (renglón 291) y compra de Equipo de Oficina, por un monto de Q. 1,500.00 (renglón 322). La estructura presupuestaria a afectarse es: Programa de actividades centrales (Programa 01) sin subprograma, Proyecto 0, actividad 01, ubicación geográfica 0100, fuente de financiamiento 11 (ingresos corrientes).

Para lograr los objetivos de este capítulo, en el ejercicio práctico no hay saldos iniciales ni ningún otro movimiento, que los solicitados en los incisos anteriores.

## 4.2 Caso de Ingresos

### 4.2.1 Registro Presupuestario de Ingresos

Para registrar los ingresos recaudados, el funcionario autorizado debe ingresar al sistema SICOIN WEB, área de registro presupuestario de ingresos y empezar a llenar los datos del formato de CUR de ingresos.

Esta imagen muestra la pantalla de acceso de información, es la primera parte del registro y se denomina: *Datos Generales del Registro*.

Ejercicio	2007	Entidad	7 - 0 - 0 MINISTERIO DE FINANZAS P?BLICAS				
Fecha Elaboración	23/05/2007	No. CUR	003861	No. Expediente	003861	Estado	REGISTRADO
Clase Registro	DYP	Clase Modificación	NOR	No. Original	003861	Tp. Doc. Respaldo	COMPROBANTES DE INGI
No. Secuencia	INFORME TRANSACCIONES BANCOS CONSOLIDADO RECAUDACION				No. Doc. Respaldo	123	
Fuente	11 - ingresos corrientes	Organismo	0000 0000 - SIN ORGANISMO		Correlativo	0000 Sin correlativo	
Montos	Ingreso	5,000.00	I.V.A. (-)	0.00	Total Pto (=)	5000.00	
	Deducciones (-)	0.00	Aumentos (+)	0.00	Liquidado (=)	5,000.00	
Banco	25	DE EXPORTACION, S.A.					
Cuenta Monetaria	1010557666	TESORERIA NACIONAL RECAUDO SAT "BANEX"					
Descripcion	RECAUDO DEL DIA 15/05/2005						
Ubicacion Geo.	0100 - GUATEMALA				Fec. Real Ing.	15/05/2007	
NIT							
Entidad Origen	56 - SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT						
UE. Origen	000	SUPERINTENDENCIA DE ADMIN	UD. Origen	00	SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRAC		

**GRÁFICO No. 28 DATOS GENERALES CUR DE INGRESOS**

Los datos solicitados: ejercicio fiscal, entidad, fecha del registro, el número de CUR 3861 y expediente 3861 (datos determinados internamente por el correlativo del sistema). La clase de registro DYP significa devengado y percibido simultáneos, este dato, indica que los ingresos fueron devengados (o reconocidos) y también percibidos (cobrados). La casilla Clase de Modificación indica que es NORMAL, significa que es un registro positivo de una transacción. Número original, es el mismo del CUR asignado automáticamente por el sistema, ya que no tiene otro CUR de referencia.

Tipo de Documento de respaldo y secuencia, en este caso se utilizó la combinación de: Comprobante de Ingresos, Informe Transacciones Bancos Consolidado Recaudación Ingresos Número 123, como respaldo documental del CUR.

En los campos que siguen se ha completado información únicamente para ingresos, de acuerdo al enunciado del ejercicio son Q. 5,000.00. Para efectos del ejemplo no hay IVA, ni deducciones, ni aumentos. Automáticamente, las casillas de monto presupuestario y líquido, son actualizadas de acuerdo a los montos ingresados. En este caso el monto presupuestario y líquido son iguales al monto del ingreso.

Las casillas de banco y cuenta monetaria, indicarán el nombre del banco y cuenta monetaria en donde se realizó el recaudo, en este ejemplo Banco de Exportación y cuenta monetaria No. 1010557666 denominada: TESORERÍA NACIONAL RECAUDO SAT.

Luego el usuario debe ingresar la descripción, en el ejemplo se limita a mencionar que se trata de recaudo y la fecha.

Luego la ubicación geográfica del recaudo, en este caso 0100 que es Guatemala. Y entidad origen: que en este caso es la entidad 056 que en el clasificador de entidades es el ente recaudador de nuestro país. Con estos datos, se empiezan a formar las características del registro.

La segunda parte en la elaboración de un CUR de ingresos, es la sección de *detalles del CUR*.

El primer campo que debe completarse en los Detalles del CUR es la asignación del código de recursos por rubro. Para llenar este campo y otros en el sistema, se despliegan *ventanas de ayuda*, con aquellas opciones posibles. En el caso del registro de los detalles presupuestarios de ingresos, los únicos rubros que podrían registrarse, son: a) que

el rubro exista en el clasificador de recursos por rubro y b) que el rubro se encuentre relacionado con la fuente de financiamiento utilizada. En el gráfico que sigue se visualiza dicha ventana de ayuda.

**SICOINWEB - Ejecución de Ingresos**  
 Registro y Control de la Ejecucion - Comprobante de Ejecucion de Ingresos - Comprobante de Ejecucion de Ingresos

<b>Ejercicio</b>	2007	<b>Entidad</b>	007 - 000 - 00	-	MINISTERIO DE FINANZAS P?BLICAS,	
<b>No. de CUR</b>	00003861	<b>No. Original</b>	0000003861	<b>Clase Registro</b>	DYP	<b>Clase Modificacion</b> NOR
<b>Descripcion</b>	RECAUDO DEL DIA 15/05/2005				<b>Monto Documento</b>	5000

**Estructuras**

Recurso	Rec. Auxiliar
10111	00

Sel	Recurso	Rec.
Total		

<https://sicoincapa.minfin.gob.gt> - (Lista de Valores) Sistema de C...

**Recursos**

- 010111 - De empresas
- 010112 - Sobre las personas naturales
- 010113 - A las empresas mercantiles y agropecuarias
- 010114 - Extraordinario y temporal de apoyo a los acuerdos de paz
- 010131 - Sobre la tenencia de patrimonio
- 010132 - Sobre transferencias onerosas de patrimonio
- 010133 - Sobre transferencias gratuitas de patrimonio
- 010191 - Impuestos varios directos
- 010211 - Arancel sobre las importaciones
- 010221 - Sobre bebidas
- 010222 - Sobre cigarrillos y tabacos

GRAFICO No. 29 ACCESO DE INFORMACIÓN EN EL DETALLE DE CUR DE INGRESOS

Además de registrar el recurso por rubro, en dicha pantalla también se completan los auxiliares del rubro y montos, de acuerdo al enunciado del ejercicio. El funcionario completa los detalles y quedan grabados en el sistema de la forma siguiente:

Recurso	Rec. Aux.	Fuente	Organismo	Correlativo	Monto	I.V.A.	Ingreso
10111	01	11	0000	0000	1,600.00	0.00	1,600.00
10111	03	11	0000	0000	400.00	0.00	400.00
10232	01	11	0000	0000	300.00	0.00	300.00
10261	06	11	0000	0000	1,000.00	0.00	1,000.00
10291	01	11	0000	0000	1,700.00	0.00	1,700.00
					<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>

GRAFICO No. 30 ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS CUR DE INGRESOS

Esta pantalla contiene el listado de rubros presupuestarios, con sus correspondientes auxiliares tal como fueron ingresados al sistema.

Una vez terminado el proceso de completar los datos, se realiza el proceso de aprobación del CUR de Ingresos. La aprobación del registro, es una acción administrativa que realiza un funcionario competente, para confirmar que los datos registrados en el comprobante, son formalmente autorizados y aceptados.

En el preciso momento que se aprueba el CUR, los registros quedan asentados definitivamente. Mientras el comprobante no sea aprobado, no tiene ninguna incidencia en el SICOIN WEB.

#### 4.2.2 Registro Contable de los Ingresos

En la siguiente pantalla de consulta, se visualiza la consulta de los asientos contables generados automáticamente por la aprobación del CUR de Ingresos.

**SICOINWEB - Ejecución de Ingresos**  
 Registro y Control de la Ejecucion - Comprobante de Ejecucion de Ingresos - Comprobante de Ejecucion de Ingresos - Consulta Con

<b>Ejercicio Activo</b>	2007	
<b>Entidad</b>	007 - 000 - 00	MINISTERIO DE FINANZAS P?BLICAS,
<b>No. Cur Ingresos</b>	00003861	

Sel	No. CUR Contable	Clase Registro	Fecha Imputacion	Monto	Estado
0	011028	DAI	25/05/2007	5,000.00	APROBADO
0	011029	PAI	25/05/2007	5,000.00	APROBADO

GRAFICO No. 31 ASIENTOS CONTABLES GENERADOS POR EL CUR DE INGRESOS (TOMADO DE LA PANTALLA DE CONSULTA DEL SISTEMA)

Esta imagen debe interpretarse, que el CUR de ingresos No. 3861 aprobado el 25 de mayo de 2007, generó las transacciones contables siguientes: asiento devengado automático de ingresos (DAI) No. 011028 por Q. 5,000.00 y el asiento percibido automático de ingresos (PAI) No. 011029 por Q. 5,000.00.

En la imagen a continuación se observan las cuentas contables afectadas en el asiento contable del devengado automático de ingresos (DAI):

**Asiento Contable**

**Devengado Automático de Ingresos (DAI)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripcion de la Cuenta	DEBE	HABER
1131	02	00	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	5,000.00	
5111	01	00	Impuestos Directos		2,000.00
5112	01	00	Impuestos Indirectos		1,300.00
5112	02	00	Otros Impuestos Indirectos		1,700.00
				<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>

GRAFICO No. 32 ASIENTO CONTABLE DEL DEVENGADO GENERADO POR CUR DE INGRESOS

Para efectos de este estudio, se enfoca la manera como se formaron los datos de las

cuentas de mayor hasta la segunda sub-cuenta. En el caso de las cuentas de mayor 5111 y 5112 se utilizan como auxiliares contables, el rubro con su respectivo auxiliar y la ubicación geográfica 100, a manera de llevar una contabilidad detallada de los ingresos.

En la siguiente imagen se observan las cuentas contables afectadas en el asiento contable del Percibido (PAI) No. 011029 por Q. 5,000.00.

**Asiento Contable**  
**Percibido Automático de Ingresos (PAI)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
1112	04	02	Bancos Recaudadores	5,000.00	
1131	02	00	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		5,000.00
				<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>

GRAFICO No. 33 ASIENTO CONTABLE DEL RECAUDADO GENERADO POR CUR DE INGRESOS

#### 4.2.3 Metodología de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad en el Registro de Ingresos

Cómo se obtuvo el asiento contable del devengado automático de ingresos?

Para responder a esta pregunta, a continuación se muestra un fragmento de la matriz de presupuesto a contabilidad.

**MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD**  
**FRAGMENTO SELECCIONADO PARA EJEMPLO**

RUBROS, RENGLONES O DEDUCCIONES		PROY	INGRESO GASTO O RETENCIÓN	DEBE			HABER		
RANGO INICIAL	RANGO FINAL			MAYOR	SB1	SB2	MAYOR	SB1	SB2
10111	10149	0	I	1131	02	00	5111	01	00
10191	10191	0	I	1131	02	00	5111	02	00
10211	10289	0	I	1131	02	00	5112	01	00
10291	10291	0	I	1131	02	00	5112	02	00
10999	10999	0	I	1131	02	00	5113	00	00

GRAFICO No. 34 FRAGMENTO MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD: RUBROS INGRESOS TRIBUTARIOS



Las columnas de cuentas contables del Debe como del Haber definidas por rango de rubros presupuestarios, se detallan desde el nivel de la cuenta de mayor hasta la segunda sub cuenta.

El primer rubro registrado en este ejercicio es el 10111 que se encuentra dentro del rango inicial 10111 y final 10149. Esto indica que los rubros contenidos en dicho rango, realizan un registro contable con afectación al Debe 1131 02 00 y 5111 01 00 al Haber.

Los registros de los rubros 10232 y 10261 del enunciado del ejercicio, se identifican en el mismo rango, que inicia en el rubro 10211 y finaliza en el 10289. Este rango indica que los rubros contenidos en el rango, generan el registro contable 1131 02 00 en el Debe y 5112 01 00 al Haber.

El rubro 10291, se encuentra en un rango que va del 10291 al 10291. Los rubros contenidos en dicho rango, generan el registro contable 1131 02 00 en el DEBE y 5112 02 00 al HABER.

Nótese que en los rubros utilizados en el ejemplo, la cuenta contable de mayor del DEBE es la misma, 1131 02 00 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, para todos los rangos. Por tanto, se contabiliza un monto de Q. 5,000.00 para dicha cuenta contable, ya que, el sistema suma los montos de las cuentas contables cuando se repiten.

#### **4.2.4 Metodología de la Matriz de Pago y Percibido en el Registro de Ingresos**

Para demostrar la función de la matriz de pago y percibido se debe consultar el siguiente fragmento de la matriz de pago y percibido:

**FRAGMENTO: MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO**

RANGO INICIAL	RANGO FINAL	G/I	ORIGEN	NOMBRE ORIGEN
10111	10149	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10191	10191	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10211	10223	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10224	10224	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10225	10289	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10291	10291	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
10999	10999	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT
11110	11190	I	22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT

GRAFICO No. 35 FRAGMENTO MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO: ORIGEN 22

Este fragmento, indica que es posible registrar rubros de ingresos presupuestarios contenidos en las columnas de rangos inicial y final, a través de cuentas monetarias de origen de cuenta 22 Cuentas Recaudadoras. Los rubros del enunciado del ejercicio (rubros 10111, 10232, 10261 y 10291) están contenidos en dichos rangos.

A su vez, cada origen de cuenta monetaria, se relaciona con una cuenta contable de mayor hasta nivel de la 2<sup>o</sup>. Sub cuenta. La cuenta contable así definida, se utiliza de forma automática en el Debe del asiento contable.

Origen	Nombre	Fuente	Organismo	Correlativo	MAYOR	SUB1	SUB2	R
22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT	11	0	0	1112	4	2	

Por efectos de visualización en el sistema, en esta pantalla no se observan los ceros que anteceden las sub cuentas. Lo correcto es leer el código de la cuenta así: 1112 04 02 acorde a la estructura del Plan de Cuentas.

GRAFICO No. 36 CUENTA CONTABLE RELACIONADA CON EL ORIGEN DE CUENTA 22

Las cuentas monetarias con origen de cuentas 22, se relacionan con la cuenta contable 1112 04 02 Bancos Recaudadores, por tanto en este ejemplo: dicha cuenta contable se colocará al Debe del asiento.

El registro del Haber del asiento contable de percibido, siempre será la misma cuenta contable del Debe del asiento contable del devengado de ingresos (DAI) que le dio origen. Por tanto, la cuenta contable del Haber es 1131 02 00 Otras Cuentas a Cobrar.

### **4.3 Caso de Egresos**

#### **4.3.1 Registro Presupuestario de Egresos**

Para registrar los egresos, el funcionario autorizado debe ingresar al sistema SICOIN WEB, área de registro presupuestario de gastos y empezar a completar la forma del CUR de gastos.

La imagen siguiente, muestra la pantalla de acceso de información de los datos generales de Egresos, en donde empiezan a formarse las características que definirán los registros presupuestarios, contables y de tesorería. Esta primera parte del registro se denomina: *Datos Generales del Registro*.

COMPROBANTE DE EJECUCION DE GASTOS - VER_REGISTRO							
Ejercicio	2007	Entidad	007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS P?BLICAS				
Fecha Elaboración	08/06/2007	No. CUR	001704	No. Expediente	001014	Estado	REGISTRADO
Clase Registro	CYD	Clase Modificación	NOR	Clase Gasto	DGA	No. Original	001704 [CARGAR]
Tipo Documento Respaldo	05	05 - COMPROBANTES FISCALES					
Clase Documento Respaldo	04	04 - FACTURA CONFORME COMPRA DIRECTA			No. Documento Respaldo	123	
NIT Beneficiario	4783603	PRODUCTOS COMERCIALES VARIOS SOCIEDAD ANONIMA			NOG [Guatecompras]	0	
[Fte] - [OrgF] - [Corr]	00	0000	000	Significado: Préstamo, Donación o Colocación		[Préstamo Otorgado]	
Banco							
Cuenta Origen							
Monto Gasto	Monto IVA	Monto Presupuestario	Deducciones	Monto Liquido			
2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00			
Descripción NOG [Guatecompras]							
NO PUBLICADO EN GUATECOMPRAS							
Descripción							
COMPRAS DE UTILES DE OFICINA Y MOBILIARIO Y EQUIPO							

El NIT del beneficiario utilizado es un dato al azar tomado del clasificador de Beneficiarios dentro del sistema.

#### GRAFICO No. 37 DATOS GENERALES CUR DE GASTOS

Los datos: ejercicio fiscal, entidad, fecha del registro, el número de CUR 1704 y expediente 1014 son datos determinados internamente por el correlativo del sistema. La clase de registro CYD significa que se trata de un registro que contempla los momentos del compromiso y devengado de forma simultánea. La casilla Clase de Modificación indica que es NORMAL, significa que es un registro positivo de una transacción. Número original, es el mismo del CUR asignado automáticamente por el sistema, ya que no tiene otro CUR de referencia. Tampoco se han completado los campos de Banco y cuenta monetaria, por ser un devengado, que no los requiere.

De acuerdo al enunciado del ejercicio no hay IVA, ni deducciones, por lo que la información de las casillas de monto presupuestario y líquido son las únicas que se completan por Q. 2,800.00.

No se han utilizado los campos de NOG (Numero orden en Guatecompras), Descripción de Guatecompras, Fte, OrgF, Corr (Fuente, Organismo Financiado y Correlativo de Préstamo), y No. Préstamo Otorgado por ser campos que no aplican para el presente ejercicio.

En el ejemplo se limita a mencionar en la descripción que se trata de compra de útiles de oficina y mobiliario y equipo.

La segunda parte en la elaboración de un CUR de gastos, es la sección de *Detalles del CUR*. Para efectos de este ejercicio, se procede al registro de estructuras presupuestarias, de forma similar como se realizó en los detalles del Cur de Ingresos. Para el registro de la ejecución del presupuesto de gastos, se desplegarán los campos tal como se encuentran ordenados en la formulación presupuestaria y en el clasificador de objetos de gasto (renglones) y no hay otra opción de registro. Se ingresa la estructura presupuestaria tal como se explica en el enunciado. No es necesario completar la información de fuente, OrgF, Corr, EntRe, Ref. Det CPR, (que aplican únicamente para pago de préstamos o transferencias) e IVA. Los datos quedan asentados de la siguiente manera:

Prg	sPrg	Pry	Act	Obra	Ren	UbG	Fte	OrgF	Corr	EntRe	CPR.			Monto Renglón	Monto IVA	Monto Presupuestario
											Fte	Org	Corr			
01	00	000	001	000	291	0100	11	0000	0000	000000				1,300.00	0.00	1,300.00
01	00	000	001	000	322	0100	11	0000	0000	000000				1,500.00	0.00	1,500.00
														2,800.00	0.00	2,800.00

GRAFICO No. 38 ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS CUR DE GASTOS

Una vez terminado el proceso de completar los datos, se realiza el proceso de aprobación del CUR de Gastos.

En el preciso momento que se aprueba el CUR, los registros presupuestarios quedan asentados definitivamente y a su vez, el registro contable del devengado automático de gastos (DAG). Mientras el comprobante no sea aprobado, no tiene ninguna incidencia en el SICOIN WEB. El registro contable del pagado automático de gasto (PAG), se asentará hasta el momento que el pago se realice.

#### 4.3.2 Realización del Pago

Una vez el Cur ha sido aprobado, y cumplidos los procesos administrativos establecidos, un funcionario autorizado del área de Tesorería, procede a efectuar el pago al proveedor, utilizando para registrar información un formato similar al que se muestra en la imagen siguiente:

PAGOS A BENEFICIARIOS - PAGO TOTAL		
Ejercicio	2007	Entidad: 7 - 0 - 0 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
No. de CUR	1704	
Forma Pago		2 - TRANSFERENCIA
Cuenta Origen		1100106 - TESORERIA NACIONAL
Monto a Pagar	2,800.00	
NIT Beneficiario	4783603	PRODUCTOS COMERCIALES VARIOS, S.A.

GRÁFICO No. 39 DATOS PARA REALIZAR EL PAGO

Al ingresar datos en la pantalla de pago a beneficiarios, se indica el ejercicio, entidad y No. de Cur a pagar. En la casilla de forma de pago se selecciona transferencia y la **cuenta monetaria pagadora** que realizará la transferencia será la 1100106 Tesorería Nacional. Luego se visualizan automáticamente monto a pagar Q 2,800.00, Nit del beneficiario y nombre (datos inalterables) y otros datos que no se visualizan en esta pantalla como Banco receptor de la transferencia y cuenta monetaria para acreditar al Proveedor. Después de llenar esta pantalla y realizar algunos procesos administrativos, se procede a concluir el proceso de pago, con la transferencia bancaria.

Concluida la transferencia, se actualiza la información de tesorería (tal como la disminución de la disponibilidad bancaria) la información presupuestaria (actualiza los reportes de ejecución) y a la vez se define el asiento contable automático de pago (PAG).

#### 4.3.3 Registros Contables de Egresos

En la siguiente imagen, se visualizan los asientos contables generados automáticamente:

**SICOINWEB - Ejecución de Gastos**

Registro de Ejecución - Comprobante de Ejecución de Gastos - Comprobante de Ejecución de Gastos - Consulta Contable

<b>Ejercicio Activo</b>	2007						
<b>Entidad</b>	007 - 000 - 00	- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS,					
<b>No. Cur Gastos</b>	00001704						
<b>No.Nit</b>	4783603						

Sel	No. CUR Contable	Clase Registro	Fecha Imputacion	Monto	Estado	Fecha Aprobacion	Entidad Origen
⊙	053572	DAG	08/06/2007	2,800.00	APROBADO	08/06/2007	000700000
⊙	054897	PAG	08/06/2007	2,800.00	APROBADO	08/06/2007	000700000

**GRÁFICO No. 40 ASIENTOS CONTABLES GENERADOS POR EL CUR DE GASTOS (TOMADO DE LA VISUALIZACIÓN EN PANTALLA )**

Esta imagen debe interpretarse, que el CUR de Gastos No. 1704 del ejercicio 2007 de la entidad 007 Ministerio de Finanzas, generó las transacciones contables siguientes: asiento DAG No. 053572 por Q. 2,800.00 y el asiento PAG No. 054897 por Q. 2,800.00 con fecha el 08 de junio de 2007.

En la imagen a continuación se observan las cuentas afectadas en el asiento contable del devengado automático de gastos:

**Asiento Contable****Devengado Automático de Gastos (DAG)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
1232	03	00	Equipo de Oficina y Muebles	1,500.00	
6112	03	00	Bienes de Consumo	1,300.00	
2111	01	00	Deudas con Proveedores y Otros		2,800.00
				<u>2,800.00</u>	<u>2,800.00</u>

**GRÁFICO No. 41 ASIENTO CONTABLE DEVENGADO GASTOS**

En la imagen a continuación se muestra las cuentas contables utilizadas en el asiento contable automático de pago (PAG).



**Asiento Contable**  
**Devengado Automático de Gastos (PAG)**

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
2111	01	00	Deudas con Proveedores y Otros	2,800.00	
1112	01	00	Bancos Fondo Común		2,800.00
				<u>2,800.00</u>	<u>2,800.00</u>

GRÁFICO No. 42 ASIENTO CONTABLE DE PAGO

#### 4.3.4 Metodología de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad en el Registro de Egresos

Para conocer como se realiza el registro contable del devengado, seleccionamos en la matriz de presupuesto a contabilidad los fragmentos en donde se encuentran contenidos los renglones 291 y 322.

<b>Matriz de Presupuesto a Contabilidad</b>									
<b>Fragmento Seleccionado para ejemplo</b>									
RANGO INICIAL	RANGO FINAL	PROY	I/G	DEBE			HABER		
				MAYOR	SB1	SB2	MAYOR	SB1	SB2
211	299	0	G	6112	03	00	2111	01	00
322	322	0	G	1232	03	00	2111	01	00

GRÁFICO No. 43 FRAGMENTO MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD EGRESOS

Este fragmento permite interpretar que en la ejecución del presupuesto de gasto de los renglones contenidos en el rango del 211 al 299 registrarán en contabilidad un asiento contable utilizando la cuenta contable 6112 03 00 Bienes de Consumo al Debe y 2111 01 00 Deudas con Proveedores y Otros al Haber.

El renglón 322 será contabilizado en la cuenta 1232 03 00 Equipo de oficina y Muebles al Debe del asiento contable y 2111 01 00 Deudas con Proveedores y Otros al Haber.

#### 4.3.5 Metodología de la Matriz de Pago y Percibido en el Registro de Egresos

Para explicar el comportamiento de la matriz de pago y percibido, se debe combinar datos de la matriz de pago y percibido y el clasificador de orígenes de cuenta.

En el momento de ejecutar el pago, el funcionario responsable de efectuar pagos, selecciona la cuenta monetaria 1100106 Tesorería Nacional Fondo Común. De acuerdo a las características de la cuenta monetaria en el sistema, tiene asignado el origen de cuenta 01. En el gráfico que sigue, puede apreciarse una pantalla de visualización del clasificador de cuentas monetarias, en donde se resalta el origen de cuenta asignado a la cuenta monetaria 1100106 Tesorería Nacional.

Ejercicio	2007
Banco	01   01 - BANCO DE GUATEMALA
Cuenta	1100106   TESORERIA NACIONAL
NIT	3378381   TESORERIA NACIONAL
Origen Cuenta	01   01 - TESORERIA
Tipo Cuenta	3   3 - CTA. MONETARIA BOLETIN CAJA
Moneda	1   1 - QUETZALES

GRÁFICO No. 44 DATOS DE LA CUENTA MONETARIA 1100106 EN TESORERÍA NACIONAL (TOMADO DE LA VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DEL SISTEMA)

Tal como se explicó a lo largo de este documento, el origen de cuenta determina el registro contable del pago. Se visualiza en la siguiente imagen, que el origen de cuenta 01

Tesorería esta orientado a la cuenta contable de mayor 1112 01 00 Bancos Fondo Común.

### SICOINWEB - Clasificadores

Tesorería - Orígenes de Cuenta - Orígenes de Cuenta

Ejercicio Actual		2007								
Entidad		007 - 000 - 00 - MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								
Sel	Ejercicio	Origen	Nombre	Fuente	Organismo	Correlativo	MAYOR	SUB1	SUB2	Restriictiva
	2007	1	TESORERIA	11	0	0	1112	1	0	
	2007	2	PRIVATIVAS - GOBIERNO CENTRAL	11	0	0	1112	2	1	
	2007	3	PRESTAMOS	11	0	0	1112	3	1	

Las columnas Fuente Organismo y Correlativo no tienen incidencia en el tema de registro contable, por lo que se obvia su explicación. Además en esta pantalla no se observan los ceros que anteceden a los códigos de sub cuentas. Es efecto de la visualización de la pantalla

**GRÁFICO No. 45 FRAGMENTO CLASIFICADOR ORÍGENES DE CUENTA (TOMADO DE LA VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DEL SISTEMA)**

La cuenta contable definida en el clasificador de orígenes de cuenta será utilizada para obtener la cuenta contable al Haber en el asiento contable de pago. Como complemento, la matriz de pago y percibido, limita los pagos a través de cuentas monetarias de acuerdo a su origen, como puede verse a continuación.

<b>Matriz de Pago y Percibido</b>					
(Fragmento Seleccionado para Ejemplo)					
RANGO INICIAL	RANGO FINAL	PROYECTO	G/I	ORIGEN	NOMBRE ORIGEN
211	299	0	G	1	TESORERIA
311	333	0	G	1	TESORERIA

**GRÁFICO No. 46 FRAGMENTO MATRIZ PAGO Y PERCIBIDO**

Se puede interpretar que los renglones contenidos en los rangos inicial y final (en donde podemos ubicar tanto el renglón 291 y 322) pueden ser pagados con origen de cuenta 1.

Si estos renglones no estuvieran orientados en la matriz al origen 01, el pago a través de una cuenta monetaria con origen 1 Tesorería, no sería posible.

#### 4.4 Reportes Presupuestarios, Contables y de Tesorería

A continuación se encontraran los reportes resultado de las transacciones de este ejercicio, agrupados por presupuesto, contabilidad y tesorería.

##### 4.4.1 Reportes Presupuestarios

Los reportes condensados de ejecución de ingresos y gastos son los principales reportes presupuestarios, permiten visualizar la ejecución del presupuesto a nivel detallado hasta nivel de renglón.

ENTIDAD XXX INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL XX AL XX CIFRAS EN QUETZALES			
RUBRO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS
10111	ISR DE EMPRESAS	2,000.00	2,000.00
10232	IVA IMPORTACIONES	300.00	300.00
10261	IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS	1,000.00	1,000.00
10291	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	1,700.00	1,700.00
		5,000.00	5,000.00

Para efectos didácticos, en los informes condensados de ejecución de ingresos y gastos, no se especifica el presupuesto asignado, vigente ni disponible. Únicamente se pretende resaltar el presupuesto devengado y percibido o pagado.

#### GRÁFICO No. 47 INFORME CONDESADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBRO (SIN TOMAR EN CUENTA AUXILIARES PRESUPUESTARIOS)

ENTIDAD XXX										
INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS										
DEL XX AL XX										
CIFRAS EN QUETZALES										
PRG	SPRG	PROY	ACT	OBRA	REN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	MONTO DEVENGADO	MONTO PAGADO
1	00	000	01	000	291	ÚTILES DE OFICINA	0100	11	1,300.00	1,300.00
1	00	000	01	000	322	EQUIPO DE OFICINA	0100	11	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL</b>									<b>2,800.00</b>	<b>2,800.00</b>

Para efectos didácticos, en los informes condensados de ejecución de ingresos y gastos, no se especifica el presupuesto asignado, vigente ni disponible. Únicamente se pretende resaltar el presupuesto devengado y percibido o pagado.

**GRÁFICO No. 48 INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN GASTOS O EGRESOS**

#### 4.4.2 Reportes Contables

ENTIDAD XXX						
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS						
A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO						
AL XXX						
CUENTA CONTABLE		NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTOS		SALDO	
MAYOR	SBI		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1112	01	Bancos Fondo Común		2,800.00		2,800.00
1112	04	Bancos Recaudadores SAT	5,000.00		5,000.00	
1131	02	Otras cuentas a Cobrar a Corto Plazo	5,000.00	5,000.00		
1232	03	Activo Fijo de Oficina y Muebles	1,500.00		1,500.00	
2111	01	Deudas con Proveedores y Otros	2,800.00	2,800.00		
5111	01	Impuestos Directos		2,000.00		2,000.00
5112	01	Impuestos Indirectos		1,300.00		1,300.00
5112	02	Otros impuestos indirectos		1,700.00		1,700.00
6112	03	Gastos Bienes de Consumo	1,300.00		1,300.00	
			<b>15,600.00</b>	<b>15,600.00</b>	<b>7,800.00</b>	<b>7,800.00</b>

Para efectos didácticos, en el ejercicio no se contemplan saldos iniciales, este aspecto tiene incidencia en la determinación del sobregiro bancario en la cuenta contable 1112 01 Bancos Fondo Común. Los sobregiros bancarios en el sistema no son permitidos

**GRÁFICO No. 49 BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS**

<b>ENTIDAD: XXX</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO</b>			
<b>DEL XX AL XX</b>			
<b>CIFRAS EN QUETZALES</b>			
CTA.	SUB-CTA.1		
		PARCIALES	TOTALES
<b>INGRESOS</b>			
5111	01	Impuestos Directos	2,000.00
5112	01	Impuestos Indirectos	1,300.00
5112	02	Otros impuestos indirectos	<u>1,700.00</u>
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	5,000.00
<b>GASTOS</b>			
6112	03	Gastos Bienes de Consumo	<u>1,300.00</u>
		<b>TOTAL DE GASTOS</b>	1,300.00
		<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><u>3,700.00</u></u>

GRÁFICO No. 50 ESTADO DE RESULTADOS

<b>ENTIDAD XXX</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO</b>			
<b>AL XXX</b>			
<b>CIFRAS EN QUETZALES</b>			
CTA.	SUBCTA.1		
		PARCIALES	TOTALES
<b>ACTIVO</b>			
1112	00	Bancos	2,200.00
1112	01	Bancos Fondo Común	-2,800.00
1112	04	Bancos Recaudores	<u>5,000.00</u>
1232	03	Activo Fijo de Oficina y Muebles	<u>1,500.00</u>
		<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>3,700.00</u></u>
<b>PATRIMONIO:</b>			
3122	00	Resultado del Ejercicio	<u>3,700.00</u>
		<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO IGUAL ACTIVO</b>	<u><u>3,700.00</u></u>

Para efectos didácticos, en el ejercicio **no se contemplan saldos iniciales**, este aspecto tiene incidencia en la determinación del sobregiro bancario en la cuenta contable 1112 01 Bancos Fondo Común. Los sobregiros bancarios en el sistema no son permitidos

GRÁFICO No. 51 BALANCE GENERAL

### 4.4.3 Reportes de Tesorería

Entidad: XXX								
Informe de Transacciones de Tesorería del xx al xx								
Movimiento Diario por Cuenta Monetaria								
Cifras en Quetzales								
No. PTO.	CUR	FECHA APROBACIÓN	CLASE REG CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MONTO DEBITO	MONTO CRÉDITO	SALDO FINAL
<b>Cuenta Monetaria 1010557666 Tesorería Nacional Recaudo SAT "BANEX"</b>								
				<b>SALDO INICIAL</b>	0.00			
3861		25/05/2007	PAI	RECAUDO DÍA 15 DE MAYO DE 2007		5,000.00		
				<b>SALDO FINAL</b>				5,000.00
<b>Cuenta Monetaria 1100106 Tesorería Nacional Fondo Común.</b>								
				<b>SALDO INICIAL</b>	0.00			
1704		08/06/2007	PAG	COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y MOBILIARIO Y EQUIPO.			2,800.00	
				<b>SALDO FINAL</b>				-2,800.00
<b>GRAN TOTAL</b>					0.00	5,000.00	2,800.00	2,200.00

En el Informe de Transacciones de Tesorería resalta el sobregiro bancario en la cuenta 1100106 Tesorería Nacional Fondo Común, derivado que no se asignó saldos iniciales en este ejercicio práctico. En la realidad no es posible realizar pagos con cuentas monetarias sobregiradas.

#### GRÁFICO No. 52 INFORME DE TESORERÍA

## 4.5 Interpretación de los Reportes

### 4.5.1 Interpretación de los Reportes por la Ejecución de Ingresos

#### 4.5.1.1 Ingresos Devengados

El Informe condensado de ejecución de ingresos muestra en los ingresos devengados y cobrados los rubros contenidos en los rangos 10100 y 10200, que corresponden a Ingresos Tributarios, Impuestos directos é indirectos por un monto total de Q. 5,000.00. Este

monto coincide con el valor mostrado en el Estado de Resultados, cuentas contables 5111 y 5112 Impuestos directos e indirectos.

Como ejemplo, a nivel detallado, puede distinguirse que el rubro 10111 ISR de empresas (que es el único rubro utilizado de impuestos directos), se ejecutó por Q. 2,000.00, monto que coincide con el monto de Impuestos Directos mostrados en el Estado de Resultados.

#### **4.5.1.2 Ingresos Cobrados**

De acuerdo al reporte presupuestario los ingresos devengados han sido cobrados en su totalidad Q. 5,000.00. Esto coincide con el movimiento de la cuenta 1112 04 Bancos Recaudadores tal como se muestra en el Balance de Comprobación de sumas y saldos, que muestra un aumento de Q. 5,000.00, reflejado a su vez, en el Balance General.

Además el valor recaudado según el informe condensado de ejecución de ingresos, el monto cobrado coincide también con el que se indica en el informe de tesorería cobrado en la cuenta monetaria 1010557666 Tesorería Nacional Recaudo SAT del Banco de Exportación.

#### **4.5.2 Interpretación de los Reportes por la Ejecución de Egresos**

##### **4.5.2.1 Egresos Devengados**

En el Informe Condensado de Ejecución de Gastos, debe notarse que la ejecución del renglón 291 Útiles de Oficina (del grupo 200 materiales y suministros), coincide con el monto de la cuenta contable 6112 03 Bienes de Consumo en el Estado de Resultados por un monto de Q 1,300.00.



A su vez, mientras en la ejecución presupuestaria se demuestra que se adquirió Equipo de Oficina (renglón 322) por valor de Q. 1,500.00, exactamente lo que se demuestra el Balance General con la afectación de la cuenta contable de mayor 1232 03 Activo Fijo De Oficina y Muebles.

#### **4.5.2.2 Pagos Realizados**

El monto pagado según el informe condensado de la ejecución de gastos, asciende a Q. 2,800, monto que coincide con el saldo de la cuenta contable 1112 01 Bancos Fondo Común tanto en el Balance de Comprobación de sumas y saldos como en el Balance General.

A su vez, el informe condensado de Tesorería detalla el pago por la compra de útiles de oficina y mobiliario y equipo por el monto de Q. 2,800.00 que coincide tanto con el informe de ejecución de egresos y con los movimientos de contabilidad.

#### **4.6 Interpretación General del Caso Práctico**

Resultado de realizar los registros contables anteriores, se refleja en el Balance General un informe que carece de pasivos y el patrimonio constituido únicamente por el resultado del ejercicio.

En el Estado de Resultados se aprecia que derivado de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de dicha gestión, se ha obtenido un superávit del ejercicio de Q. 3,700.00.

El informe de Transacciones de Tesorería muestra que las cuentas monetarias tienen los mismos saldos reportados por el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, así como el monto global de la cuenta 1112 Bancos mostrado en el Balance General.

#### **4.7 Conclusión de este Capítulo**

En el ejercicio planteado en este capítulo, se mostró perfecta interrelación en el proceso de registro de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, los registros contables y de tesorería. Demostrando integridad en la metodología utilizada por las matrices contables de conversión automática.

## **CAPÍTULO V**

### **EFFECTOS CAUSADOS POR LA DEFINICIÓN INADECUADA DE LAS MATRICES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA, CASO PRÁCTICO**

El ejercicio práctico de este capítulo, debe mostrar la incidencia de la definición inadecuada de las matrices contables de conversión automática. Para llevar a cabo esta demostración, se modificarán incorrectamente, las matrices utilizadas para realizar los asientos contables automáticos. Se utilizarán los datos del enunciado del capítulo anterior para efectuar comparaciones en los reportes obtenidos.

#### **5.1 Descripción del Caso**

El administrador de clasificadores y matrices, de acuerdo **a su criterio personal** consideró conveniente tres cambios en las matrices contables de conversión automática.

1. En la matriz de Presupuesto a Contabilidad cambiar para los rangos de los rubros del 10111 al 10999 Ingresos Tributarios, cambiar las cuentas contables Crédito, cuentas contables del 5111 y 5112 Ingresos No tributarios Directos e Indirectos, por la cuenta contable 2232 Préstamos Adquiridos.
2. En la misma matriz modificar la cuenta contable Débito utilizada para renglón 322 Equipo de Oficina, de la cuenta 1232 03 00 Activo Fijo De Oficina y sustituyéndola por la cuenta contable 6112 03 00 Gastos, Bienes de Consumo.
3. En el clasificador de orígenes de cuenta, cambiar al origen de cuenta 22 de la cuenta contable 1112 04 02 Bancos Recaudadores a la cuenta contable 1111 01 Caja Principal.

## 5.2 Desarrollo del Caso

### 5.2.1 Modificación a Matrices

#### 5.2.1.1 Modificación de la Matriz de Presupuesto a Contabilidad

De acuerdo al punto 1, se modifica la Matriz de Presupuesto a Contabilidad, en los rubros comprendidos en el rango 10111 al 10999.

Se sustituyen las cuentas 5111 y 5112 Ingresos tributarios Directos e Indirectos con la cuenta 2232 00 Prestamos Internos de L/P.

De acuerdo al punto 2, también se modifica en la matriz de presupuesto a contabilidad, la contabilización del renglón 322, sustituyendo la cuenta 1232 03 00 Activo Fijo De Oficina por la cuenta 6112 03 00 Gastos, Bienes de Consumo, tal como se observa a continuación, en donde se han resaltado las modificaciones:

#### Matriz de Presupuesto a contabilidad Fragmento Seleccionado para ejemplo

RANGO INICIAL	RANGO FINAL	PROY	I/G	DEBE			HABER		
				MAYOR	SB1	SB2	MAYOR	SB1	SB2
10111	10149	0	I	1131	02	00	<b>2232</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
10191	10191	0	I	1131	02	00	<b>2232</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
10211	11289	0	I	1131	02	00	<b>2232</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
10291	10291	0	I	1131	02	00	<b>2232</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
10999	10999	0	I	1131	02	00	<b>2232</b>	<b>00</b>	<b>00</b>
211	299	0	G	6112	03	00	<b>2111</b>	01	<b>00</b>
322	322	0	G	<b>6112</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>2111</b>	01	<b>00</b>

Puede compararse este fragmento de la matriz de presupuesto a contabilidad, con las ilustraciones 34 y 43 del capítulo anterior de este documento, en donde se encuentran los datos originales.

**GRÁFICO No. 53 MODIFICACIÓN DE DATOS MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD**

### 5.2.1.2 Modificación al Clasificador de Orígenes de Cuenta

De acuerdo al punto 3 del enunciado de éste ejercicio, al origen de cuenta 22, en el clasificador de orígenes de cuenta, se cambia la cuenta contable 1111 01 00 Caja Principal.

Origen	Nombre	Fuente	Organismo	Correlativo	MAYOR	SUB1	SUB2
22	CUENTAS RECAUDADORAS SAT	11	0	0	1111	1	0

Por efectos de visualización de la consulta en el sistema, se obvian los ceros que anteceden en las sub cuentas 1 y 2. Debe leerse: 1111 01 00. Para que este acorde a la estructura del plan de cuentas.

**GRÁFICO No. 54 MODIFICACIÓN CLASIFICADOR DE ORÍGENES DE CUENTA**

El origen de cuenta 22 se orientaba hacia la cuenta contable 1112 04 02 Bancos Recaudadores (Véase la ilustración 45 del capítulo anterior, en donde se encuentra la forma original).

### 5.3 Registros Presupuestarios

En el proceso de registro de los ingresos y egresos a través de los CUR correspondientes, se realizan los registros exactamente iguales como fueron ingresados los datos en el ejercicio del capítulo anterior. No hay variación en los datos registrados en el sistema. Se digita la misma información general y detallada en los CUR de ingresos y egresos.

### 5.4 Registros Contables

Con los cambios anteriores en la matriz de presupuesto a contabilidad y en el clasificador de orígenes de cuenta, se generan los asientos contables, como se muestra a continuación:

### 5.4.1 Asientos Contables de Ingresos

#### Asiento Contable

##### Devengado Automático de Ingresos DAI

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
1131	02	00	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	5,000.00	
2232	00	00	Prestamos Internos de L/P		5,000.00
				<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>

#### Asiento Contable

##### Percibido o Recaudado Automático de Ingresos PAI

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
1111	01	00	Caja Principal	5,000.00	
1131	02	00	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		5,000.00
				<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>

GRÁFICO No. 55 ASIENTOS CONTABLES INGRESOS DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES

### 5.4.2 Asientos Contables de Egresos

#### Asiento Contable

##### Devengado Automático de Gastos (DAG)

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
6112	03	00	Bienes de Consumo	2,800.00	
2111	01	00	Deudas con Proveedores y Otros		2,800.00
				<u>2,800.00</u>	<u>2,800.00</u>

Los asientos contables DAI, PAI y DAG han variado con relación a los mismos asientos mostrados en el ejercicio del capítulo IV. Comparar con gráficas: 32, 33 y 41.

#### Asiento Contable

##### Devengado Automático de Gastos (PAG)

Mayor	Sb1	Sb2	Descripción de la Cuenta	DEBE	HABER
2111	01	00	Deudas con Proveedores y Otros	2,800.00	
1112	01	00	Bancos Fondo Común		2,800.00
				<u>2,800.00</u>	<u>2,800.00</u>

El asiento PAG no ha tenido variación con relación al capítulo anterior. Ver gráfica: 42.

GRÁFICO No. 56 ASIENTOS CONTABLES EGRESOS DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES

## 5.5 Generación de reportes Presupuestarios, Contables y de Tesorería

### 5.5.1 Reportes Presupuestarios

ENTIDAD XXX INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL XX AL XX CIFRAS EN QUETZALES			
RUBRO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS DEVENGADOS	INGRESOS PERCIBIDOS
10111	ISR DE EMPRESAS	2,000.00	2,000.00
10232	IVA IMPORTACIONES	300.00	300.00
10261	IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS	1,000.00	1,000.00
10291	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	1,700.00	1,700.00
		5,000.00	5,000.00

Después de realizar las modificaciones en las matrices, no hay variación con relación a los mismos reportes mostrados en el capítulo anterior. Ver gráficos: 50 y 51.

**GRÁFICO No. 57 INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBRO. DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES**

ENTIDAD XXX INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS DEL XX AL XX CIFRAS EN QUETZALES										
PRG	SPRG	PROY	ACT	OBRA	REN	DESCRIPCIÓN	UBG	FTE	MONTO DEVENGADO	MONTO PAGADO
1	00	000	01	000	291	ÚTILES DE OFICINA	0100	11	1,300.00	1,300.00
1	00	000	01	000	322	EQUIPO DE OFICINA	0100	11	1,500.00	1,500.00
<b>TOTAL</b>									<b>2,800.00</b>	<b>2,800.00</b>

Para efectos didácticos, en los informes condensados de ejecución de ingresos y gastos, no se especifica el presupuesto asignado, vigente ni disponible. Únicamente se pretende resaltar el presupuesto devengado y percibido o pagado.

**GRÁFICO No. 58 INFORME CONDENSADO DE EJECUCIÓN GASTOS O EGRESOS DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES**

## 5.5.2 Reportes Contables

ENTIDAD XXX						
BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS						
A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO						
AL XXX						
CUENTA CONTABLE		NOMBRE DE LA CUENTA	MOVIMIENTOS		SALDO	
MAYOR	SBI		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1111	01	Caja Principal	5,000.00		5,000.00	
1112	01	Bancos Fondo Común		2,800.00		2,800.00
1131	02	Otras cuentas a Cobrar a Corto Plazo	5,000.00	5,000.00		
2111	01	Deudas con Proveedores y Otros	2,800.00	2,800.00		
2232	00	Prestamos Internos de L/P		5,000.00		5,000.00
6112	03	Gastos Bienes de Consumo	2,800.00		2,800.00	
			15,600.00	15,600.00	7,800.00	7,800.00

Se han resaltado los cambios con relación al mismo reporte del capítulo anterior. Ver GRÁFICO: 47.

Para efectos didácticos, en el ejercicio **no se contemplan saldos iniciales**, este aspecto tiene incidencia en la determinación del sobregiro bancario en la cuenta contable 1112 01 Bancos Fondo Común. Los sobregiros bancarios en el sistema no son permitidos

GRÁFICO No. 59 BALANCE DE COMPROBACIÓN DE SUMAS Y SALDOS DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES

ENITDAD: XXX			
ESTADO DE RESULTADOS			
A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO			
DEL XX AL XX			
CIFRAS EN QUETZALES			
CTA.	SUBC TA.1	PARCIALES	TOTALES
			0.00
			0.00
6112	03	2,800.00	
			2,800.00
			-2,800.00

GRÁFICO No. 60 ESTADO DE RESULTADOS DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES



ENTIDAD: XXX			
BALANCE GENERAL			
A NIVEL DE SUB CUENTA DE 1er. GRADO			
AL XXX			
CIFRAS EN QUETZALES			
CTA.	SUBCTA.1		PARCIALES TOTALES
<b>ACTIVO</b>			
1111	01	Caja Principal	5,000.00
1112	00	Bancos	-2,800.00
1112	01	Bancos Fondo Común	-2,800.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>2,200.00</b>
<b>PASIVO</b>			
2232	00	Prestamos Internos de L/P	5,000.00
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>5,000.00</b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
3122	00	Resultado del Ejercicio	-2,800.00
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO IGUAL ACTIVO</b>			<b>2,200.00</b>

GRÁFICO No. 61 BALANCE GENERAL DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES

### 5.5.3 Reportes de Tesorería

Entidad: XXX									
Informe de Transacciones de Tesorería del xx al xx									
Movimiento Diario por Cuenta Monetaria									
Cifras en Quetzales									
No. PTO.	CUR	FECHA APROBACIÓN	CLASE REG CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MONTO DEBITO	MONTO CRÉDITO	SALDO FINAL	
<b>Cuenta Monetaria 1010557666 Tesorería Nacional Recaudo SAT "BANEX"</b>									
				<b>SALDO INICIAL</b>	0.00				
3861		25/05/2007	PAI	RECAUDO DÍA 15 DE MAYO DE 2007		5,000.00			
				<b>SALDO FINAL</b>				5,000.00	
<b>Cuenta Monetaria 1100106 Tesorería Nacional Fondo Común.</b>									
				<b>SALDO INICIAL</b>	0.00				
1704		08/06/2007	PAG	COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y MOBILIARIO Y EQUIPO.			2,800.00		
				<b>SALDO FINAL</b>				-2,800.00	
<b>GRAN TOTAL</b>					0.00	5,000.00	2,800.00	2,200.00	

En el Informe de Transacciones de Tesorería resalta el sobregiro bancario en la cuenta 1100106 Tesorería Nacional Fondo Común, derivado que no se asignó saldos iniciales en este ejercicio práctico. En la realidad no es posible realizar pagos con cuentas monetarias sobregiradas.

GRÁFICO No. 62 INFORME DE TESORERÍA DESPUÉS DE MODIFICAR MATRICES

## 5.6 Interpretación de Reportes

### 5.6.1 Interpretación de Reportes por la Ejecución de Ingresos

A continuación se realiza un análisis de los reportes resultados del caso práctico.

#### 5.6.1.1 Ingresos Devengados

El Informe condensado de ejecución de ingresos muestra en los ingresos devengados y cobrados los rubros contenidos en los rangos 10100 y 10200 que corresponden a Ingresos Tributarios, Impuestos directos é indirectos por un monto total de Q. 5,000.00. Este valor **no coincide** con el Estado de Resultados, que no muestra no tiene registrados ingresos Tributarios ni ningún otro tipo de Ingresos. No hay correspondencia entre ambos reportes.

En el Balance de Comprobación de sumas y Saldos y en el Balance General, se presenta movimiento y saldo en la cuenta 2232 00 Prestamos Internos de L/P dato que **no coincide** con el Informe detallado de ejecución de Ingresos, ya que éste no tiene ingresos por prestamos obtenidos.

Todas estas diferencias en los Ingresos Devengados, se deriva de la modificación de la matriz de presupuesto a contabilidad, en donde se sustituyeron las cuentas contables 5111 y 5112 Ingresos tributarios Directos e Indirectos con la cuenta 2232 00 Prestamos Adquiridos

### **5.6.1.2 Ingresos Cobrados**

De acuerdo al informe condensado de ingresos los ingresos han sido cobrados en su totalidad Q. 5,000.00. Este cobro se refleja en la cuenta 1111 01 Caja Principal, tal como se muestra en el Balance de Comprobación de sumas y saldos, que muestra un aumento de Q. 5,000.00, reflejado a su vez, en el Balance General. No se manifiesta inconsistencia entre los reportes presupuestarios y contables.

Sin embargo, el Informe de Tesorería muestra el recaudo de Q. 5,000.00 a través de la cuenta monetaria 1010557666 TESORERÍA NACIONAL RECAUDO SAT del Banco de Exportación, dato que **no coincide** con el que se indica en el Balance de Comprobación de sumas y saldos ni con el Balance General que no tienen movimientos, ni saldo en la cuenta contable 1112 04 Bancos Recaudadores. En la contabilidad, el saldo de Q. 5,000.00 se visualiza en la cuenta 1111 01 Caja Principal. Esta diferencia entre los reportes de tesorería y los reportes contables, surge derivado del cambio de la cuenta contable relacionada con el origen de cuenta 22 Cuentas Recaudadoras en el Clasificador de Orígenes de Cuenta.

## **5.6.2 Interpretación de Reportes por la Ejecución de Egresos**

### **5.6.2.1 Egresos Devengados**

En el Informe Condensado de Ejecución de Gastos, debe notarse que la ejecución del renglón 291 Útiles de Oficina (del grupo 200 materiales y suministros) tiene asignado un monto de Q. 1,300.00 que **no coincide** con el monto de la cuenta contable 6112 03 Bie-

nes de Consumo en el Estado de Resultados que tiene asignado el monto de Q. 2,800.00.

A su vez, mientras que en el informe condensado de ejecución de egresos, muestra adquisición de Equipo de Oficina por la utilización del renglón 322, con valor de Q. 1,500.00. Dicho valor **no coincide** con lo que revela el Balance General que carece de saldo en el activo fijo.

Lo anterior derivado del cambio en la contabilización del renglón 322, que sustituyó la cuenta 1232 03 00 Activo Fijo De Oficina por la cuenta 6112 03 00 Gastos, Bienes de Consumo, en la matriz de presupuesto a contabilidad.

#### **5.6.2.2 Pagos Realizados**

El informe condensado de Tesorería detalla el pago por la compra de útiles de oficina y mobiliario y equipo por el monto de Q. 2,800.00 que coincide tanto con el informe de ejecución de egresos y con los movimientos de contabilidad.

El Balance General luego de realizar los asientos contables anteriores, resalta la incorporación de Pasivos y la incorporación del déficit del ejercicio.

El resultado de realizar los registros contables anteriores, determinó un Déficit resultado del ejercicio de Q. 2,800.00. También resalta el hecho que no existen ingresos.

## 5.7 Interpretación General del Caso Práctico

Resultado de realizar los registros contables anteriores, se refleja en el Balance General un informe que tiene contabilizados recaudos a través de la caja principal, préstamos internos de L/P y el patrimonio está constituido únicamente por el resultado del ejercicio.

En el Estado de Resultados se aprecia que derivado de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de dicha gestión, se ha obtenido un déficit de Q. 2,800.00. Este resultado se ha obtenido por la falta de registro de ingresos tributarios.

El informe de Transacciones de Tesorería muestra que los saldos de las cuentas monetarias **no coinciden** con los saldos reportados por el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, así como tampoco coinciden con el Balance General.

Se evidencia entonces que, las modificaciones de los datos en las matrices contables, tiene incidencia directa e importante en la integridad de la información presupuestaria y contable.

## 5.8 Comparación de Resultados entre los Ejercicios Prácticos de los Capítulos IV y V

Si comparamos los reportes de los ejercicios de los capítulos IV y V, sobresale lo siguiente:

- a. Los informes de ejecución de ingresos y gastos de este ejercicio y los informes de tesorería no presentan variación alguna con relación a los mismos informes del ejercicio del capítulo anterior. Esto derivado a que el cambio en la defini-

ción de las matrices contables de conversión automática, no tiene incidencia en las cifras de los informes presupuestarios, ni de tesorería.

- b. Al comparar los Estados de Resultados de ambos ejercicios, en resumen se puede afirmar que como resultado final de los cambios realizados en la matriz de presupuesto a contabilidad, se refleja una importante distorsión en la cifra del resultado de ejercicio. El resultado de este ejercicio muestra déficit de Q. 2,800.00, comparado con el resultado mostrado en el estado de resultados del capítulo anterior un superávit de Q. 3,700.00.
- c. Las cifras del Balance General, muestran algunas variantes importantes: En el ejercicio actual se muestra disponibilidad de efectivo en la cuenta 1111 01 Caja Principal. También un Pasivo reflejado en la cuenta contable 2232 Prestamos Internos de L/P por Q. 5,000.00. Y por supuesto, el déficit del ejercicio incide directamente en la determinación del patrimonio que forma parte del Balance General.

Las matrices contables de conversión automática son herramientas que utilizadas adecuadamente proporcionan registros integrados y uniformes. Sin embargo, la falta de éstas o su definición inadecuada podría ocasionar importantes distorsiones en la información, como las mostradas en éste ejercicio.

Los efectos contables y administrativos que producen la carencia o definición inadecuada de las matrices contables de conversión automática en el Sistema de Contabilidad Integrado en Plataforma WEB, del SIAF del sector público no financiero de Guatemala

en la actualidad son:

- a. Falta de integridad de la información presupuestaria, contable y financiera.
- b. Desconfianza de la información presentada tanto en estados financieros como en los reportes de las otras áreas.
- c. La falta integridad de la información, ocasiona discrepancias y distorsión de la información, que podría incidir en toma de decisiones incorrectas.
- d. La falta de una adecuada definición de las matrices contables de conversión automática, ocasiona falta de información contable fiable en tiempo real, incidiría en pérdida de agilidad en el proceso y toma de decisiones inoportunas.
- e. La falta de matrices contables de conversión automática, ocasionaría volver a la antigua rutina de realizar los registros contables manualmente y con esto:
  - Ocasionando dependencia de un proceso de registro documental
  - Legajos de papeles, que van trasladándose de un lugar otro, ya que para realizar registros contables manualmente, se requeriría documentación soporte en cada proceso.
  - Falta de uniformidad en los criterios de registro
  - Omisiones y duplicidades.
  - Criterios de registro contables diferentes por cada operador en cada fase de registro.

## CONCLUSIONES

Al finalizar esta investigación se destacan las siguientes conclusiones:

1. Es responsabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado definir y administrar los clasificadores y matrices contables del Sector Público no Financiero, no obstante en la actualidad, administra únicamente los clasificadores y matrices de Gobierno Central y parcialmente los del resto de entidades que conforman el Sector Público no Financiero.
2. La definición y administración de las matrices de conversión automática en el SICOIN WEB, son actividades relevantes en la administración del sector público no financiero. Constantemente, se requieren modificaciones, adiciones o restricciones a dichas matrices. Estos cambios obedecen a nuevos requerimientos de información, a cambios en las bases legales o normas y procedimientos de registro, a nuevas formas de recaudo o ejecución de gastos y otros. A pesar de su importancia no existe un proceso que asegure la adecuada definición de las matrices de conversión automática, la perfecta interrelación de los diferentes componentes del sistema, la aplicación de criterios contables uniformes, cumplimiento de normas, procedimientos y la generación de información comparable.
3. El administrador de clasificadores y matrices, tiene opción de modificar, disminuir, agregar datos en la estructura de la matriz de presupuesto a contabilidad.



Esta opción permite acceso ilimitado en la modificación de datos que deberían ser simplemente inalterables.

4. Existe una propuesta normativa de la Dirección de Contabilidad del Estado, basada en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, denominada “Propuesta de Normas de Contabilidad para el Sector Público no Financiero de Guatemala –NCSPG- y su correspondiente plan único de cuentas contables. Esta propuesta se encuentra en fase de aprobación legal.

## RECOMENDACIONES

Tomando en consideración la importancia de la adecuada definición de las matrices de conversión automática, para la Administración Financiera del Sector público no financiero en Guatemala en la actualidad, y las conclusiones de esta tesis se recomienda lo siguiente:

- 1 La Dirección de Contabilidad del Estado en su calidad de Ente Rector del área contable del SIAF, debe administrar los clasificadores y matrices contables tanto de Gobierno Central, como de las demás entidades del Sector Público no Financiero, con la finalidad de unificar criterios de registro contable y, facilitar el proceso de consolidación de cifras del sector.
2. La definición y administración de clasificadores y matrices del SICOIN WEB, es un proceso que debe realizarse ordenada y uniformemente. Se deben definir los lineamientos para la revisión, modificación, autorización y control de modificaciones a las matrices contables. Se deben evaluar periódicamente las bitácoras de control, a efectos de determinar que los cambios realizados correspondan a procesos autorizados adecuadamente y a necesidades reales. Esta evaluación constante, permitirá que las matrices contables de conversión automática sean administradas de forma dinámica, desarrollando nuevas ideas y utilizando datos para retroalimentar procesos. Para llevar a cabo estas actividades se recomienda a la Dirección de Contabilidad del Estado, de acuerdo a sus atribuciones, incorpore un Manual de Administración de Clasifi-

adores y Matrices Contables, aprobado mediante un acuerdo ministerial para que dictamine la obligatoriedad de su aplicación.

3. Crear en el SICOIN WEB, una matriz adicional a la que podría denominarse: **“MATRIZ DE CRITERIOS SUPERIORES”** para el registro automático de presupuesto a contabilidad. Esta matriz debe limitar el campo de acción del administrador de la matriz de presupuesto a contabilidad, negando acceso a modificaciones de datos definidos como inalterables.
4. Evaluar detalladamente los efectos que tendría la aplicación de las Normas de Contabilidad para el Sector Público no Financiero de Guatemala –NCSPG- en la estructura y definición de los clasificadores y matrices contables de conversión automáticas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Albano Landesa, Osvaldo --La Contabilidad Integrada en el Sector Público-- Venezuela 1994. Tercera Edición. Editorial Melvin. --408p.
2. Banco Mundial, División de Contabilidad Central y Operacional. --Manual de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría-- Primera Edición enero 1995. 164p.
3. Cambio de Plataforma Informática a tecnología Web del Sistema de Integrado de Administración Financiera. Acuerdo Ministerial 42-2004, del Ministerio de Finanzas Públicas. Enero, 2004.
4. Davis, Gordon B. --Sistemas de Información Gerencial/Gordon B. Davis, Margrethe H: Olson-- México: Editorial Mc. Grill 1989 718p.
5. Dearden John, --Sistemas de Información Administrativa--J. Dearden, F. Warren McFarlan, W. M. Zani. --Argentina: Editorial El Ateneo, 1995. --219p.
6. Fondo Monetario Internacional. Departamento de Estadística --Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, Reseña Anotada-- Washington, agosto, 1996. 170p.
7. Hernández Sampieri, Roberto. --Metodología de la Investigación-- / Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. Segunda Edición, México 2000.
8. Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, --Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)— México: Eqqus Impresores, S.A. de C.V., 1500p.
9. Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público --Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público-- México: Eqqus Impresores, S.A. de C.V., Sept. 2005. 795p.
10. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97 Congreso de la República, Guate-

mala, 1997.

11. Ministerio de Finanzas Públicas /Proyecto SIAF SAG. --Modelo Conceptual--. Mayo 1998-- 101p.
12. Ministerio de Finanzas Públicas /Proyecto SIAF SAG. --Modelo Funcional--. Mayo 1998-- 103p.
13. Ministerio de Finanzas Públicas /Proyecto SIAF SAG. --Modelo Funcional Y Conceptual--. Enero 2004-- 37p.
14. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. --Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala-- 3ª. Edición enero 2005--209p
15. Ministerio de Economía y Hacienda de España, Foro Iberoamericano de Contabilidad Pública --Glosario Iberoamericano de Términos Contable-Presupuestarios-- Madrid 1996 --271p.
16. Ministerio de Finanzas Públicas/Proyecto SIAF SAG. --Manual de Contabilidad-- Mayo 1998-- 338p.
17. Ministerio de Finanzas Públicas/Proyecto SIAF SAG -Manual de Procedimientos para el Registro de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central-- Mayo, 2004—73p.
18. Programa SICOIN en plataforma Cliente Servidor del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, Guatemala 2004.
19. Proyecto de Reforma de Administración Financiera. Acuerdo Gubernativo 217-95 del Presidente de la República de Guatemala--. 17 de mayo de 1995.
20. Proyecto de Normas de Contabilidad para el Sector Público No Financiero de Guatemala--. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado/Rodríguez Neira, Alfredo. Julio 2006. --183p.

21. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo 240-98 del Presidente de la República de Guatemala. Guatemala, 1998.
22. Riggs, Henry E. –Contabilidad-- México: Editorial Mc. Grill 1983 593p.
23. Páginas de Internet consultadas:
  - a. [www.sicoin.minfin.gob.gt](http://www.sicoin.minfin.gob.gt)
  - b. [www.sicoincapa.minfin.gob.gt](http://www.sicoincapa.minfin.gob.gt)
  - c. [www.sicoindes.minfin.gob.gt](http://www.sicoindes.minfin.gob.gt)
  - d. [www.sicoindescapa.minfin.gob.gt](http://www.sicoindescapa.minfin.gob.gt)
  - e. [www.ifac.org](http://www.ifac.org).

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: MATRIZ DE CRITERIO SUPERIOR DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD,  
CATALOGO DE CRITERIOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

RENGLONES PRESUPUESTARIOS		PROYECTO	CUENTAS CONTABLES DE MAYOR	RESTRICCIÓN DEBITO Ó CREDITO	CRITERIO
RANGO INICIAL	RANGO FINAL				
000	099	0	6111	DEBITO	4
100	143	0	6112	DEBITO	4
151	158	0	6120	DEBITO	3
161	199	0	6112	DEBITO	4
211	299	0	6112	DEBITO	4
311	371	0	1230	DEBITO	3
381	381	0	1241	DEBITO	4
411	461	0	6000	DEBITO	1
511	553	0	6000	DEBITO	1
611	648	0	1000	DEBITO	1
651	685	0	0	DEBITO	5
711	758	0	6000	DEBITO	1
761	799	0	0	DEBITO	5
811	868	0	6000	DEBITO	1
871	878	0	0	DEBITO	5
881	891	0	6000	DEBITO	1
911	991	0	6000	DEBITO	1
000	299	1	1234	DEBITO	4
311	371	1	1230	DEBITO	3
381	381	1	1241	DEBITO	4
411	991	1	1234	DEBITO	4
651	685	1	0	DEBITO	5
761	799	1	0	DEBITO	5
871	878	1	0	DEBITO	5
000	299	2	1241	DEBITO	4
311	371	2	1230	DEBITO	2
381	381	2	1241	DEBITO	4
411	991	2	1241	DEBITO	4
651	685	2	0	DEBITO	5
761	799	2	0	DEBITO	5
871	878	2	0	DEBITO	5
10111	16420	0	5000	CREDITO	1
17110	17520	0	3000	CREDITO	1
18110	18190	0	1230	CREDITO	3
18310	18310	0	1241	CREDITO	4
19110	19210	0	1000	CREDITO	1
20110	20310	0	1200	CREDITO	2
21110	21310	0	1123	CREDITO	4
22110	22310	0	1213	CREDITO	4
23110	23520	0	0	CREDITO	5
24110	24460	0	2000	CREDITO	2
25110	25420	0	2000	CREDITO	2
26110	27510	0	0	CREDITO	5



## INTERPRETACIÓN DE LA MATRIZ DE CRITERIOS SUPERIORES

### SIGNIFICADO DE LOS CODIGOS UTILIZADOS EN LA MATRIZ DE CRITERIOS SUPERIORES DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD

No. DE CRITERIO	CRITERIO	SIGNIFICADO DEL CRITERIO
1	OPCIONAL GRUPO	Puede utilizarse cualquier cuenta contable de mayor dentro de este grupo.
2	OPCIONAL TITULO	Puede utilizarse cualquier cuenta contable de mayor dentro de este título.
3	OPCIONAL SUB-TITULO	Puede utilizarse cualquier cuenta contable de mayor dentro de este sub título.
4	REGISTRO UNICO	Solamente puede utilizarse una cuenta contable de mayor.
5	NO APLICA	Rango de renglones que no deben ejecutarse vía presupuesto y son de utilidad económica.

Como se ha expuesto en este estudio, la Matriz de Presupuesto a Contabilidad, relaciona los rubros o renglones presupuestarios de un registro, con cuentas contables de mayor en el DEBITO Y CRÉDITO del asiento contable que debe generarse automáticamente.

La Matriz de Criterios Superiores debe **limitar la utilización del criterio personal** del administrador de la matriz de presupuesto a contabilidad.

El objetivo de la limitación en la asignación de las cuentas contables, es que únicamente permita utilizar cuentas contables de mayor que de acuerdo a la técnica contable corresponden.

De ésta manera, procurar que los registros contables se realicen de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o cuando corresponda, con las Normas de Contabilidad para el Sector Público no Financiero de Guatemala –NICSPG- o las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Las cuentas técnicamente permitidas son cuentas que están acordes a los rubros o renglones presupuestarios que le dan origen, por ejemplo:

- Relacionar los rubros presupuestarios de ingresos tributarios, no tributarios y otros como venta de bienes y servicios e ingresos de operación, exclusivamente con cuentas contables del grupo 5000 Ingresos (o con la estructura que corresponda en el plan único de cuentas propuesto por la DCE).
- Relacionar renglones presupuestarios de gastos como servicios personales y no personales, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo,

compra de materiales y suministros exclusivamente con cuentas contables del grupo 6000 Gastos (o con la estructura que corresponda en el plan único de cuentas propuesto por la DCE).

- Limitar que el registro de renglones contengan inversión en propiedad, planta y equipo, sean contabilizadas en cuentas contables del grupo 3000 Propiedad Planta y Equipo (o con la estructura que corresponda en el plan único de cuentas propuesto por la DCE).
- Cuando en la estructura presupuestaria se identifiquen proyectos sociales o de inversión, deberá limitarse exclusivamente el registro en la cuenta contable específica 1241 Activo Intangible o 1234 Construcciones en Proceso, según el caso (o con la estructura que corresponda en el plan único de cuentas propuesto). A excepción, que en dicha estructura presupuestaria se identifique compra de propiedad, planta y equipo.
- Restringir los clasificadores de Recursos por Rubro y Objeto del Gasto, los rubros o renglones presupuestarios que se utilizan con fines económicos.

## ANEXO 2: NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EMITIDAS Y APROBADAS (POR IPSASB)

No. De Norma	Denominación
IPSAS /NICSP 1	Presentación de Estados Financieros
IPSAS /NICSP 2	Estados de Flujo de Efectivo
IPSAS /NICSP 3	Superávit o déficit neto del ejercicio. Errores fundamentales y cambios en las políticas de contabilidad
IPSAS /NICSP 4	Los efectos de las tasas de cambio de divisas extranjeras
IPSAS /NICSP 5	Costos de endeudamiento
IPSAS /NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y contabilidad de entidades controladas
IPSAS /NICSP 7	Contabilidad de las inversiones en empresas asociadas
IPSAS/NICSP 8	Informes financieros de intereses en empresas conjuntas
IPSAS/NICSP 9	Ingresos por tasas de cambio de divisas extranjeras
IPSAS/NICSP 10	Información financiera en economías hiperinflacionarias
IPSAS/NICSP 11	Contratos de construcción
IPSAS/NICSP 12	Inventarios
IPSAS/NICSP 13	Contratos de Arrendamientos
IPSAS/NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de la información
IPSAS/NICSP 15	Instrumentos financieros divulgación y presentación
IPSAS/NICSP 16	Propiedades de inversión
IPSAS/NICSP 17	Propiedad, planta y equipo
IPSAS/NICSP 18	Información financiera por Segmentos
IPSAS/NICSP 19	Provisiones, pasivos y activos Contingentes
IPSAS/NICSP 20	Divulgaciones de terceros relacionados
IPSAS/NICSP 21	Deterioro de activos que no generan efectivo
IPSAS/NICSP 22	Exposición Completa de Información Financiera del Sector Público General <sup>3</sup>
IPSAS/NICSP 23	Ingresos por Transacciones no cambiarias (Impuestos y Transferencias) <sup>3</sup>
IPSAS /NICSP 24	Presentación de información presupuestaria en los estados financieros <sup>3</sup>

### ANEXO 3: PROPUESTA FINAL DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DE GUATEMALA – NCSPG -

Contenido	Número de Norma
Introducción y bases de preparación de las normas	
Abreviaturas utilizadas	
Definiciones	
Presentación de Estados Financieros – general	NCSPG 1(2006)
Contenido y Presentación del Balance General	NCSPG 2(2006)
Contenido y Presentación del Estado de Resultados	NCSPG 3(2006)
Contenido y Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	NCSPG 4(2006)
Contenido y Presentación del Estado de Flujos de Efectivo	NCSPG 5(2006)
Notas a los Estados Financieros	NCSPG 6(2006)
Información Financiera a Fechas Intermedias	NCSPG 7(2006)
Información Financiera por segmentos	NCSPG 8(2006)
Revelaciones sobre Entidades Vinculadas	NCSPG 9(2006)
Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance General	NCSPG 10(2006)
Caja y Bancos	NCSPG 11(2006)
Fondos rotativos	NCSPG 12(2006)
Inversiones Financieras Temporales e Inversiones Permanentes	NCSPG 13(2006)
Cuentas por Cobrar Comerciales	NCSPG 14(2006)
Cuentas por Cobrar Tributos, Derechos, Tasas y Contribuciones	NCSPG 15(2006)
Otras Cuentas por Cobrar	NCSPG 16(2006)
Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa y Cargos de Cuentas por Cobrar	NCSPG 17(2006)
Existencias	NCSPG 18(2006)
Gastos Pagados por Anticipado	NCSPG 19(2006)
Fondos en Fideicomiso	NCSPG 20(2006)
Inversiones en Entidades Vinculadas	NCSPG 21(2006)
Propiedad, Planta y Equipo	NCSPG 22(2006)
Infraestructura	NCSPG 23(2006)
Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación	NCSPG 24(2006)
Depreciación acumulada	NCSPG 25(2006)
Pérdidas por desvalorización	NCSPG 26(2006)
Propiedad Inmobiliaria	NCSPG 27(2006)
Activos biológicos	NCSPG 28(2006)
Arrendamiento financiero	NCSPG 29(2006)
Bienes cedidos en uso a las entidades estatales por terceros que no forman parte del sector público	NCSPG 30(2006)
Intangibles	NCSPG 31(2006)

<b>Contenido</b>	<b>Número de Norma</b>
Activos No corrientes Disponibles para la Venta	NCSPG 32(2006)
Amortización de Intangibles	NCSPG 33(2006)
Cuentas por pagar comerciales	NCSPG 50(2006)
Otras cuentas por pagar	NCSPG 51(2006)
Sobregiros y Préstamos Bancarios	NCSPG 52(2006)
Préstamos a largo plazo	NCSPG 53(2006)
Provisiones	NCSPG 54(2006)
Patrimonio neto excepto revaluaciones e incorporaciones de activos	NCSPG 80(2006)
Revaluaciones	NCSPG 81(2006)
Incorporaciones, Transferencias de Activos y Transferencias de Pasivos	NCSPG 82(2006)
Ingresos Tributarios, Derechos, Tasas y Contribuciones	NCSPG100(2006)
Ingresos por Ventas de Productos y Prestación de Servicios	NCSPG101(2006)
Ingresos financieros distintos de aquellos de origen tributario	NCSPG102(2006)
Otros ingresos	NCSPG103(2006)
Transferencia de capital y transferencias corrientes	NCSPG104(2006)
Concesiones	NCSPG105(2006)
Donaciones (recibidas) y Condonación de Deuda Pública	NCSPG106(2006)
Gastos excepto los de personal y pensiones de jubilación	NCSPG107(2006)
Gastos de personal	NCSPG108(2006)
Pensiones de Jubilación	NCSPG109(2006)
Costos de financiación	NCSPG110(2006)
Subsidios	NCSPG111(2006)
Transacciones en moneda extranjera	NCSPG150(2006)
Errores Contables	NCSPG151(2006)
Cambios en estimaciones y políticas contables	NCSPG152(2006)
Desviación y Ausencia de Políticas Contables	NCSPG153(2006)
Importancia relativa	NCSPG154(2006)
Contingencias	NCSPG155(2006)
Cuentas de orden	NCSPG156(2006)
Consolidación de estados financieros	NCSPG157(2006)

**ANEXO 4: FRAGMENTO DEL PLAN ÚNICO DE CUENTAS PROPUESTO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD PROPUESTAS**

ELEMENTO	RUBRO GENERAL DE PRESENTACIÓN		RUBRO PRESENTACIÓN ESPECÍFICO		PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL DE REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE
6							<b>GASTOS</b>
	0	1					GASTOS DE CONSUMO
			0	1			GASTOS DE PERSONAL
					0	1	AL PERSONAL CIVIL
						1	SUELDOS Y SALARIOS
						2	APORTES PATRONALES AL SEGURO SOCIAL
						3	OTROS APORTES PATRONALES
						4	BENEFICIOS SOCIALES
						6	AUSENCIAS REMUNERADAS VACACIONES
						7	AUSENCIAS REMUNERADAS BONO 14
						8	AUSENCIAS REMUNERADAS AGUINALDO
						9	AUSENCIAS REMUNERADAS OTRAS
			0	2			BIENES Y SERVICIOS
					0	1	SERVICIOS NO PERSONALES
						1	SERVICIOS BÁSICOS
						2	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN
						3	VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS
						4	TRANSPORTE Y ALMACENAJE
						5	ARRENDAMIENTO Y DERECHOS
						6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
						7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES
						8	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES
						9	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
						10	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
					0	2	BIENES DE CONSUMO
						1	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
						2	MINERALES
						3	TEXTILES Y VESTUARIO
						4	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS
						5	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO
						6	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

ELEMENTO	RUBRO GENERAL DE PRESENTACIÓN	RUBRO PRESENTACIÓN ESPECIFICO	PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL DE REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE
				7	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
				8	PRODUCTOS METÁLICOS
				9	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
	0	2			GASTOS FINANCIEROS
		0	1		INTERESES Y COMISIONES
			0	1	INTERESES
				1	INTERESES DEUDA INTERNA
				2	INTERESES DEUDA EXTERNA
				3	INTERESES PRÉSTAMOS INTERNOS
				4	INTERESES PRÉSTAMOS EXTERNOS
			0	2	COMISIONES Y OTROS GASTOS
				1	COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA INTERNA
				2	COMISIONES Y OTROS GASTOS DEUDA EXTERNA
				3	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS
				4	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS EXTERNOS
	0	3			GASTOS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y UTILIDADES
		0	1		GASTOS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y UTILIDADES
			0	1	GTS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y UTILIDADES A LA ADMÓN. CENTRAL
			0	2	GASTOS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y UTILIDADES A EMPLEADOS
			0	3	GASTOS DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y UTILIDADES A MUNICIPALIDADES
	0	4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL
		0	1		TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS
			0	1	TC OTORGADAS SECTOR PRIVADO
				1	TC OTORGADAS DIRECTAS A PERSONAS
				2	TC OTORGADAS PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL
				3	TC OTORGADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO
			0	2	TC OTORGADAS SECTOR PÚBLICO
				1	TC OTORGADAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
				2	TC OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL
				3	TC OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
			0	3	TC OTORGADAS SECTOR EXTERNO
				1	TC OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO
		0	2		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS
			0	1	TCA OTORGADAS SECTOR PRIVADO
				1	TCA OTORGADAS SECTOR PRIVADO

ELEMENTO	RUBRO GENERAL DE PRESENTACIÓN	RUBRO PRESENTACIÓN ESPECÍFICO	PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL DE REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE
			0	2	TCA OTORGADAS SECTOR PÚBLICO
				1	TCA OTORGADAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO
				2	TCA OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO NO EMPRESARIAL
				3	TCA OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
			0	3	TCA OTORGADAS SECTOR EXTERNO
				1	TCA OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO
	0	5			GASTOS DE VALUACIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES
		0	1		CUENTAS INCOBRABLES COMERCIALES
			0	1	CUENTAS INCOBRABLES FACTURAS POR COBRAR
			0	2	CUENTAS INCOBRABLES DOCUMENTOS POR COBRAR
		0	2		CUENTAS INCOBRABLES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS
			0	1	CUENTAS INCOBRABLES CCT GOBIERNO CENTRAL
				1	CUENTAS INCOBRABLES CCT GOBIERNO CENTRAL CONVENIOS DE PAGO
				2	CUENTAS INCOBRABLES CCT GOBIERNO CENTRAL FISCALIZACIONES
				3	CUENTAS INCOBRABLES CCT GOBIERNO CENTRAL CIRCULACIÓN VEHÍCULOS
			0	2	CUENTAS INCOBRABLES CCT MUNICIPALIDADES
				1	CUENTAS INCOBRABLES CCT MUNICIPALIDADES IMPUESTOS DIRECTOS
				2	CUENTAS INCOBRABLES CCT MUNICIPALIDADES IMPUESTOS INDIRECTOS
		0	3		CUENTAS INCOBRABLES OTRAS CUENTAS POR COBRAR
			0	1	CUENTAS INCOBRABLES OTRAS CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL
				1	CUENTAS INCOBRABLES OTRAS CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL PRÉSTAMOS
				2	CUENTAS INCOBRABLES OTRAS CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL CUENTAS CORRIENTES
			0	2	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR
				1	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR CUENTAS BANCARIAS
				2	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR INVERSIONES TEMPORALES
				3	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES
				4	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
				5	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR TRIBUTARIAS
				6	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR CUENTAS POR COBRAR PRÉSTAMOS AL PERSONAL
				7	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR POR FIDEICOMISOS



ELEMENTO	RUBRO GENERAL DE PRESENTACIÓN	RUBRO PRESENTACIÓN ESPECIFICO	PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL DE REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE
				8	CUENTAS INCOBRABLES INTERESES POR COBRAR SOBRE PRÉSTAMOS OTORGADOS
	0	6			DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
		0	1		DEPRECIACIÓN EDIFICIOS E INSTALACIONES
			0	1	DEPRECIACIÓN EDIFICIOS E INSTALACIONES ADQUIRIDOS
			0	2	DEPRECIACIÓN EDIFICIOS E INSTALACIONES CONSTRUIDOS
			0	3	DEPRECIACIÓN EDIFICIOS E INSTALACIONES MILITARES
		0	2		DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO
			0	1	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN
			0	2	DEPRECIACIÓN EQUIPO MEDICO - SANITARIO Y DE LABORATORIO
			0	3	DEPRECIACIÓN EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO
			0	4	DEPRECIACIÓN EQUIPO PARA COMUNICACIONES
			0	5	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN
			0	6	DEPRECIACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE ALOJAMIENTO Y DOMÉSTICO
			0	7	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA Y DIBUJO
			0	8	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y ASEO
			0	9	DEPRECIACIÓN EQUIPO CONTRA INCENDIOS
		0	3		DEPRECIACIÓN EQUIPO DE MANIPULACIÓN
			0	1	DEPRECIACIÓN EQUIPO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN
			0	2	DEPRECIACIÓN EQUIPOS VARIOS
		0	4		DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ELEVACIÓN
			0	1	DEPRECIACIÓN AUTOMÓVILES
			0	2	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL
			0	3	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA
			0	4	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS DE TRABAJO
				1	DEPRECIACIÓN TRACTORES
				2	DEPRECIACIÓN RECOLECTORES DE BASURA
				3	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS MÉDICOS
				4	DEPRECIACIÓN VEHÍCULOS MILITARES Y DE SEGURIDAD
				5	DA ELEVACIÓN
		0	5		DEPRECIACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
			0	1	DEPRECIACIÓN MUEBLES DE OFICINA
			0	2	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE OFICINA
		0	6		DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO
			0	1	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO
		0	7		DEPRECIACIÓN EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD
			0	1	DEPRECIACIÓN EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

ELEMENTO	RUBRO GENERAL DE PRESENTACIÓN	RUBRO PRESENTACIÓN ESPECIFICO	PRIMER NIVEL REGISTRO	SEGUNDO NIVEL DE REGISTRO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	
		0	8		DEPRECIACIÓN ANIMALES	
				0	1	DEPRECIACIÓN ANIMALES DE TRABAJO
				0	2	DEPRECIACIÓN ANIMALES DE RECREACIÓN Y EXHIBICIÓN
		0	9			DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS MAYORES
				0	1	DEPRECIACIÓN HERRAMIENTAS MAYORES
		1	0			DEPRECIACIÓN BIBLIOTECA
				0	1	DEPRECIACIÓN BIBLIOTECA LIBROS
		1	1			DEPRECIACIÓN OTROS ACTIVOS DE PP&E
				0	1	DEPRECIACIÓN OTROS ACTIVOS DE PP&E
		1	2			DEPRECIACIÓN DE PP&E
				0	1	DEPRECIACIÓN DE PP&E POR DISTRIBUIR
	0	7				RESERVAS TÉCNICAS
			0	1		RESERVAS TÉCNICAS
				0	1	RESERVAS TÉCNICAS PROGRAMA IVS
	0	8				AMORTIZACIÓN ACTIVO INTANGIBLE
			0	1		AMORTIZACIÓN ACTIVO INTANGIBLE
				0	1	AMORTIZACIÓN ACTIVO INTANGIBLE
	0	9				GASTOS PENSIONARIOS
			0	1		PENSIONES Y JUBILACIONES
				0	1	PENSIONES Y JUBILACIONES
	1	0				SUBSIDIOS
			0	1		SUBSIDIOS
				0	1	SUBSIDIOS

**ANEXO 5: PROPUESTA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA DEFINICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA SICOIN WEB**

## ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN:**
2. **OBJETIVOS:**
  - 2.1 **OBJETIVOS GENERALES:**
  - 2.2 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
3. **NORMAS:**
4. **NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO:**
5. **DIAGRAMA DEL PROCESO:**
6. **FORMULARIO DE MODIFICACIONES A LAS MATRICES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICAS:**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, en cumplimiento de sus atribuciones y haciendo énfasis en su responsabilidad de dictar las normas que definen el tratamiento contable, emite el presente Manual, con el fin de controlar el tratamiento contable para garantizar la calidad y oportunidad de la información financiera del sector público no financiero.

Conforme se registra la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y se generan pagos a proveedores u otros, se reflejan automáticamente éstos datos en la contabilidad patrimonial.

Este proceso de convertir la ejecución presupuestaria y la ejecución de cobros y pagos, se realiza gracias a las herramientas denominadas: Matrices Contables de Conversión Automática.

Es normal el requerimiento de cambio en criterios contables de registro definidos en dichas Matrices, derivado de las constantes modificaciones a los procedimientos establecidos, en la normativa legal vigente y en los nuevos requerimientos de información.

El presente Manual de Procedimientos define los lineamientos que se deben seguir para la realización de cambios en las Matrices de Conversión Contable Dentro del Sistema Integrado de Contabilidad.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Este manual tiene como objetivo fundamental establecer un proceso ordenado para realizar ampliaciones, modificaciones, restricciones, eliminaciones a los clasificadores y ma-

trices contables del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental. También que el proceso de modificación de matrices se realice de acuerdo a criterios contables bien definidos y de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o a Normas de Contabilidad para el sector Público no Financiero de Guatemala (NCSPG) o en su defecto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP).

Su finalidad es ejercer control en los cambios garantizando información de calidad y oportuna en el sector público no financiero.

## **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Definir responsabilidades de acuerdo a perfiles de registro y aprobación.
- Justificar y evaluar las repercusiones de las modificaciones, previo a realizarlas.
- Colaborar con la actualización de otros manuales de procedimientos, manual contable y la necesidad de publicación de avisos a los funcionarios de todas las entidades del sector público no financiero.

## **3. NORMAS**

Los funcionarios de las áreas financieras del sector público no financiero de Guatemala pueden solicitar modificaciones a las matrices contables de conversión automática su modificación para ello, deberá;

- a. Completar el formulario creado para el efecto Director de Contabilidad del Estado.
- b. La nota debe contar con el Visto bueno del Director Financiero de la Entidad solicitante.
- c. Justificar la ampliación, modificación, restricción o eliminación.

La justificación de cualquier modificación a las matrices contables de conversión automática. La justificación puede responder a cualquiera de las razones siguientes:

- Por modificación a una ley existente.
  - Emisión de una nueva Ley.
  - Mejora del proceso de registro.
  - Solicitud específica de otras entidades.
- d. Documentar el Cambio: Esta documentación es la base que se utilizará de soporte para realizar el cambio.
- e. Medir las implicaciones que ocasionaría el cambio propuesto, previo a realizarse en el sistema.
- f. Asegurarse que existan medidas de control que garanticen el cumplimiento de la normativa legal vigente y procesos de control establecidos.
- g. Se realizará la simulación del cambio en la base creada para dichos propósitos, de donde se emitirán reportes e informes como documentación soporte de las implicaciones.
- h. La modificación solicitada, debe estar de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a Normas de Contabilidad para el sector Público no Financiero de Guatemala (NCSPG) o en su defecto de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP).
- i. Al incorporar, eliminar, restringir y modificar cuentas contables al plan de cuentas (hasta el nivel de la segunda sub-cuenta), debe elaborarse una Nota de Aviso del cambio al Departamento de Normatividad de la DCE para su incorporación en el Manual Contable.
- j. Cualquier modificación a procesos de registro, debe elaborarse una Nota de Aviso al Departamento de Normatividad de la DCE para su incorporación en el Manual de Procedimientos, si corresponde.

- k. En los casos que la modificación tenga implicaciones en otras áreas, deberá contarse con el Vo. Bo de las otras áreas relacionadas.
- l. Cualquier modificación deberá contener la autorización del Director de Contabilidad del Estado.

#### **4. NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO**

El interesado solicita formalmente al Director de la Contabilidad del Estado la modificación de las matrices contables de conversión automática.

La solicitud se debe hacer por medio del formulario: Modificaciones a las Matrices de Conversión Automáticas, el cual debe contar con el nombre y firma del funcionario que solicita el cambio y el visto bueno del Director Financiero de la Entidad Solicitante.

El Director de la Contabilidad del Estado, traslada al Administrador de Clasificadores y Matrices Contables de la Dirección de Contabilidad del Estado, quien estudia la solicitud presentada. Si él considera procedente, inicia el trámite solicitando el análisis de los Jefes de las áreas involucradas en la Dirección de Contabilidad del Estado, para verificar la incidencia de los cambios en los diferentes módulos del sistema. Si no procede, se justifica y se emite nota justificada de respuesta a la entidad solicitante.

Los jefes de área de la Contabilidad del Estado, estudian detenidamente el cambio solicitado, consultando con Funcionarios las Direcciones de Presupuesto y Tesorería, si es procedente.

Si las otras Direcciones consideran que no es procedente el cambio, modifican el requerimiento y vuelven a replantearlo a los Funcionarios de las Direcciones relacionadas o lo rechazan.

Si no hay objeción por parte de otras Direcciones, los jefes de área aprueban el cambio, firmando el formulario en la sección de revisado. Y trasladan al Administrador.

El administrador realiza los ensayos correspondientes en la base de pruebas creada pa-



ra el efecto, confirmando nuevamente la consistencia de la información.

Si las pruebas resultan positivas, solicita aprobación al Director de Contabilidad Estado, quien deberá firmar el formulario en la sección APROBADO. Y traslada al Administrador de Matrices.

Quien procede a realizar los cambios en el SICOIN, si es necesario solicita el apoyo informático correspondiente.

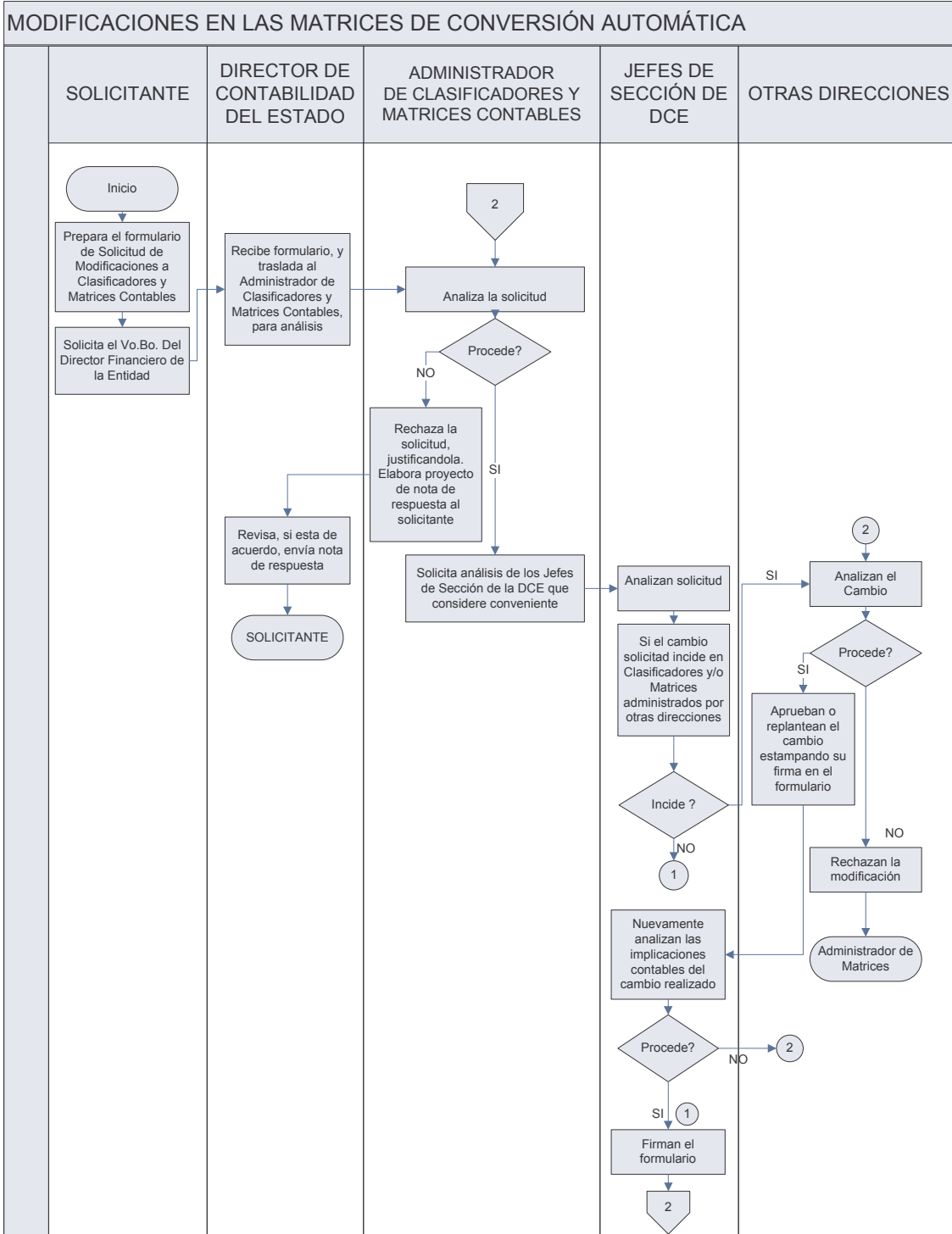
Traslada el formulario de Modificaciones a las Matrices de Conversión Automáticas, al Departamento de Normatividad, para la actualización de los Manuales que correspondan.

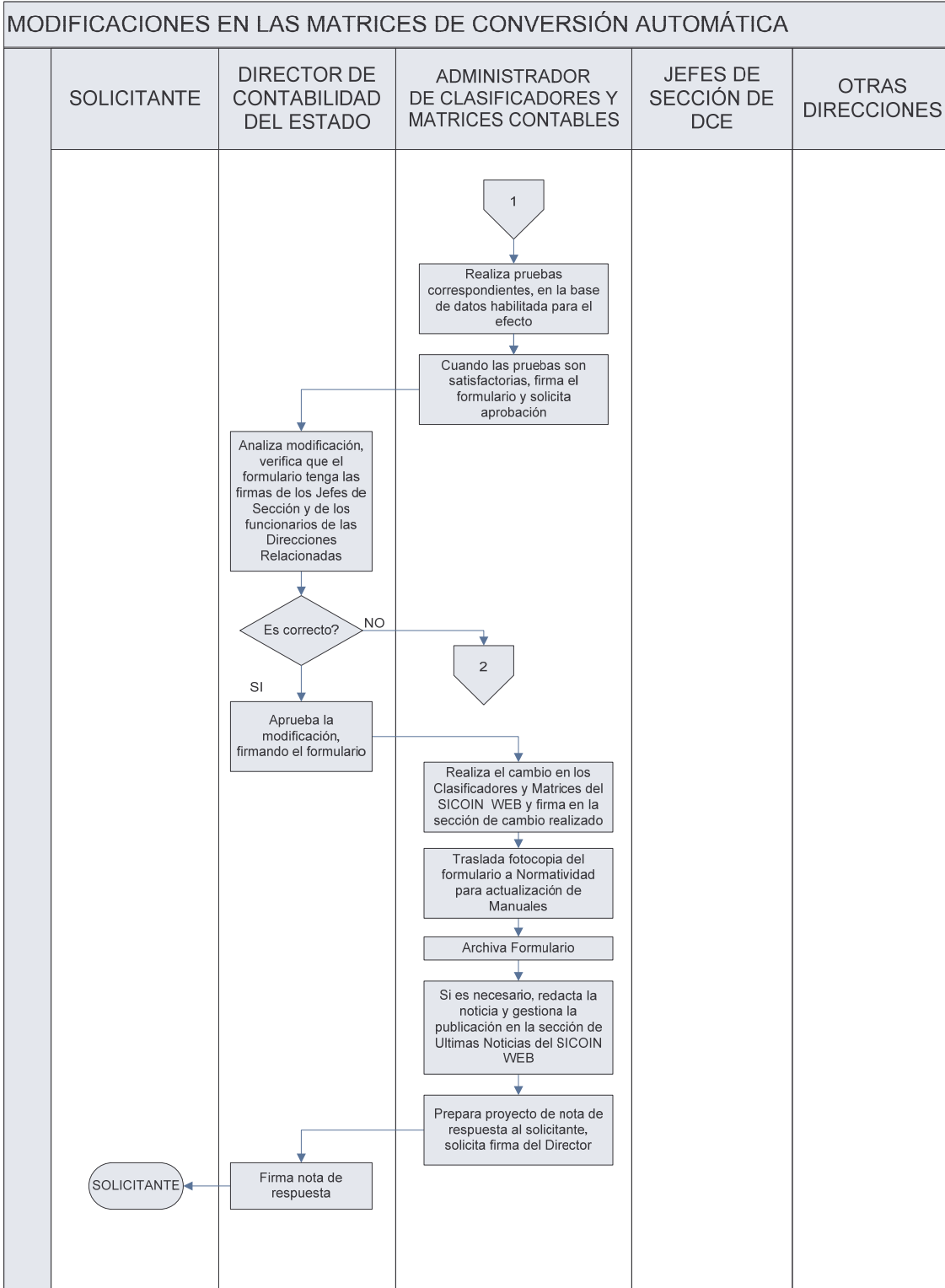
Archiva el Formulario el cual le servirá como documento de soporte de los cambios realizados en la matriz.

Si es necesario., publica en la sección de últimas noticias, la innovación o el cambio realizado en las Matrices Contables de Conversión Automática.

El administrador, prepara Proyecto de Nota de Respuesta al solicitante, confirmando el cambio. El Director si esta de acuerdo firma y se realiza la respuesta al solicitante.

5. DIAGRAMA DEL PROCESO





**6. FORMULARIO DE MODIFICACIONES A LAS MATRICES DE CONVERSIÓN AUTOMÁTICAS:**

ESPACIO PARA EL LOGO DE LA CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DATOS GENERALES

FECHA	
ENTIDAD SOLICITANTE:	
FUNCIONARIO SOLICITANTE:	
CARGO:	
Vo.Bo. DIRECTOR FINANCIERO	
NECESIDADES DE INFORMACIÓN PARA ENTIDAD SOLICITANTE:	

JUSTIFICACION DEL CAMBIO EN MATRICES CONTABLES DE CONVERSIÓN:


DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE:  
DOCUMENTOS ADJUNTOS.

REQUIERE SIMULACION EN BASE DE PRUEBAS? SI  NO

CONCLUSIONES DE LA SIMULACIÓN REALIZADA

COMENTARIOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS: (ADJUNTAR REPORTES DEL SISTEMA DE PRUEBAS)


CLASIFICADORES CONTABLES Y MATRICES OBJETO DE MODIFICACION:			
	SI	NO	OBSERVACIONES
CUENTAS DE MAYOR			
PLAN DE CUENTAS			
AUXILIAR DE CUENTAS			
DEDUCCIONES			
RETENCIONES			
AUMENTOS			
CLASES DE REGISTRO CONTABLE			
CRITERIOS DE LA MATRIS DE OPERACIONES			
CUENTAS MONETARIAS VIRTUALES			
CLASES DE FONDO ROTATIVO			
ACTIVIDADES PARA PREPARACION DE FLUJO DE EFECTIVO			
MATRIZ DE FLUJO DE EFECTIVO			
MATRIZ DE PRESUPUESTO A CONTABILIDAD			
MATRIZ DE PAGO Y PERCIBIDO			
MATRIZ DE RETENCIONES DE PAGO			
MATRIZ DE OPERACIONES			
CLASES DE REGISTRO POR ENTIDAD			
MATRIZ DE FECHAS DE CIERRE POR ENTIDAD			
MATRIZ DE FECHAS DE CIERRE			
ENTIDADES CONTABLES			

<b>ACCIONES DE OTRAS DIRECCIONES: SE REQUIERE MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES CLASIFICADORES O MATRICES?</b>			
<b>TESORERIA NACIONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
BANCOS			
CUENTAS MONETARIAS			
BENEFICIARIOS			
ORIGENES DE CUENTA			
OPERACIONES BANCARIAS			
TIPOS DE CAMBIO			
FORMATOS DE CHEQUE			
<b>DIRECCION DE PRESUPUESTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
INSTITUCIONAL			
SECTORES			
CLASIFICAICON GEOGRAFICA			
CLASIFICADOR REGIONAL			
FINALIDAD Y FUNCION			
TIPO DE GASTO			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
RECURSOS POR RUBRO			
GRUPO DE INGRESOS			
RECURSOS ECONOMICOS			
ECONOMICO DE GASTOS			
GRUPOS DE GASTOS			
OBJETO DE GASTO			
ORGANISMOS FINANCIADORES			
FUENTES ESPECIFICAS			
ENTIDADES RECEPTORAS			
MATRIZ DE TIPO DE PRESUPUESTO			
MATRIZ ECONOMICA			
COMENTARIOS DE JEFES DE AREA DE LA DIRECCION DE CONTABIIDAD DEL ESTADO			
COMENTARIOS OTRAS DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE FINANZAS RELACIONADAS			
<b>INCORPORACION O CAMBIO SOLICITADO</b>			
ELABORADO POR	Nombre:	Firma:	Fecha:
REVISADO POR: JEFES DE SECCIÓN	Nombre:	Firma:	Fecha:
	Nombre:	Firma:	Fecha:
Vo. Bo. DIRECCION DE PRESUPUESTO	Nombre:	Firma:	Fecha:
Vo. Bo. TESORERIA NACIONAL	Nombre:	Firma:	Fecha:
Vo. Bo. CREDITO PUBLICO	Nombre:	Firma:	Fecha:
AUTORIZADO DIRECTOR CONTABILIDAD DEL ESTADO	Nombre:	Firma:	Fecha:
NOTIFICADO A DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA DCE	Nombre:	Firma:	Fecha:
NOTIFICADO A INFORMATICA	Nombre:	Firma:	Fecha:
NOTIFICADO A ENCARGADO DE AVISOS A USUARIOS	Nombre:	Firma:	Fecha:
TRASLADO A SECRETARIA PARA RESPUESTA AL SOLICITANTE.	Nombre:	Firma:	Fecha:

## ANEXO 6: GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

**ACT.:** actividad. Parte de la estructura presupuestaria.

**Administración Central:** constituida por los poderes públicos ejecutivo, legislativo y judicial.

**Arquitectura Informática:** estructura lógica y física de los componentes de un computador o sistema informático.

**Aux.:** auxiliar. En el plan de cuentas los auxiliares son los niveles más detallados de registro. En el plan de cuentas los auxiliares no se detallan sino se abrevian, con la finalidad de hacer más práctica la utilización del plan de cuentas.

**Bitácora de Control:** proceso de control informático que permite obtener un detalle de movimientos relacionados con las transacciones del sistema. Se emite un reporte de la bitácora de control, que permite obtener información acerca de usuarios, fechas y modificaciones realizadas en el sistema.

**Clases de Registro:** son las posibles opciones que dispone el sistema para al realizar una transacción, sin importar su origen. Las clases de registro son reconocidas en el sistema a través de abreviaciones, de las siglas se clasifican de acuerdo al tipo de transacción.

**Clases de Registro de Contabilidad:** son las posibilidades de registro. Abreviaciones con que se reconocen en el sistema todas las transacciones contables, sean de origen presupuestario o extra presupuestario.

**Clases de Registro de Gasto:** posibilidades de registro en la ejecución presupuestaria de gasto.

**Clases de Registro de Ingresos:** posibilidades de registro en la ejecución presupuestaria de ingresos.

**Clasificadores:** constituyen el ordenamiento de los datos por categorías, valores numéricos o alfanuméricos, mediante los cuales se resumen, consolidan y organizan los registros en el SICOIN. Su objetivo, es uniformar el lenguaje del sistema, de manera que los diferentes componentes hablen el mismo idioma y permitan su fácil y práctica interrelación.

**Código encriptado:** código de seguridad oculto en un archivo.

**Cuotas Financieras:** los créditos presupuestarios establecidos constituyen las autorizaciones máximas para devengar en el ejercicio presupuestario. Las están acotadas por sub-períodos, a través de cuotas cuatrimestrales de gastos, determinando de esa manera límites financieros de ejecución del presupuesto.

**Cuenta única de tesorería:** es un componente básico del sistema de tesorería, cuya característica principal es centralizar en una cuenta bancaria los ingresos provenientes de la recaudación fiscal y los gastos que ejecutan las entidades del sector público. Constituye un mecanismo para una moderna gerencia de caja pública, que permite el manejo racional de fondos y la unicidad en el registro de operaciones.

**CUR:** abreviación de comprobante único de registro contable. Es el único registro necesario para realizar una transacción en el sistema. El CUR tiene la posibilidad de alimentar a varios módulos del sistema integralmente.

**DAG:** devengado automático de gastos. Abreviación del nombre que recibe el asiento contable de un gasto devengado. El registro surge desde la ejecución de presupuesto, (y no desde la contabilidad patrimonial)

y por eso, es automático.

**DAI:** devengado automático de gastos abreviación del nombre que recibe el asiento contable de un ingreso presupuestario en la etapa de devengado. El origen del registro surge desde la ejecución de presupuesto, (y no desde la contabilidad patrimonial) y por eso, es automático.

**Desconcentrar:** separar en varios sitios lo que estaba reunido en un solo lugar. Desconcentrar la gestión pública: es separar la responsabilidad de la gestión en diversos puntos.

**E-CUR:** termino utilizado para nombrar al comprobante único de registro (CUR) elaborado a través del SICOIN Web.

**En Línea:** consulta visible en la red al tiempo que se registra una transacción.

**Ejecución Presupuestaria:** es la actividad financiera que realiza la gestión, reflejada en el presupuesto de ingresos y gastos vigente.

**Empresas Públicas:** empresas de propiedad y/o control público, dedicadas principalmente a actividades no financieras, que venden al público la mayoría de bienes o servicios que producen.

**Entidad:** la organización político administrativa da lugar a varias instituciones o entes públicos, con relativa independencia entre sí. Con funciones precisas otorgadas por la constitución política de la republica y otras leyes.

**Entidades de la Administración Central:** conformada por ministerios y secretarías de gobierno central.

**Entidades Autónomas:** son aquellas que tienen la libertad de gobernarse por sus propias leyes y que se rigen por ellas. Gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo no es la comercialización de bienes o servicios que producen. Su autonomía es funcional, de acuerdo a sus propias leyes orgánicas.

**Entidades Descentralizadas** las entidades descentralizadas actúan bajo la autoridad del gobierno central con cierto grado de independencia, en cuanto a su condición jurídica y responsabilidades, su objetivo no es la comercialización de bienes o servicios que producen.

**Federación Internacional de Contadores, -IFAC-:** es una organización a nivel mundial para la profesión contable, fundada en 1977, su misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes al establecer y promover la observancia de normas profesionales de calidad, favoreciendo la convergencia internacional de tales normas, y expresando temas de interés público donde la experiencia de la profesión es más relevante.

**Firma Electrónica Mensaje:** cifrado, que el sistema constituye automáticamente a partir de información específica e importante de cada transacción. Este mensaje garantiza que la información no haya sido alterada, garantizando que al momento de generar pagos en tesorería, la transacción no haya sido modificada después de su aprobación. Así también, identifica plenamente al usuario que registró la transacción.

**Formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos:** es el proceso de planificar ingresos y gastos de un periodo. Proceso que se realiza en el SICOIN de acuerdo a los planes de Gobierno.

**Gestión:** conjunto de acciones tendientes al logro de los objetivos del estado.

**Gobierno Central:** comprende todos los organismos, entes e instituciones que conforman la administración pública del gobierno central. Incluye aquellos entes sin fines de lucro que se financian y estén controlados parcial o totalmente por las autoridades públicas.

**Guatecompras:** sistema de publicación de compras del sector público en Guatemala.

**Hardware:** conjunto de los componentes que integran la parte material de una computadora.

**Instancia:** otra forma de nombrar los momentos presupuestarios de ingresos y egresos.

**Internet:** red informática mundial, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación.

**Matrices Contables de Conversión Automática:** son tablas ordenadas, que combinan códigos de diversos clasificadores, para definir el registro contable automático correspondiente. En el esquema del registro único, las matrices son el elemento integrador de la información presupuestaria y de tesorería con la contabilidad patrimonial.

**Mensaje Cifrado:** escrito en cifra o clave llamado también encriptado.

**NICSP:** normas internacionales de contabilidad para el sector público.

**NCSPG:** normas de contabilidad para el sector público no financiero de Guatemala. En la actualidad estas normas no han sido aprobadas por la dirección de contabilidad del estado.

**Órgano rector:** que rige o gobierna.

**PAG:** pagado automático de gastos. Abreviación del nombre que recibe el asiento contable de un gasto pagado. El origen del registro surge desde la ejecución de presupuesto, (y no desde la contabilidad patrimonial) y por eso, es automático.

**Página Web:** documento situado en la red informática, al que se accede a información determinada.

**PAI:** percibido automático de ingresos. Abreviación del nombre que recibe el asiento contable de un ingreso percibido. El origen del registro surge desde la ejecución de presupuesto, (y no desde la contabilidad patrimonial) y por eso, es automático.

**Perfiles:** accesos al sistema definidos por responsabilidades administrativas.

Portal: en términos informáticos puede decirse que un portal es una entrada a la red informática, que permite el acceso a distinta información relacionada.

**Plataforma Informática** que aplica la Internet como soporte de las operaciones.

**Portal de Gobierno electrónico SICOIN Web:** acceso a información de la ejecución presupuestaria y contable del sector público, a través de la red.

**Portal de Transparencia Fiscal** página de Internet en donde se refleja automáticamente la información actualizada de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos. Emitida por el ministerio de finanzas públicas.

**Presupuesto Público:** el presupuesto constituye la determinación de las fuentes de recursos, así como la



proyección de los mismos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población.

**Presupuesto por Programas:** técnica que se basa en la planificación, programación y formulación del presupuesto. Define al presupuesto como un instrumento de programación y control de la gestión, determinando las funciones básicas de las instituciones del sector público. Estas funciones se expresan a través de los programas institucionales cuyos productos (bienes y servicios) contribuyen al cumplimiento de las metas macroeconómicas del estado.

**PRG.:** programa.

**PROY.:** Proyecto.

**Red:** conjunto de ordenadores o de equipos informáticos conectados entre sí que pueden intercambiar información.

**Regularizar:** término utilizado en SICOIN Web, para nombrar el proceso de registrar en el sistema un hecho ya ocurrido. Es un proceso alterno. El proceso normal de registro de egresos presupuestarios requiere un trámite que finaliza con la realización de un pago. Mientras que la regularización simplemente registra la ejecución presupuestaria cuando el pago ha sido realizado anteriormente.

**SAT:** Superintendencia de Administración Tributaria. Entidad facultada para realizar la recaudación tributaria en Guatemala.

**Sector público no financiero del estado de Guatemala:** de acuerdo al manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, el sector público no financiero está integrado por: la administración central (ministerios y secretarías), entidades descentralizadas no empresariales, entidades autónomas no empresariales, instituciones de seguridad social, empresas públicas nacionales y municipales y municipios.

**SIAF:** sistema integrado de administración financiera. El SIAF como instrumento de la administración pública, es un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, que intervienen en la planificación, gestión y control de los fondos públicos.

**SICOIN WEB** "...es un sistema informático diseñado en plataforma WEB, para hacer posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica. El Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) en plataforma WEB, es un sistema informático diseñado para realizar el registro y seguimiento de las transacciones financieras de la administración central y de las entidades del sector público no financiero de Guatemala en la actualidad. Este sistema permite que la información ingrese una sola vez al sistema, generando información en tiempo real de la ejecución presupuestaria, la contabilidad patrimonial, información financiera y económica.

**SIGADE:** sistema de crédito público: programa computarizado que permite registrar, monitorear y analizar datos relativos a la deuda pública tanto interna como externa, tanto a corto, mediano o largo plazo. También puede utilizarse para la gestión de la deuda privada, las donaciones y los préstamos reasignados. Procesa también conceptos típicos relativos a los bonos, por ejemplo: rendimientos, descuentos, precios promedio, capitalización de intereses, así como pagos. Este sistema puede integrarse con otros sistemas financieros como SICOIN Web.

**SIGES:** sistema integrado de gestión de compras. Sistema en donde se realiza el registro de la gestión de

compras, iniciando con el registro de la orden de compra.

**Sistema Informático o Sistema de Información:** conjunto de datos y procedimientos que funcionan en conjunto buscando un objetivo común para apoyar las actividades de la organización.

**Sistema de Nomina y Sueldos, -SIAF-Nomina-:** sistema informático que permite el registro de la nomina de sueldos del sector público y su integración al SICOIN Web.

**Sistema de publicación de compras –Guatecompras-** las entidades del sector público pueden publicar y gestionar sus compras, contrataciones y enajenaciones

**Software:** conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora.

**Sostenible:** proceso que puede mantenerse por sí mismo.

**SPRG:** sub programa

**SUB CTA.:** sub cuenta. En la estructura del plan de cuentas, el primer nivel de registro son las cuentas de mayor. Las sub cuentas ocupan el segundo y tercer nivel de registro en el plan de cuentas.

**Tecnología de punta:** conjunto de los instrumentos y procedimientos tecnológicamente más avanzados y recientes dentro de su mismo género o especie.

**Tiempo Real:** consulta a través de la red que permite visualizar información al tiempo que es realizado un registro. De forma simultánea.

**UDAF:** unidad de administración financiera. En cada dependencia de acuerdo al nivel de desconcentración existe una UDAF. Que es la unidad encargada de registrar las transacciones presupuestarias.

**Unidades Ejecutoras:** primer nivel de desconcentración de la gestión presupuestaria. Unidades formadas dentro de una entidad, que administran su presupuesto operando en forma desconcentrada.

**Unidades ejecutoras desconcentradas:** son unidades formadas dentro de las unidades ejecutoras como un segundo nivel de desconcentración. Administran su presupuesto operando en forma desconcentrada.

**Usuarios:** dicho de una persona: que tiene derecho de usar de una cosa ajena con cierta limitación.

**Virtual:** figura, representación, semejanza y apariencia de algo.